

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 10/2022, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y siete minutos del día 9 de septiembre de 2022, se reúnen **presencialmente** en la Sala de Ensayos, del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Manuel García Carbayo, los siguientes señores concejales: D. Álvaro Antolín Montero, D^a María Victoria Bermejo Arribas, D. José Fernando Carabias Acosta, D^a Virginia Carrera Garrosa, D. Fernando Castaño Sequeros, D. José María Collados Grande, D^a María del Carmen Diez Sierra, D. Ángel Fernández Silva, D^a María José Fresnadillo Martínez, D. Francisco-Javier García Rubio, D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D. Juan José García Meilán, D. Francisco Javier Iglesias García, D^a María Isabel Macías Tello, D. José Luis Mateos Crespo, D. Ricardo Ortiz Ramos, D^a María de la Almudena Parres Cabrera, D^a Erica Polo Hernández, D^a María de los Ángeles Recio Ariza, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, D^a Miryam Rodríguez López, D. Juan José Sánchez Alonso, D^a María Sánchez Gómez, D^a María Jesús Santa María Trigo y D^a Ana Suarez Otero, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada en forma legal para el día de hoy.

Asisten también **presencialmente** el Sr. Interventor D. Joaquín González Masa y el Sr. Secretario General D. Fernando García Flórez, que certifica.

ILMO. SR. ALCALDE: Buenos días.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del día 9 de septiembre, que se celebra en la sala de ensayos del Palacio de Congresos de Castilla y León.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas de la violencia de género y sus familias.

Señor secretario, puede dar lectura al orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 9/2022, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

2- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DEL IV PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

“La Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, en sesión celebrada el día 28-julio-2022, ha conocido el expediente “IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca”, promovido por la Concejalía de Juventud y la Sección de Juventud del Ayuntamiento, en su consideración de órgano gestor del mismo.

El IV Plan Municipal de Juventud se estructura en ocho grandes apartados, que aparecen denominados bajo las siguientes rúbricas: 1. Presentación; 2. Justificación y marco legal; 3. Análisis demográfico y socioeconómico de la juventud en Salamanca; 4. Necesidades y demandas de la juventud salmantina; 5. Inventario de recursos y servicios destinados a la juventud; 6. Líneas estratégicas, medidas del Plan y seguimiento; 7. Estimación presupuestaria; además de un índice, en el que aparecen referenciados los correspondientes subapartados.

El mencionado Plan se ha elaborado, una vez finalizada la vigencia del III Plan, a efectos de ejercer la competencia que corresponde a este Ayuntamiento en aplicación de lo señalado en el art. 10.2.e) de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, siendo la primera referencia utilizada el informe de evaluación del III Plan Municipal de Juventud, especialmente en lo referente a las propuestas de mejora planteadas por los propios jóvenes, habiéndose realizado también un estudio de necesidades y demandas, mediante consultas formuladas a los jóvenes, sometiéndose las respuestas obtenidas a un procedimiento de análisis.

El propio Plan señala, en su apartado de justificación, que supone un paso adelante en el desarrollo de las políticas de juventud de nuestra ciudad, profundizando en el compromiso con los jóvenes a través de su plasmación en un documento político que marque sus prioridades, líneas estratégicas y objetivos; fundamenta su marco legal, en el Libro Blanco de Juventud, como referencia europea, en los artículos 9.2 y 48 de nuestra Constitución, en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, especialmente en sus artículos 10, 27, 32 y 76; y relaciona, en el apartado 5.2, para cada una de las tres áreas de intervención, una serie de programas para las que se desarrollarán medidas concretas orientadas a la consecución de los fines.

A la vista de lo anteriormente expuesto por el Concejal de Juventud, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

- Se da por enterada del expediente.
- Se propone elevar el expediente denominado “IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca” al órgano que sea competente para la aprobación del mismo”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. FERNÁNDEZ SILVA Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todas y a todos. Pues bien, se somete a consideración del Pleno el IV Plan Municipal de Juventud, el cuarto plan de la ciudad de Salamanca. Como saben, un documento que analiza las necesidades e inquietudes de nuestros jóvenes, y que establece objetivos para los próximos años. Estamos, ante todo, ante una hoja de ruta que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la juventud salmantina. ¿Cómo? Pues, mejorando lo que ya ofrece este ayuntamiento a nuestros jóvenes, que es mucho, y adaptándonos también a sus necesidades.

Pero también, por supuesto, incluyendo nuevas actividades y servicios. Salamanca, evidentemente, no se entiende sin sus jóvenes, pues aquí prestamos servicios a jóvenes que no solo residen en nuestra ciudad, sino que también

residen en municipios del alfoz y que también vienen a estudiar cada año, afortunadamente, en mayor número a nuestra ciudad.

Todo ello, ¿para qué? Para que el ayuntamiento sea un aliado de nuestra juventud, una ayuda para aquellos que buscan actividades en verano, formación para mejorar su currículum, para los jóvenes que buscan ocupar el tiempo libre, para quienes quieren una primera experiencia laboral, para mejorar el acceso a la vivienda y tantas otras cosas.

Un plan que podamos definir, sobre todo, como participativo, pero también ambicioso a la par que realista. ¿Por qué este plan es participativo? Porque en su elaboración han participado muy diversos actores. En primer lugar, las áreas municipales, que han aportado no solo análisis sino también propuestas, muy especialmente las áreas relacionadas con juventud, como es lógico, como salud pública, como cultura, como bienestar, como participación y voluntariado.

También los grupos políticos y el concejal no adscrito, presentando propuestas ya fuera por escrito o verbalmente. Se ha aceptado aproximadamente el 70 % de las propuestas planteadas por el Grupo Mixto a través de la concejala doña Virginia, aproximadamente un 50 % de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista. Pero este plan también se ha alimentado del análisis y de las propuestas de asociaciones y de colectivos como Aviva, como Cruz Roja, como Prodesi, como el Movimiento Scout, como Santiago 1, clubes deportivos como el CB Tormes, la Asociación Salud Mental de Salamanca o el movimiento Jóvenes Vecinos.

Han participado, por supuesto, las dos universidades, la Junta de Castilla y León y, por último, y no menos importante, 450 jóvenes a nivel particular a través del formulario *online* que habilitamos para escuchar a la juventud. Solo escuchando y analizando estas necesidades de la juventud podríamos estar en condiciones de establecer objetivos, y este plan establece casi 100 objetivos en ámbitos que resultan vitales para la juventud, como la formación, como el empleo y el emprendimiento, la retención y el fomento del talento, acceso a la vivienda,

promoción artística y cultural, fomento de la lectura, actividad física y cuidado personal, la salud, incluyendo, por supuesto, el bienestar emocional y la prevención de adicciones con y sin sustancia, y no nos olvidemos, por supuesto, del tiempo libre, reconociendo y planteando mejoras en programas ya existentes como Salamanca a Tope, como Dinamiza Joven, incluyendo también medidas para las asociaciones, para las redes de voluntariado y, por supuesto, la prevención de toda discriminación desde edades tempranas, por razón de sexo, por razón de orientación sexual, por supuesto, pero también por cualquier otro motivo, lo que, lógicamente, involucra al *bullying*.

Casi 100 medidas, como digo, que son realistas, como ya lo fueron las del anterior plan de juventud, que cumplimos en un 93 %, y medidas concretas. Pues, sin ir más lejos, en los próximos meses comenzarán las obras para habilitar un espacio de ensayo a los grupos salmantinos, o bien los grupos de teatro podrán concursar y optar a premios en un certamen municipal. Muy pronto también retomaremos las actividades de ocio gratuitas para los jóvenes, no solo el fin de semana sino a diario. Por las tardes lanzaremos también una campaña con consejos y ayuda para mejorar el bienestar emocional de la juventud y alertar sobre este grave problema en nuestra sociedad, y tantas otras cosas.

Pero antes de terminar sí me gustaría agradecer a todos los colectivos y a todas las áreas municipales su participación en la elaboración de este plan, empezando por los propios técnicos de juventud y terminando por las asociaciones y colectivos juveniles, como es lógico, y agradecer las propuestas de los grupos políticos, a quienes pido su apoyo.

En la Concejalía de Juventud hemos puesto la mejor de nuestras actitudes para escuchar, para incorporar propuestas, para hacer de este documento un documento creíble que sirva para que el Ayuntamiento de Salamanca siga siendo un aliado de la juventud, un aliado de nuestros jóvenes. No hemos incluido nada que no entendamos viable, pero tampoco falta nada que los jóvenes consideren importante.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Sobre todo, agradecer al concejal la posibilidad de haber participado en la elaboración de este plan y ver reflejadas algunas de las sugerencias que hice.

Ahora, lo que tiene que hacer el plan es reflejarse en los presupuestos, en los presupuestos del año 2023, y ver si todas esas medidas que hay en ese plan consiguen sus objetivos finales. Esperemos que sí, por el bien de todos los jóvenes de Salamanca.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Buenos días.

Muchas gracias por la posibilidad que hemos tenido todos los grupos políticos de hacer nuestras aportaciones y haber tenido en cuenta algunas de ellas. En el caso de las aportaciones que han hecho Izquierda Unida y Podemos, una parte importante de las que hicimos han sido recogidas. Agradezco y, además, creo que es importante valorar que hay que hacer una gran labor de consenso para conjugar todas las aportaciones, no solamente del ayuntamiento sino también las que vienen del exterior por parte de las instituciones y asociaciones juveniles.

En ese sentido, creo que está bien que la Concejalía de Juventud realice esta tarea en colaboración con todos los agentes que puedan estar involucrados en este tema. En concreto, voy a señalar que se ha recogido aportaciones que hicimos con la expectativa de que la juventud de Salamanca intente, procure y consiga quedarse en Salamanca, como son las reservas de alquiler y compra para gente joven. Eso nos ha parecido una cuestión interesante.

También reclamamos, y se ha recogido la posibilidad de que los jóvenes en los barrios tengan actividades, y se traduce a través del programa Dinamiza Joven y, sobre todo, la propuesta de que haya centros juveniles, casas de juventud se llaman en la propuesta del plan. Si bien tengo que señalar que sería conveniente que esto no fuera una cosa muy dilatada en el tiempo, y que en breve cada uno de los barrios, sobre todo porque hay una parte de la juventud que no tiene movilidad fuera del barrio a una determinada edad, pongamos desde los 14 a los 17 años,

tienen que quedarse en el barrio y es ahí donde tienen que realizar sus actividades.

Creo que es muy importante también y muy interesante la prevención de las ludopatías. En ese sentido, señalar que en el plan se habla de información sobre las adicciones sin sustancia. Consideramos que habría que dar un pasito más y abordar también todo el tema de la prevención en ludopatías, porque es una lacra que está dando fuerte a nuestra gente joven.

Quizá echaría en falta aspectos de la educación sexual. Creo que es un esfuerzo que hay que hacer, no solamente en el nivel educativo, sino también desde las instancias de la juventud, y señalar únicamente, porque todos los aspectos no son siempre positivos, quizá la referencia en el área 13, en sensibilización y valores a la Semana Santa sobra.

También quería señalar que hay que estar muy atentos con los planes de juventud, porque, si tienen que empezar y terminar con la legislatura, quizá sea un poco tarde en este momento para aprobar el plan de juventud, y que el presupuesto, aunque efectivamente es muy difícil detallarlo cuando intervienen otras áreas, pero sí por lo menos la prevención de que, según el *Libro Blanco Europeo de la Juventud* es obligatorio destinar un 1 % del presupuesto de la corporación a todas las acciones que se hagan en materia de juventud. Creo que tendría que haber esa referencia.

Como ya pedimos en su día, los datos se deben de desagregar por sexo, y también hay que señalar que todo el apartado de recursos, desde nuestro punto de vista, sobra en el plan de juventud. Quizá tendría que venir como un anexo al plan de juventud. Por lo demás, felicitaciones por el plan. Aunque tarde, siempre es mejor que llegue a que no llegue.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

Hoy aprobamos el IV Plan Municipal de Juventud de la ciudad de Salamanca, y como ya se ha dicho, se trata de una hoja de ruta muy ambiciosa que contiene iniciativas, medidas y programas que persiguen favorecer sobre todo el bienestar físico y síquico de los jóvenes salmantinos.

Es un plan que nace fruto del consenso y de la participación, donde tanto los jóvenes como las asociaciones juveniles de la ciudad, así como los diferentes miembros del Consejo Sectorial de Juventud que representan a diferentes asociaciones, instituciones y grupos políticos de este ayuntamiento, hemos podido aportar propuestas, habiéndose admitido una buena parte de ellas.

Me gustaría agradecer, como miembro del Consejo Sectorial de Juventud que soy, la capacidad de escucha y talante conciliador que ha demostrado tener el concejal delegado del área, Ángel Fernández Silva, y dar la enhorabuena a toda el área de Juventud de este ayuntamiento por su implicación en la elaboración de dicho plan. Ahora toca ponerlo en marcha y hacer seguimientos periódicos para analizar la evolución y el impacto de las iniciativas que contiene, que, entre otros, aborda temas tan relevantes como el emprendimiento, la inserción laboral, la salud mental o la emancipación juvenil.

Muchas gracias.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Se trae a este Pleno la aprobación del IV Plan de Juventud, y queremos agradecerle el gesto al concejal, dado que estaba previsto inicialmente que este plan se aprobara por Junta de Gobierno, no venir al Pleno, y desde el Grupo Municipal Socialista le solicitamos que se trajera al Pleno, porque considerábamos interesante que el Pleno tuviera un espacio en el cual se debatiera de los problemas de la juventud salmantina, que el Pleno y todos nosotros pudiéramos poner el foco en los más jóvenes, que muchas veces pasan olvidados en el día a día y en los debates que se tiene en este órgano.

Bien es cierto que se trae en forma de Dictamen, aunque no es un Dictamen como tal, porque la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud no realizó un Dictamen al respecto, pero estoy seguro de que nuestro secretario general conseguirá salvar ese pequeño detalle para que en el Pleno se pueda debatir de forma correcta.

Dicho esto, también agradecer el talante del concejal de Juventud, en el cual, como él ha indicado, gran parte de nuestras propuestas han sido incorporadas en el plan. Él ha mencionado cerca de un 50 %, aunque bien es cierto que en el momento en el que nosotros hemos hecho llegar nuestras primeras propuestas, a la hora de ver el documento final del plan de juventud, vemos que le falta contenido, y solo hace falta echar un vistazo, que de las 66 páginas que tiene el Plan de Juventud, 56 se dedican al análisis, y ese análisis lo ha hecho una empresa a la que le hemos pagado 10.000 euros para que haga el análisis. Por tanto, nos hemos gastado el dinero en un plan de juventud que en su mayoría lo que hace es un análisis de situación, y no pone solución a los problemas de los más jóvenes.

Un plan de juventud que, como ya se ha indicado, nace muerto. La ley de juventud establece que en el primer año de legislatura se tiene que establecer el nuevo plan de juventud, se tiene que desarrollar el nuevo plan de juventud. Pues queda menos de un año para que acabe esta legislatura, y dentro de unos meses tendremos que estar realizando un análisis y se tendrá que estar actualizando, yendo hacia el quinto plan de juventud. Por tanto, no sabemos qué vigencia va a tener este plan.

De igual forma, además de no conocer la vigencia que va a tener, no tiene presupuesto. La estimación presupuestaria que indica el plan de juventud es un brindis al sol. Se dice que el IV Plan de Juventud de Salamanca está sustentado en aquellos recursos necesarios para su puesta en marcha. Pero eso, ¿cómo se traduce en partidas? ¿Cómo se traduce en dinero? Es decir, que sí, que vamos a poner los recursos, pero ¿qué recursos, si no nos mojamos?

Si tenemos claro como ayuntamiento y como área joven que todos los años se realiza un verano joven, se realiza un certamen de jóvenes talentos, se realiza un certamen de jóvenes creadores, se realizan áreas de formación, plasmémoslo y marquemos un suelo presupuestario para el área de juventud. Que no sean el área de juventud y las políticas hacia los más jóvenes lo que tienen que andar mendigando en función de lo que les sobra a otras áreas o no. Comprometámonos con recursos para las políticas de los más jóvenes.

Por último, lo que echamos en falta son propuestas de futuro. Entre todas nuestras propuestas aparecían algunas como prácticas profesionales dentro de la institución, para que los más jóvenes pudieran tener un acceso a la primera oportunidad laboral, un plan de nuevos egresados, apoyos a los jóvenes opositores. Todos estos planes han quedado fuera de nuestras propuestas. No han tenido cabida en el plan de juventud, y el empleo es un eje principal para los más jóvenes, porque estamos viendo cómo a marchas forzadas la ciudad de Salamanca va perdiendo jóvenes, y se van yendo poco a poco de nuestra ciudad. De igual forma, en algunos de los bares y la noche.

Entonces, echamos en falta un poco de ambición en el plan de juventud, y echamos en falta que se haya admitido algunas de estas propuestas, que son interesantes, que es cierto que hay que estudiar la viabilidad. Proponíamos también un plan de acceso a la cultura con un bono de lectura que se podía haber segmentado por edades. Sin embargo, la respuesta que hemos obtenido es: “no es viable, punto”, y no se ha buscado una alternativa, no se nos ha planteado la posibilidad ni siquiera de buscarle la viabilidad a estas propuestas, que son interesantes y que dan servicio a los más jóvenes.

Por último, una cuestión fundamental que proponíamos, y creemos que tenemos que hacer algo desde las instituciones, algo como es un plan joven por la salud mental, una lacra que está golpeando de manera fuerte a los más jóvenes, y a lo cual tenemos que poner medidas desde las instituciones más cercanas, como son los ayuntamientos, para poder contener esta situación y para poder ayudar a los más jóvenes.

Vemos que sí hay alguna propuesta, hay alguna declaración de intenciones, pero no se ha recogido este plan joven por la salud mental, que creemos que sería interesante. Por ello no podemos votar a favor de este IV Plan de Juventud, porque, como hemos indicado, nace muerto. Dentro de unos meses se tendrá que empezar a elaborar el quinto plan de juventud, porque así lo marca la ley. Nace sin presupuesto y nace sin propuestas de futuro, porque no da soluciones a los

problemas de empleo de los más jóvenes de la ciudad de Salamanca, que vemos cómo se tienen que ir cada vez más y más.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Muchas gracias.

Agradecer las intervenciones y comentarios positivos hacia la elaboración de este plan. El mérito no es mío ni mucho menos, no solo porque he tenido muchísima ayuda, como es lógico, sino porque lo difícil viene ahora, que es cumplirlo y que es comprometerse. Un plan es, sobre todo, una hoja de ruta, un compromiso para mejorar, no es una varita mágica, por desgracia, que borra de un plumazo los problemas de la juventud, porque son problemas en muchos casos complejos.

Pero se trata de un plan evaluable, y ustedes lo saben, los objetivos están para cumplirse. Un plan que establece una ejecución y un seguimiento similar, incluso superior al resto de planes de juventud de capitales de provincia de Castilla y León. Un plan que, evidentemente, no ha podido elaborarse durante la pandemia. ¿Cómo íbamos a reunirnos con asociaciones, con técnicos, con colectivos durante el año 2020? Era muy complicado.

Pero también porque sabíamos que la pandemia iba a cambiar o acelerar, por suerte o por desgracia, muchas necesidades de la juventud, y no nos hemos equivocado. Un ejemplo es el bienestar emocional, en el que hace un especial hincapié este plan, y que se ha visto especialmente afectado como consecuencia de los últimos meses.

Por todo lo anterior, la verdad sí esperaba mayor responsabilidad por parte del Grupo Socialista en este asunto, don Álvaro, una actitud más madura y menos electoralista. Pero quizás esperaba demasiado. Lo digo porque este plan incorpora más de la mitad de las propuestas que ustedes plantearon, y porque saben que la empresa, evidentemente, nos ha ayudado en el análisis demoscópico y de necesidades, pero no ha redactado de manera única este plan, sino que este plan se nutre del análisis y de las propuestas de los actores más relevantes para la juventud, como las asociaciones de los propios técnicos municipales.

Pero fíjense, su crítica también lo es a medidas muy relevantes de este plan. De hecho, es que, dentro de su incoherencia, son capaces de criticar incluso sus propias medidas, que se incluyen dentro de este plan. Porque este plan no se llama “plan de juventud del Grupo Popular”, ni se llama siquiera “plan de juventud del ayuntamiento”. En su portada aparece “plan de juventud de la ciudad de Salamanca”. Por eso se han involucrado tantos colectivos.

Se están oponiendo a un plan que muy probablemente no será perfecto, claro que no, pero se ha nutrido del análisis de actores muy importantes y, sobre todo, las excusas, don Álvaro, para oponerse a este plan no pueden ser más inconsistentes.

Ustedes critican que este plan no contiene asignación presupuestaria concreta. Pues tampoco tienen asignación presupuestaria los planes de juventud de León, de Valladolid, de Soria, donde gobiernan ustedes. Dicen que este plan no se aprueba en plazo. Pues tampoco se aprobaron en plazo los planes de juventud de León, de Valladolid, de Soria, donde gobiernan ustedes.

Dicen que este plan incluye su propuesta para regalar a cada joven 100 euros para gasto en libros o en entradas de cine. Pues fíjese, es una propuesta que costaría a todos los salmantinos más de 1 millón y medio de euros. Pero lo más curioso y lo que define su actitud es su queja sobre el retraso de este plan de juventud, porque ustedes tampoco fueron especialmente ágiles en presentar las propuestas, aunque sí fueron especialmente ágiles en acudir a los medios de comunicación.

Pero miren, en cualquier caso, yo les agradezco sinceramente de manera especial su colaboración y su aportación en forma de propuestas y, sinceramente, les digo que hemos incluido todas las que consideramos viables. Lo contrario hubiera sido engañar. Es decir, incluir propuestas que nos permitirían quedar bien, pero que posteriormente no íbamos a cumplir sería irresponsable.

Por lo tanto, este plan nos va a permitir ser mucho más cercanos, mejorar en todo lo que ofrecemos a los jóvenes, difundir mejor nuestras actividades y detectar mejor necesidades para saber atenderlas. Un plan que, lo saben bien, ha resultado muy participativo, y un plan que esperamos contribuya a que el ayuntamiento sea un aliado de nuestra juventud.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Quería comentar, respecto a la metodología de la elaboración del plan, que he observado deficiencias que me gustaría señalar, más que nada porque creo que deben ser abordadas, aunque sea en esta fase. La más importante es que faltan indicadores de evaluación, y eso sí que es algo importante de cara al desarrollo del plan, porque sin indicadores es difícil hacer un seguimiento y luego poder evaluarlo.

Por lo tanto, creo que debe de incluirse esa posibilidad de hacer evaluaciones del plan. Ya está contemplada, pero hay que hacer indicadores, es una labor que no está hecha, y a la que emplazo al concejal de Juventud que debe de realizar.

Muchas gracias.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Por un momento he pensado que estaba en el Pleno de otro ayuntamiento, de León, de Valladolid. No, señor Ángel, yo soy concejal del Ayuntamiento de Salamanca, en este Grupo Municipal Socialista somos concejales del Ayuntamiento de Salamanca y lo que nos preocupan son los problemas de los jóvenes de Salamanca, y lo que queremos es que las políticas que se desarrollen en este ayuntamiento para los jóvenes de esta ciudad, que es a los que representamos, se hagan de manera digna, en tiempo, en plazo y con recursos.

No me venga con excusas baratas de que si no sé dónde han hecho esto, si no sé cuál tal. Son excusas, de esas electoralistas y partidistas de las que ustedes mencionan, y espero que ahora el señor Castaño, que le está chivando la respuesta que me tiene que dar, le dé algún comentario más fino que ese argumento barato que nos acaba de dar.

Dicho esto, ¿de verdad puede afirmar, señor Fernández Silva, que el plan de juventud resuelve los problemas de los jóvenes de la ciudad de Salamanca? ¿De verdad puede decir que busca marcar una hoja de ruta para poner soluciones a los jóvenes de la ciudad de Salamanca? ¿Cuántos jóvenes ha perdido la ciudad de Salamanca en los últimos años? ¿De verdad estamos poniendo medidas para que los jóvenes de la ciudad de Salamanca no se tengan que ir, cuando no hablamos de empleo, cuando no hablamos de planes de empleo joven, cuando no ponemos soluciones para retener el talento aquí? ¿De verdad usted puede decir eso?

Las cifras hablan por sí mismas. A mí y al Grupo Municipal Socialista se nos cae el alma a los pies cuando vemos todos los años las cifras de jóvenes que se tienen que ir de la ciudad por la falta de empleo y oportunidades. Por tanto, aunque seamos constructivos planteando propuestas, aunque hemos planteado diversas propuestas en diversas reuniones, somos críticos con nuestra actitud como concejales, y somos críticos como responsables públicos, porque queremos que los jóvenes se queden en Salamanca.

Por tanto, entendemos que este plan de juventud no establece propuestas claras para retener a los jóvenes aquí. No establece propuestas claras para que los jóvenes de la ciudad puedan acceder a la cultura. No establece propuestas claras para un plan joven por la salud mental, que son problemas del día a día de los jóvenes de Salamanca. De Salamanca, no de los jóvenes de León, de Valladolid o de las ciudades que usted ha mencionado. A nosotros nos preocupan esos jóvenes.

Yo entiendo que a usted quizá le preocupen más los de otras ciudades, pero, señor Fernández Silva, nos debemos a los de Salamanca. Por tanto, como lo he dicho, no podremos votar a favor de este plan.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Muchas gracias, señor alcalde.

Don Álvaro, yo ya sabía que la intención del Grupo Socialista iba a ser, como le he dicho antes, colar un nuevo gallo en el corral. Porque, al final, la insistencia en que viniera a Pleno, ustedes ya tenían de antemano efectuada la valoración de este plan, y ni siquiera incluyendo sus propuestas, que ustedes, cuando gobiernan,

no incluyen, sobre la asignación presupuestaria o presentar los planes a tiempo, ni siquiera incluyendo esas propuestas ustedes se hubieran implicado mucho más con este plan, porque ya sabíamos, en ese sentido, que ustedes utilizan la despoblación, pero no se paran a analizar los datos que ofrecen.

Ustedes ofrecen datos sesgados sobre despoblación en las ruedas de prensa. Miren, ustedes en sus datos no tienen en cuenta, cuando hablan mal de la ciudad de Salamanca y de sus problemas, los fallecimientos a la hora de calcular las variaciones demográficas. Por lo mismo, tampoco dicen que nuestra ciudad ha ganado población los últimos meses y los últimos años. No dicen que el primer destino de los jóvenes que cambian de residencia es el alfoz. Tampoco dicen, en ese sentido, la cantidad de jóvenes que, sin residir aquí, estudian aquí y, por lo tanto, utilizan nuestros servicios. No dicen que muchos de los jóvenes que utilizan nuestros servicios no necesariamente viven aquí.

Pero, en cualquier caso, este plan precisamente nos permitirá hacer ese esfuerzo por la natalidad, ese esfuerzo por la retención de talento y de población, ese esfuerzo por el empleo y por el emprendimiento, y usted lo sabe bien, y usted sabe bien que este plan ha resultado muy participativo, porque se nutre precisamente de las necesidades de los jóvenes de Salamanca.

Al hilo, es evidente, doña Carmen también, conectando una cosa con la otra, que este plan es evaluable. El propio plan contiene, al final, un compromiso de que anualmente ofreceremos un informe al Consejo Sectorial de Juventud, donde se dará cuenta precisamente del estado de cumplimiento de las medidas de este plan y en qué medida estamos cumpliendo o no las medidas de este plan.

Pero sí que hay una frase, don Álvaro, que define en este caso su actitud. A usted, que compartimos en algún caso gustos musicales, le recomiendo un disco de Rosendo Mercado, que se llama *Lo malo es ni darse cuenta*. Eso es lo que le ha pasado a usted en la elaboración de este plan, que parece que no se ha querido dar cuenta.

Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Socialista [10 concejales] y con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda con 17 votos a favor, aprobar el IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

3- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES N° 7/2022.

“La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día cinco de septiembre del presente año, ha conocido el expediente de referencia, aprobando el siguiente DICTAMEN:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES NÚMERO 7/2022

El Concejal Delegado de Hacienda remitió el día 30 de agosto de 2022 escrito al Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria ordenando, en cumplimiento de lo establecido en la Base 58 de las de Ejecución del Presupuesto, la incoación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores n° 7/2022 por un importe de 612.151,61€. En su escrito el Concejal incluía la relación de los créditos presupuestarios objeto del expediente, agrupados por las aplicaciones presupuestarias a las que habían de aplicarse dichos gastos. Dicha propuesta figura unida al presente Dictamen.

El Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, a la vista del escrito que antecede, emitió informe el día 31 de agosto de 2022, señalando lo siguiente:

“...

1. El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/200, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., establece que con cargo a los créditos del Estado de Gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio Ejercicio Presupuestario; no obstante, señala también, que podrán aplicarse a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en Ejercicios anteriores.

A su vez, la Base 21 de las de Ejecución del Presupuesto establece que el reconocimiento de dichas obligaciones corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Los expedientes de reconocimientos de créditos, que se iniciarán mediante propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y serán tramitados por la Oficina Presupuestaria.

2. Con fecha 30 de agosto de 2022, el Concejal Delegado de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido por las Bases de Ejecución del Presupuesto ha ordenado iniciar la tramitación de Expediente de Reconocimiento de Créditos número 7/2022 por un importe de 612.151,61 € que, habrán de aplicarse a los créditos de las correspondientes aplicaciones del Presupuesto de 2022.

3. Los créditos señalados por el Concejal en su escrito, serán aplicados a las siguientes aplicaciones y por los conceptos señalados :

Aplicación	Proveedor	Concepto	Importe (euros)
13200-22103	Red Española de Servicios, S.A.U.	Suministro combustible vehículos Policía. Nov-21	173,15
	Red Española de Servicios, S.A.U.	Suministro combustible vehículos Policía. Set-21	24,47
			197,62
13600-62400	Mercedes Benz Retail, S.A.U.	Vehículo Extinción de Incendios.	414.207,20
16510-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso	Alumbrado público, 3-12-21 a 28-12-21	180.166,68
17210-22699	Europcar IB, S.A.	Alquiler furgoneta	499,20

23100-22614	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios Nov-21, lote 5	736,67
	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios Nov-21, lote 9	736,67
	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios Nov-21, lote 8	754,44
			2.227,78
23100-22699	Comunidad Propietarios Vaguada La Palma, 6	Cuota comunidad 2018, 2019, 2020 y 2021	1.512,04
	Comunidad Propietarios Mancomunidad Pati Manzana	Cuota comunidad	3.375,10
			4.887,14
34210-21200	Saniplast Soluciones Sostenibles del Agua, S.L.U.	Suministro material fontanería Colegios	210,09
34210-22100	Iberdrola Clientes, S.A.U.	Suministro eléctrico Instalaciones deportivas	1.083,39
34210-22103	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas Pabellón Alamedilla	1.076,33
	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas Pabellón Alamedilla	593,46
	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas Pabellón Alamedilla	485,15
			2.154,94
92010-22604	Marcos Juan Calleja García	Minuta Procurador	868,93
92030-21200	Saniplast Soluciones Sostenibles del Agua, S.A.U.	Suministro material fontanería dependencias	1.463,41
92030-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro electricidad dependencias	296,49
	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro electricidad dependencias	90,70
			387,19
92031-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro eléctrico Casa Consistorial	817,88
92410-20200	Comunidad Propietarios c/ Félix de Montemar, 2-8	Cuotas comunidad	834,44
	Comunidad Propietarios El Visir	Cuotas comunidad	2.145,72
			2.980,16

TOTAL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 612.151,61 EUROS

En relación con la factura de Curenergía Comercializadora Último recurso por importe de 180.166,68 euros, hay que hacer constar que se trata de una factura rectificativa a la factura aprobada en el Pleno de 3 de junio de 2022 en el Reconocimiento Extrajudicial número 5/2022 importe de 181.785,54 euros , ya que la empresa solicitó anular dicha factura para emitir una nueva rectificativa y por un importe inferior, por lo tanto habrá que reflejar en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda la anulación de la propuesta de reconocimiento de la obligación de la factura de Curenergía Comercializadora Último recurso por importe 181.785,54 euros.

En aplicación de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se remite el Expediente de Reconocimiento de Créditos número 7/2022, al Interventor de la Corporación a fin de que emita su preceptivo informe previo al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior y a la aprobación, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento. (Base 21 de las de Ejecución del Presupuesto).

Por su parte, la Viceinterventora de la Corporación emitió informe el día 31 de agosto de 2022, señalando lo siguiente:

“...

1. La normativa que afecta a este expediente es la siguiente:
 - a) El art. 163 b) del TRLRHL y el art 3b) del Reglamento Presupuestario, aprobado por R.D. 500/1.990 de 20 de abril, recogen el principio de anualidad presupuestaria y manifiestan que tan solo se pueden imputar al ejercicio presupuestario *“las obligaciones reconocidas durante el mismo”*.
 - b) El art. 176.1 del TRLRHL establece que *“con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural de propio ejercicio presupuestario”*.

En idénticos términos se expresa el art. 26.1 del R.P.

De lo expuesto se deduce que los gastos que comprenden este expediente **incumplen** el principio de anualidad presupuestaria y el de temporalidad de los créditos.

2. El art. 26.2 c del R.P. contempla la posibilidad de **aplicar** a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del R.L. 500/90, de 20 de abril.

En este sentido decir que la base de ejecución del presupuesto nº 58ª dispone:

“1. Podrá aplicarse a los créditos del Presupuesto vigente el pago de las obligaciones generadas en Ejercicios anteriores, siempre que hayan sido objeto de reconocimiento y que exista crédito suficiente o se suplemente o habilite el crédito necesario mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

2. Los expedientes de reconocimiento de créditos serán tramitados por la Oficina Presupuestaria. Se iniciarán mediante propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que habrá de ser informada por la Intervención previamente al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.”

3. En el presupuesto de 2022 existe consignación para hacer frente al reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, en los documentos contables siguientes:

- Relación contable de RC nº 1999/2022 por importe de 612.151,61 €, se adjunta como anexo al presente informe.

4. Los motivos de los gastos y/u obligaciones que se propone incluir en este expediente de reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores responde a: Gastos correspondientes a ejercicios cerrados.

Estos gastos, que ascienden a **612.151,61 €**, se deben diferenciar entre gastos en los que el reconocimiento extrajudicial de créditos responde a aspectos formales, de aquellos gastos en los que se ha omitido requisitos o trámites esenciales:

a) **Gastos de crédito formal: 427.541,53 €.**

Se trata de gastos en los que se ha producido un retraso en su tramitación contando con la autorización y disposición de gasto en el ejercicio anterior.

b) **Gastos de créditos que han omitido requisitos o trámites esenciales,** siendo objeto de reparo conforme a lo dispuesto a lo establecido en los arts. 215 y ss. T.R.L.R.H.L., facturas por importe de **184.610,08 €** Se acompaña anexo I descriptivo del R.E.C. 5/2022.

5. Este reconocimiento de crédito desvirtúa el presupuesto del presente ejercicio. Asimismo queda desvirtuada la liquidación del presupuesto de ejercicios anteriores, con las consideraciones señaladas en el punto 4 del presente informe.

6. Este reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores es competencia del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el art. 60.2 R.P., que deben ser objeto de **reconocimiento expreso de forma individual cada una de las obligaciones a reconocer procedentes de ejercicios anteriores.**

7. En relación con la factura de nº de RCF 3000/2022 de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso SAU por importe de 180.166,68 euros, significar que la misma se trata de una factura rectificativa de la que se aprobó por el Pleno de la Corporación en el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 5/2022 cuyo nº de RCF era el 538/2022 por importe de 181.785,54 euros. Previamente a la expedición de la orden de pago la citada empresa solicitó anular la misma para emitir una nueva rectificativa por un importe inferior.

El crédito para atender dicha factura figura en el RC nº 1823/2022, que originalmente estaba previsto para la factura actualmente anulada, minorado en el importe de la rectificación (-1.618,86 euros).

A la vista de lo expuesto, el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda deberá recoger la anulación de la obligación aprobada en el citado expediente de REC 5/2022 y la aprobación de la nueva obligación que la sustituye, siendo el resultado de la fiscalización el mismo que se incluya en el Anexo I del REC 5/2022.

En consecuencia, previamente a la tramitación del pago de estas actuaciones, el **Pleno** deberá:

- a) **Resolver expresamente** los reparos formulados por esta Intervención, sobre los gastos señalados en el punto 4 apartado b del preste informe.
- b) **Reconocer** la totalidad de las obligaciones contenidas en el expediente, tal como determina el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril (Reglamento Presupuestario).

La Comisión, tomando en consideración cuanto antecede, propone a V.E.:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Reconocimiento de Créditos procedentes de Ejercicios Anteriores número 7/2022 por importe de **612.151,61€**, **cuyos gastos a continuación se relacionan:**

Aplicación	Proveedor	Concepto	Importe (euros)
13200-22103	Red Española de Servicios, S.A.U.	Suministro combustible vehículos Policía. Nov-21	173,15
	Red Española de Servicios, S.A.U.	Suministro combustible vehículos Policía. Set-21	24,47
			197,62
13600-62400	Mercedes Benz Retail, S.A.U.	Vehículo Extinción de Incendios.	414.207,20
16510-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso	Alumbrado público, 3-12-21 a 28-12-21	180.166,68
17210-22699	Europcar IB, S.A.	Alquiler furgoneta	499,20
23100-22614	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios Nov-21, lote 5	736,67

	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios	Nov-21,			736,67
	Asociación Juvenil Kamaru	Contrato animabarrios	Nov-21,			754,44
						2.227,78
23100-22699	Comunidad Propietarios Vaguada La Palma, 6	Cuota comunidad	2018, 2019, 2020 y 2021			1.512,04
	Comunidad Propietarios Mancomunidad Pati Manzana	Cuota comunidad				3.375,10
						4.887,14
34210-21200	Saniplast Soluciones Sostenibles del Agua, S.L.U.	Suministro material fontanería	Colegios			210,09
34210-22100	Iberdrola Clientes, S.A.U.	Suministro eléctrico	Instalaciones deportivas			1.083,39
34210-22103	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas	Pabellón Alamedilla			1.076,33
	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas	Pabellón Alamedilla			593,46
	Gas Natural Comercializadora, S.A.	Suministro gas	Pabellón Alamedilla			485,15
						2.154,94
92010-22604	Marcos Juan Calleja García	Minuta Procurador				868,93
92030-21200	Saniplast Soluciones Sostenibles del Agua, S.A.U.	Suministro material fontanería	dependencias			1.463,41
92030-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro dependencias	electricidad			296,49
	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro dependencias	electricidad			90,70
						387,19
92031-22100	Curenergía Comercializadora Último Recurso, S.A.U.	Suministro eléctrico	Casa Consistorial			817,88
92410-20200	Comunidad Propietarios c/ Félix de Montemar, 2-8	Cuotas comunidad				834,44
	Comunidad Propietarios El Visir	Cuotas comunidad				2.145,72
						2.980,16

TOTAL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 612.151,61 EUROS

SEGUNDO: Anular la obligación aprobada por importe de 181.785,54 euros en el expediente de Reconocimiento de Créditos procedentes de Ejercicios Anteriores número 5/2022 por los motivos señalados en el presente dictamen.

TERCERO: Resolver los reparos formulados por la Sra. Viceinterventora sobre los gastos señalados en el punto 4 apartado b de su informe.

CUARTO: Reconocer la totalidad de las obligaciones contenidas en el expediente, tal como determina el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril (Reglamento Presupuestario)”.
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales] y con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda con 17 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

4- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Nº 8/2022.

“La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día cinco de septiembre del presente año, ha conocido el expediente de referencia, aprobando el siguiente DICTAMEN:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES NÚMERO 8/2022 (413)

El Concejal Delegado de Hacienda remitió el día 30 de agosto de 2022 escrito al Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria ordenando, en cumplimiento de lo establecido en la Base 58 de las de Ejecución del Presupuesto, la incoación del

expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores nº 8/2022 (413) por un importe de 1.269,99€. En su escrito el Concejal incluía la relación de los créditos presupuestarios objeto del expediente, agrupados por las aplicaciones presupuestarias a las que habían de aplicarse dichos gastos. Dicha propuesta figura unida al presente Dictamen.

El Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, a la vista del escrito que antecede, emitió informe el día 31 de agosto de 2022, señalando lo siguiente:

“...

1. El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/200, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., establece que con cargo a los créditos del Estado de Gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio Ejercicio Presupuestario; no obstante, señala también, que podrán aplicarse a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en Ejercicios anteriores.

A su vez, la Base 21 de las de Ejecución del Presupuesto establece que el reconocimiento de dichas obligaciones corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Los expedientes de reconocimientos de créditos, que se iniciarán mediante propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y serán tramitados por la Oficina Presupuestaria.

2. Con fecha 30 de agosto de 2022, el Concejal Delegado de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido por las Bases de Ejecución del Presupuesto ha ordenado iniciar la tramitación de Expediente de Reconocimiento de Créditos número 8/2022 (413) por un importe de 1.269,99 € que, habrán de aplicarse a los créditos de las correspondientes aplicaciones del Presupuesto de 2022.

3. Los créditos señalados por el Concejal en su escrito, serán aplicados a las siguientes aplicaciones y por los conceptos señalados :

1414

Aplicación	Proveedor	Concepto	Importe
92901-62600	Electrónica Salmantina, S.L.	Material electrónico Policía	1.269,99
<u>TOTAL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</u>			<u>1.269,99 EUROS</u>

Por su parte, la Viceinterventora de la Corporación emitió informe el día 31 de agosto de 2022, señalando lo siguiente:

1. La normativa que afecta a este expediente es la siguiente:
 - a) El art. 163 b) del TRLRHL y el art 3b) del Reglamento Presupuestario, aprobado por R.D. 500/1.990 de 20 de abril, recogen el principio de anualidad presupuestaria y manifiestan que tan solo se pueden imputar al ejercicio presupuestario *“las obligaciones reconocidas durante el mismo”*.
 - b) El art. 176.1 del TRLRHL establece que *“con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural de propio ejercicio presupuestario”*.

En idénticos términos se expresa el art. 26.1 del R.P.

De lo expuesto se deduce que los gastos que comprenden este expediente **incumplen** el principio de anualidad presupuestaria y el de temporalidad de los créditos.

2. El art. 26.2 c del R.P. contempla la posibilidad de **aplicar** a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del R.L. 500/90, de 20 de abril.

En este sentido decir que la base de ejecución del presupuesto nº 58ª dispone:

“1. Podrá aplicarse a los créditos del Presupuesto vigente el pago de las obligaciones generadas en Ejercicios anteriores, siempre que hayan sido objeto de reconocimiento y que exista crédito suficiente o se suplemente o habilite el crédito necesario mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

2. Los expedientes de reconocimiento de créditos serán tramitados por la Oficina Presupuestaria. Se iniciarán mediante propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que habrá de ser informada por la Intervención previamente al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.”

3. En el presupuesto de 2022 existe consignación para hacer frente al reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, en el documento contable siguiente:

- Relación contable de RC nº 1977/2022 por importe de 1.269,99 €, se adjunta como anexo al presente informe.

4. El motivo del gasto y/u obligación que se propone incluir en este expediente de reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores responde a: Gastos correspondientes a ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413.

Este gasto, que asciende a **1.269,99 €**, se refiere a un **gasto de crédito que ha omitido requisitos o trámites esenciales**, siendo objeto de reparo conforme a lo dispuesto a lo establecido en los arts. 215 y ss. T.R.L.R.H.L., factura por importe de **1.269,99 €** Se acompaña anexo I descriptivo del R.E.C. 6/2022 (413).

5. Este reconocimiento de crédito desvirtúa el presupuesto del presente ejercicio. Asimismo queda desvirtuada la liquidación del presupuesto de ejercicios anteriores, con las consideraciones señaladas en el punto 4 del presente informe.

6. Este reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores es competencia del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el art. 60.2 R.P., que deben ser objeto de **reconocimiento expreso de forma individual cada una de las obligaciones a reconocer procedentes de ejercicios anteriores.**

En consecuencia, previamente a la tramitación del pago de estas actuaciones, el **Pleno** deberá:

- a) **Resolver expresamente** el reparo formulado por esta Intervención.
- b) **Reconocer** la obligación contenida en el expediente, tal como determina el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril (Reglamento Presupuestario).

La Comisión, tomando en consideración cuanto antecede, propone a V.E.:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Reconocimiento de Créditos procedentes de Ejercicios Anteriores número 8/2022 (413) por importe de **1.269,99€**, cuyos gastos a continuación se relacionan:

Aplicación	Proveedor	Concepto	Importe
92901-62600	Electrónica Salmantina, S.L.	Material electrónico Policía	1.269,99

TOTAL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1.269,99 EUROS

SEGUNDO: Resolver el reparo formulado por la Sra. Viceinterventora sobre el gasto señalado en el punto 4 de su informe.

TERCERO: Reconocer la obligación contenida en el expediente, tal como determina el artículo 23 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril (Reglamento Presupuestario)".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales] y con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda con 17 votos a favor, aprobar el dictamen

que antecede.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

5- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, INTEGRADA POR LA CUENTA ANUAL DE LA CORPORACIÓN, CUENTA ANUAL DEL O.A.G.E.R., CUENTA ANUAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, CUENTA ANUAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA “TURISMO COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U”, SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL”, “ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE SALAMANCA S.A.U.”, Y ACOMPAÑADA POR LAS CUENTAS ANUALES DE MERCA SALAMANCAS.A., DE LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES, Y LA FUNDACIÓN GÓMEZ PLANCHÉ, TODAS ELLAS DEL EJERCICIO 2021.

“La Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de septiembre de 2022, ha conocido el expediente de referencia, aprobando el siguiente DICTAMEN:

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, INTEGRADA POR:

Cuenta Anual de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2021

Vistas las cuentas formadas por la Intervención y una vez expuestas al público con el informe de esta Comisión, por un plazo de quince días durante el cual no se produjeron reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas propone a V.E. acuerde:

APROBAR la Cuenta Anual de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2021 cuyo detalle es el siguiente:

Balance de Situación:

Total Activo	581.713.024,25
Total Patrimonio Neto y Pasivo	581.713.024,25

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial:

Total ingresos de gestión ordinaria	157.327.948,36
Total gastos de gestión ordinaria	-146.452.659,35
Resultado de la gestión ordinaria	10.875.289,01
Operaciones no financieras	734.496,75
Operaciones financieras	428.475,47
Resultado neto del ejercicio	12.038.261,23

Cuenta Anual del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación correspondiente al Ejercicio 2021

Vistas las cuentas formadas por la Intervención y una vez expuestas al público con el informe de esta Comisión por un plazo de quince días durante el cual no se produjeron reclamaciones, la Comisión propone a V.E. acuerde:

APROBAR la Cuenta Anual del O.A.G.E.R. correspondiente al Ejercicio 2021 cuyo detalle es el siguiente:

Balance de Situación:

Total Activo	376.509,35
Total Patrimonio Neto y Pasivo	376.509,35

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial:

Total ingresos de gestión ordinaria	3.396.966,73
Total gastos de gestión ordinaria	-3.432.881,38
Resultado de la gestión ordinaria	- 35.914,65
Operaciones no financieras	-28,90
Operaciones financieras	0,00
Resultado neto del ejercicio	- 35.943,55

Cuenta Anual de la E.P.E. Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo correspondiente al Ejercicio 2021.

Vistas las cuentas formadas por la Intervención y una vez expuestas al público

con el informe de esta Comisión por un plazo de quince días durante el cual no se produjeron reclamaciones, la Comisión propone a V.E. acuerde:

APROBAR la Cuenta Anual de la E.P.E. P.M.V.U. correspondiente al Ejercicio 2021 según el siguiente detalle:

Balance de Situación:

Total Activo	50.627.839,98
Total Patrimonio Neto y Pasivo	50.627.839,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Resultado de Explotación	176.404,33
Resultado Financiero	45,57
Resultado antes de impuestos	176.449,90
Resultados del ejercicio precedente operac. continuadas	176.008,77
Resultado del ejercicio	176.008,77

Cuenta Anual de la Sociedad “Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.” correspondiente al Ejercicio 2021

Vistas las cuentas formadas por la Intervención y una vez expuestas al público con el informe de esta Comisión por un plazo de quince días durante el cual no se produjeron reclamaciones, la Comisión propone a V.E. acuerde:

APROBAR la Cuenta Anual de la S.A. “Turismo y Comunicación de Salamanca, S.A.U.” correspondiente al Ejercicio 2021 según el siguiente detalle:

Balance de Situación:

Total Activo	6.773.174,04
Total Patrimonio Neto y Pasivo	6.773.174,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Resultado de Explotación	-3.931.085,12
Resultado Financiero	257,23

1420

Resultado antes de impuestos	-3.930.827,89
Resultado del ejercicio	-3.930.827,89

Cuenta Anual de la Sociedad Mercantil Local, Zona de Actividad Logística de Salamanca S.A.U. correspondiente al Ejercicio 2021

Vistas las cuentas formadas por la Intervención y una vez expuestas al público con el informe de esta Comisión por un plazo de quince días durante el cual no se produjeron reclamaciones, la Comisión propone a V.E. acuerde:

APROBAR la Cuenta Anual de la Sociedad Mercantil Local, Zona de Actividad Logística de Salamanca S.A.U. correspondiente al Ejercicio 2021 según el siguiente detalle:

Balance de Situación:

Total Activo	9.619.133,23
Total Patrimonio Neto y Pasivo	9.619.133,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Resultado de Explotación	-29.940,74
Resultado Financiero	-14.260,44
Resultado antes de impuestos	-44.201,18
Resultado del ejercicio	-44.201,18

La Comisión Especial de Cuentas tomando en consideración a cuanto antecede, propone a V.E.:

APROBAR la Cuenta General del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al Ejercicio de 2021, integrada por la Cuenta Anual de la Corporación, Cuenta Anual del O.A.G.E.R., Cuenta Anual del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo, Cuenta Anual de la Sociedad Anónima “Turismo Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.”, Cuenta Anual “Sociedad Mercantil Local, Zona de Actividad Logística de Salamanca, S.A.U.” y acompañada por las cuentas anuales de Mercasalamanca, S.A., de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes,

y la Fundación Gómez Planche.”

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

Se trata de la aprobación definitiva de la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, una cuenta general que, como cada año, ha sido confeccionada por la Intervención municipal, a la cual quiero agradecer de forma expresa su impecable trabajo.

Esta cuenta, que ya fue aprobada de forma inicial por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 31 de mayo del presente año, y ha pasado por el período de exposición pública sin que se haya producido reclamación alguna, procede su aprobación definitiva. Por lo expuesto, votaremos a favor de la cuenta general.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA ANTÚNEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Se va a aprobar unas cuentas que nada tienen que ver con lo que se presupuestó en un principio, aunque los informes de los técnicos son claros y correctos. Ahora, lo que se trata, es de dar el visto bueno a la gestión del equipo de Gobierno, y esta no es la más correcta para el año 2021.

No vamos a aprobar la cuenta general. Nuestro voto será el de abstención, ya que lleva implícitos muchos temas con los que no estamos de acuerdo. Nuestro grupo municipal quiere reconocer públicamente el trabajo realizado por los técnicos municipales, por los técnicos de los servicios económicos municipales, desde el interventor hasta el último administrativo de la dependencia.

No presentamos alegaciones a la cuenta general. El cuadro de las cuentas, el trabajo es correcto, pero hoy quiero poner en valor la falta de una Mesa técnica en la que exista presencia de los grupos políticos, técnicos del ayuntamiento, Intervención, Tesorería, etcétera, y que en esa Mesa se aprobara lo que es de ley, o sea, que los apuntes contables responden realmente a los hechos económicos que se han producido.

Sin embargo, ahora la Comisión de Hacienda, y en este Pleno, es el momento

para la discusión política. Este es el sitio para expresarse políticamente. Ahora estamos en el momento político, en el último momento de los presupuestos del año 2021 que nos presentaron a principios del mismo año. Han transcurrido los meses, y hoy estamos culminando esos presupuestos que ustedes llamaron de reconstrucción económica, entre otros adjetivos, y que el resultado del mismo nada tiene que ver con lo que aprobaron.

No estuvimos de acuerdo entonces, y hoy tampoco los podemos apoyar en aprobar las cuentas del 2021. Son muchos los motivos, presupuestos y hechos basados en equilibrar las cuentas, como si se tratara de una empresa en la que los únicos objetivos eran obtener beneficios empresariales. No es el modelo de gestión de un ayuntamiento. Cayó sobre las espaldas de los contribuyentes la presión fiscal, subidas de precios la planificación es un motor importante para la actividad económica de la ciudad, para mejorar la vida de los ciudadanos.

Ya lo recordó mi compañero portavoz, José Luis Mateos, Salamanca necesita una mejor gestión, trabajo, cambio e ilusión, y merece mucho más que una gestión insustancial y apática, como la del Partido Popular, que vive alejado de la realidad, de lo que sucede a pie de calle, y al que le preocupan muy poco los problemas de la ciudadanía.

De los 33 millones de euros presupuestados en inversiones solo se ejecutaron 13 millones, un 40 % de lo previsto. Por esto, sin ejecutar, tales como reformar la calle Libreros, centro (00:41:29) de visitantes, instalaciones deportivas o sobrecostes en las obras.

Los presupuestos del año 2021 decían ustedes que eran muy coherentes con la realidad, que recogían las necesidades de los salmantinos. En este presupuesto decían que iban a invertir millones de euros, y la cuenta general nos dice que se han quedado a medio camino de la verdad. Ni siquiera la mitad de lo que prometieron.

Baja ejecución de los presupuestos, sobre todo en materia de inversiones, y la

desinversión en labores de mantenimiento de la ciudad. De los 182 millones solo ejecutaron 161, es decir, una diferencia de más de 21 millones no gastados, no invertidos. Es un problema estructural que tiene que resolver este ayuntamiento para adaptarse a una Administración más moderna y eficaz, y salir del modelo oscuro en el que se encuentran actualmente.

Se permiten, durante el ejercicio cerrado, dejar de gastar 46 millones de inversiones acumuladas de años anteriores, dinero metido en un cajón. Igualmente, dirán que la deuda no se incrementó, que incluso se redujo, pero fue a costa de reducir servicios a los ciudadanos, y debido principalmente a una ejecución bajísima del presupuesto. Que se tenga que recurrir nuevamente expedientes de modificación de crédito tras no ser capaces de ejecutar el presupuesto municipal, gastar 14 millones de euros del remanente de Tesorería en pagar inversiones ya anunciadas en ejercicios anteriores, en vez de ayudar a las familias, autónomos y pymes de la ciudad de Salamanca.

En la partida de gastos es igual. Tampoco han hecho realista el presupuesto, y se les ha quedado tiritando, ya que muchos proyectos se han quedado congelados porque no se han terminado. Mentira tras mentira, año tras año.

Del dinero que iban a gestionar para los salmantinos se les ha caído bastante por la mala gestión que han realizado. Se han quedado en el cajón muchas oportunidades de agilizar la economía, de ayudar a empresas y familias. No podemos dar el visto bueno a su gestión, ya que Pleno tras Pleno la estamos criticando.

Nosotros no compartimos la gestión porque no hemos participado en ella, por eso no apoyamos las cuentas. Los responsables de la cuenta general son ustedes. Los técnicos hacen su trabajo, pero los responsables son ustedes.

Gracias.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

Aunque no lo parezca, lo que estamos sometiendo hoy a aprobación es la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, que, como ya se ha dicho, ha sido formada por la Intervención municipal de acuerdo con lo

establecido en la legislación vigente, y como es habitual, también en cumplimiento de lo previsto en la Normativa vigente, se va a remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su conocimiento. Por cierto, Consejo de Cuentas que no ha formulado nunca objeción alguna a la formulación de la cuenta general del ayuntamiento.

La aprobación de la cuenta general es verdad que puede ser una buena ocasión para recordar los datos con los que se cerró la liquidación del ejercicio 2021. Don Marcelino, en realidad, en su intervención, se ha referido más bien a esto, a la liquidación del ejercicio 2021, y no a la cuenta general.

Yo voy a recordar que en 2021 este ayuntamiento cerró con un remanente de Tesorería para gastos generales, un superávit positivo de algo más de 11.103.000 euros, y gracias a que cerramos con ese superávit, este año hemos podido afrontar, por ejemplo, el importante incremento del coste de los suministros energéticos y de combustibles o los gastos para la atención a los refugiados ucranianos —pongo estos dos ejemplos—, sin necesidad de tener que recortar otros gastos en el presupuesto de 2022.

Por lo tanto, hemos tenido que afrontar gastos extraordinarios sin que tuvieran que afectar negativamente a otros gastos recogidos en el presupuesto.

Cerramos con una ratio de endeudamiento —estoy hablando del 2021— del 47,24 %, 10 puntos inferior a la inicialmente prevista para el cierre de 2021. Cerramos con un ahorro neto positivo de 14.389.000 euros, cumpliendo, además, la estabilidad presupuestaria. Cerramos, por ejemplo, con un gasto social por habitante de casi 646 euros. 646 euros por habitante en gasto social, fíjese, un 48 % más de lo que se recauda en impuestos por habitante en la ciudad de Salamanca.

Don Marcelino, quiero recordarle simplemente que, en el año 2021, como viene siendo desde el año 2015, de manera ininterrumpida, no se sube ningún impuesto a los salmantinos, sino que se congelaron todos los impuestos, congelación que incluye también la rebaja, entre otros, del IBI en un 5 %, que se

operó en el año 2019. En todo caso, los datos que yo he mencionado reflejan la buena salud de las cuentas municipales, una buena salud, eso sí, que debemos preservar sin ponerla en riesgo, mucho más cuando nos encontramos ante unas circunstancias económicas y ante unos retos que nos depara el futuro que son claramente un desafío, precisamente también para el propio ayuntamiento y su presupuesto.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Marcelino, aunque usted de nuevo aproveche la ocasión para criticar la gestión económica del Gobierno municipal, los datos vuelven a reflejar, un año más, que este ayuntamiento ha sido capaz de incentivar la actividad económica, ha sido capaz de mantener unos servicios públicos de calidad, y ha sido capaz de destinar buena parte de su presupuesto al gasto social.

Todo ello, como ha dicho mi compañero concejal de Hacienda, habiendo optado por congelar los impuestos municipales. Sin lugar a dudas, esta es la mejor demostración de una buena gestión.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA ANTÚNEZ: Gracias, señor alcalde.

Poco más que añadir ante mi primera exposición. Don Fernando, el debate hay que hacerlo aquí, en el Pleno. Ya sé que es la cuenta general, y la cuenta general yo he dicho que es correcta, que los asientos, los gastos trasladados a la cuenta general son correctos, pero es aquí el momento de criticar o de valorar la gestión del equipo de Gobierno. Por lo tanto, es ahora, claro que sí.

Sí que es correcta la buena salud de las cuentas, pero para ejecutar un presupuesto de este tipo es que el resultado, al final, va a ser claro y conciso, pero déjeme que le diga que más ambición, mucha más ambición, que se queda muy cortita con el presupuesto a la hora de ejecutarlo.

Respecto a la congelación de impuestos, sí, la congelación. Pero, bueno, la alta subida de precios y tasas, eso sí hay que recordarlo.

Gracias.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Don Marcelino, ya se lo he dicho en más de

una ocasión, pero es verdad que, lógicamente, hay veces que se predica en balde. Este ayuntamiento tiene un grado de ejecución de presupuesto que está por encima de la media de los ayuntamientos de su tamaño de España y de Castilla y León. Por lo tanto, tan mal, tan mal, no lo debemos hacer, porque, como digo, estamos por encima de la media de ejecución de los presupuestos de los ayuntamientos de España y de nuestra comunidad autónoma de ayuntamientos de nuestro tamaño.

Después, su postura sobre la gestión económica del ayuntamiento y sobre el presupuesto de 2021 queda reflejada en que votaron en contra ustedes de la aprobación de un presupuesto que incorporaba las medidas que habíamos pactado todos los grupos políticos municipales, incluido el suyo, para afrontar los efectos de la crisis sanitaria. Eso es para que se vea cuál es la coherencia del Grupo Socialista a la hora de pronunciarse o de valorar los presupuestos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención de la Sra. Carrera Garrosa y el Grupo Socialista [10 concejales] y con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos, la Sra. Diez Sierra y los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda con 16 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO Y PATRIMONIO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE AGENDA URBANA LOCAL.

I.- La Comisión de Fomento y Patrimonio, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2022, ha informado favorablemente el expediente relativo a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE SALAMANCA**, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

II.- La UTE Acción Local ha elaborado los documentos Resumen-Síntesis

(Julio 2022) y Plan de Acción Local de Agenda Urbana de Salamanca (Agosto 2022).

III.- La Agenda Urbana como estrategia de ciudad, es una herramienta para orientar la toma de decisiones de los grandes retos de una ciudad. Mediante el Plan de Acción se establece la hoja de ruta que identifica las potenciales actuaciones a desarrollar.

El Plan de Acción Local de Agenda Urbana de Salamanca se estructura en torno a los siguientes tres ejes:

- Salamanca como espacio físico de calidad para conseguir una ciudad sostenible, fomentando las conexiones naturalizadas, la adaptación del entorno urbano y la mejora de la calidad de vida.
- Salamanca como espacio de oportunidades para impulsar el potencial innovador tanto logístico como humano.
- Salamanca como foro social de encuentro para fomentar un modelo de ciudad participativo y dinámico.

IV.- Consta en el expediente informado favorablemente el Plan de Acción Local.

V.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 50 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por mayoría simple es el órgano competente para su aprobación.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión PROPONE se ACUERDE:

APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE SALAMANCA”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Ya tuve ocasión de justificar la urgencia

también en la Comisión de Fomento extraordinaria y urgente que se celebró el pasado miércoles para dictaminar el asunto que se somete hoy a aprobación del Pleno. La razón de incorporarlo por urgencia es que, como bien saben todos los grupos políticos, el próximo 13 de septiembre se tiene que justificar por el ayuntamiento la subvención que nos concedió el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para elaborar precisamente el plan local de implantación de la agenda urbana en Salamanca, y dentro de esa justificación es necesario aportar una certificación de que el Pleno de la corporación ha dado el visto bueno al documento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la urgencia.

ILMO. SR. ALCALDE: Tiene la palabra, para su presentación, don Fernando Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

La agenda urbana, impulsada por Naciones Unidas y la Unión Europea, es una herramienta de planificación cuyo objetivo principal es promover el desarrollo sostenible e integrado de las ciudades. En un contexto nacional, como el de España, la agenda urbana constituye el instrumento para acelerar e impulsar la consecución transversal de los objetivos de desarrollo sostenible, definidos también por Naciones Unidas, principalmente en lo relativo a las metas definidas en el objetivo número 11, ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

Es precisamente en el marco de la agenda urbana española donde se sitúa la elaboración del plan de acción local para la implantación de la agenda urbana en Salamanca, un documento con carácter estratégico e integrado que pretende ser una hoja de ruta de la actuación municipal a corto, medio y largo plazo, con el fin de preparar la ciudad para afrontar los nuevos retos urbanos, integrando acciones ya en curso con otras novedosas, de cara a construir una Salamanca del futuro más sostenible desde el punto de vista medioambiental y urbano, más inclusiva desde el punto de vista social, y más competitiva e innovadora desde el punto de vista

económico.

Los trabajos para la elaboración del proyecto o propuesta de plan de acción local para la implantación de la agenda urbana española en Salamanca, lo que podemos denominar la agenda urbana de Salamanca, comenzaron nada más que nuestra ciudad fue seleccionada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, junto con otras ciudades y municipios, para ser proyecto piloto para la elaboración del referido plan, y experimentaron un impulso definitivo desde la concesión al ayuntamiento por dicho ministerio a finales del pasado año de una subvención a la que me he referido, de 250.000 euros, con el objetivo ya señalado de culminar la confección del plan.

El documento que hoy se somete a aprobación es el resultado de un intenso trabajo realizado por las distintas concejalías, áreas y departamentos municipales, bajo la coordinación del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo y con el apoyo de un equipo técnico contratado al efecto. A todos ellos quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles y reconocerles la magnífica labor realizada.

Asimismo, el documento se ha visto enriquecido con aportaciones de entidades del tercer sector, agentes económicos y sociales, asociaciones y entidades ciudadanas y vecinos particulares, a través de diversas jornadas formativas y sesiones participativas desarrolladas en los meses pasados. A todos ellos quiero también expresarles nuestro agradecimiento por su participación.

El documento que aprobamos hoy es, como ya he dicho, un proyecto o propuesta de agenda urbana de Salamanca. No es ni mucho menos un documento definitivo y cerrado, sino un punto de partida para un debate político y social que en los próximos meses debe conducirnos a contar con un plan de acción, con una agenda urbana local que cuente con el mayor consenso político y social posible.

Se trata, por tanto, de un documento susceptible de ser enriquecido con propuestas de los grupos políticos municipales y de la sociedad salmantina. El proyecto o propuesta de plan de acción para hacer realidad la agenda urbana española en nuestra ciudad se articula en tres ejes, 15 acciones y 68 subacciones.

El primer eje, denominado Salamanca como espacio físico de calidad, está

orientado a abordar los retos climáticos y la mejora de la calidad de vida. Este eje centra sobre las mejoras en la dimensión física de la ciudad, apostando por la sostenibilidad a través del despliegue de la infraestructura verde, implantación de soluciones basadas en la naturaleza, así como de la modernización, regeneración y rehabilitación de los barrios y edificaciones, siguiendo criterios de sostenibilidad en materia de movilidad, accesibilidad universal y condiciones de habitabilidad.

Las acciones incluidas en el eje son las siguientes. En primer lugar, la promoción de un modelo de ciudad más habitable y resiliente y de una movilidad sostenible. En segundo lugar, la estrategia de resiliencia urbana frente al cambio climático. En tercer lugar, la renaturalización de la ciudad y conexión con el medio natural. En cuarto lugar, la renovación de barrios, rehabilitación y promoción del uso del parque edificado. En quinto lugar, el trabajo en red y cooperación.

El segundo eje, Salamanca como espacio de oportunidades y cohesión social. Un eje que pone el foco en la dimensión socioeconómica de la ciudad, buscando el impulso a la economía urbana de forma sostenible e innovadora, al objeto de atraer inversión, crear más oportunidades de trabajo y favorecer la estabilización de la población.

Las acciones que articulan este eje fomentan, entre otras cuestiones, el desarrollo económico con alto componente tecnológico, así como el potencial logístico y sostenible de la ciudad y su entorno. Además, contribuye a mejorar las oportunidades de empleo y retención del talento a través de una formación laboral adaptada a las necesidades empresariales y el apoyo a emprendedores y autónomos, todo ello bajo el prisma de la igualdad de oportunidades e inclusión laboral y social.

El eje se completa, además, con la diversificación de actividades turísticas, culturales y deportivas, que permitirán generar atracción e incrementar la inversión económica en la ciudad. Las cinco acciones en las que se articula este eje serían: el impulso al desarrollo económico de Salamanca; la transición verde y

digital de la economía salmantina; la sensibilización, formación y orientación laboral; la diversificación y dinamización turística y el impulso a las actividades culturales, artísticas y deportivas.

Por último, el tercer eje, Salamanca como foro social de encuentro, con el que se busca la formación y consolidación de una población autónoma en materia digital a través de estrategias que buscan la humanización del proceso digital, generando al mismo tiempo oportunidades en este campo. Complementariamente, el eje aborda la problemática de la reducción de barreras e integración de los colectivos sociales, así como la mejora de las relaciones intergeneracionales para un enriquecimiento de la vida cultural, social y económica de la ciudad.

Las cinco acciones que también articulan este eje son: Salamanca, ciudad inteligente, la innovación pública, la descentralización de la gestión municipal, la reducción de barreras e integración social, la dinamización de estructuras participativas y la innovación pública en la gestión interna municipal al servicio de la ciudadanía.

Termino mi intervención agradeciendo a los grupos políticos municipales y al concejal no adscrito su actitud positiva y constructiva a la hora de enfrentarse al análisis de la propuesta de agenda urbana local que se trae hoy a aprobación, así como el apoyo que manifestaron el otro día en su comisión y que espero que se refleje en el Pleno hasta la aprobación.

Se abre ahora, como he dicho, una nueva etapa de debate y discusión de este proyecto de plan para implantar la agenda urbana en Salamanca, en la que su participación es esencial. Esperamos que, fruto de ese debate, salga una agenda urbana, como he dicho antes, que cuente con el mayor consenso político y social posible.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Sobre la agenda urbana quería decir que lo que más me ha llamado la atención es, primero, la colaboración con el ministerio, que una idea del ministerio, del Gobierno de España, sea llevada a cabo por parte del ayuntamiento con esta calidad. Nos sorprende el documento, nos sorprende el análisis de las áreas, los

proyectos, los indicadores, toda la estructura. Realmente es un trabajo que nos permitirá avanzar en el futuro y crecer como ciudad.

Ya que estamos abiertos a sugerencias, realmente los ejes podríamos definirlos en una Salamanca para vivir, que es el Salamanca como espacio físico de calidad; una Salamanca para trabajar, que es un espacio de oportunidades; y el foro de encuentro, que es un foro para poder avanzar en la ciudad. Mi enhorabuena, y muchas gracias a todos los participantes.

Nada más.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Vamos a aprobar en el Pleno, hoy se trae a Pleno para su debate y votación este plan de acción local, que es una base para comenzar a trabajar. En realidad, un documento que compendia muchas de las cosas que ya se está haciendo, y también intenta abordar un futuro que se plantea hasta el 2030, y aunque parece que lo tenemos al lado de la mano, luego la realidad nos hace ver que las cosas pueden cambiar mucho, y si no, miremos los tres últimos años con la pandemia, por ejemplo, y ahora la crisis energética. En fin, son muchos años.

Evidentemente, vamos a contar con un documento que da base para las actuaciones, pero que también obliga a que, de forma continua, nos estemos evaluando. Esta hoja de ruta marca estrategias, pero también marca acciones, y ahí es donde está la parte importante, en los planes de acción que se pueden derivar de ella y de este documento, y que nos sirve de base.

Tenemos que tener en cuenta que las actuaciones sobre los tres elementos que, a mi juicio, inciden en la vida en las ciudades, como son el suelo, el agua y el aire, son tres elementos vitales para la vida y sobre los que tendremos que intervenir. Tenemos que tener en cuenta en este marco el cambio climático y sus efectos a largo plazo, que no podemos dejar que ocurran.

Por lo tanto, tenemos que prever con futuro. Tenemos que tener en cuenta y hacer frente a los retos de la movilidad, al fin del imperio del coche y a la necesidad de la democratización de los espacios. Tenemos que contribuir a la

cohesión social y a la igualdad, y por fin, hay que incidir mucho en el tema de la vivienda, disponer de un parque público de viviendas a precio asequible es uno de los retos del plan de acción local.

La transversalidad de las acciones, por lo tanto, es necesaria, y hay una pluralidad de agentes intervinientes, no solamente el ayuntamiento, también agentes de la ciudad y también agentes de la comunidad autónoma. Tenemos que contemplar acciones sobre la ciudad existente, y tenemos que contemplar acciones de futuro sobre la ciudad que todos queremos y en la que se pueda vivir, claro.

Para ello es necesario también que exista una gobernanza democrática. La participación y la transparencia van a ser elementos esenciales. Sí me gustaría incidir en que, hasta ahora, ha habido un proceso de participación que, ya lo he dicho en comisión, no siempre ha sido participativo, en el sentido de dar y recoger, sino que se ha hecho mucha información, pero falta por recoger aportaciones de la sociedad civil que son necesarias para el desarrollo de sus acciones que se dan en el desarrollo del plan.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Hoy traemos aquí la aprobación del plan de acción local, y como bien se ha dicho, esto es una hoja de ruta. Una hoja de ruta que supone para iniciar un compromiso de este Pleno de este ayuntamiento con la ciudadanía. Entendemos que esta hoja de ruta, este plan, esta agenda urbana que pone a Salamanca en la oportunidad de generar otro modelo de ciudad.

Se hablaba de que planteamos este trabajo, esta hoja de ruta, en tres ejes, 13 acciones y 68 subacciones, y la importancia de esta hoja de ruta, desde nuestro punto de vista, es la transversalidad a todas las áreas. La transversalidad supone que vamos a implicar a todas las áreas este ayuntamiento, pero, sobre todo, vamos a hacer que este ayuntamiento genere un nuevo modelo de ciudad.

El primer eje del que se hablaba es el eje verde, que entendemos que va a hacer una Salamanca mucho más accesible, más verde, para caminarla, para eliminar el vehículo y, evidentemente, para que sea más ecológica. Es importante este eje

porque ha sido debate y objeto de muchísimas de las propuestas que traemos a estos Plenos o a las propias comisiones informativas.

En segundo lugar, el eje de las oportunidades laborales. No queremos que ninguna persona tenga que abandonar la ciudad de Salamanca porque no tiene oportunidad de quedarse para trabajar. Importante generar otros modelos productivos. Creo que puede ser una buena oportunidad si abrimos en este eje la posibilidad de avanzar en el modelo cooperativista, que en muchos casos parece que lo tenemos secundario, y seguir trabajando por la potencialidad logística, evidentemente, y de creación de oportunidades atrayendo empresas, empresas sostenibles, empresas que fijen población.

En este eje es importante también dejar claro que se plantea el modelo del turismo y el deporte como una oportunidad también para toda la ciudadanía. El tercer eje que reconocemos como foro de encuentro es un eje en el que queremos una ciudad para todo el mundo, diversa e integradora para las personas, para los vecinos y para las vecinas. Es decir, tenemos muchísimo trabajo por delante, tenemos hasta el 2030, es cierto, y este es un proceso abierto.

Sí que me gustaría decir que voy a votar a favor, pero generar una vinculación, un compromiso por parte este Pleno. Este plan solo puede ser exitoso si se aplica desde la perspectiva de la participación ciudadana. Ya lo han dicho por aquí, ya lo ha dicho mi compañera, hasta ahora la participación en este ayuntamiento en muchos casos queda escasa, queda escueta, necesitamos más participación, generar que esto sea un instrumento para la participación, si no, no va a ser un éxito. Si no conseguimos implicar a todas las personas, a las vecinas y a los vecinos, a los colectivos sociales, a los colectivos laborales, esto será el plan de acción de este Pleno, pero no será el plan de acción de la ciudadanía salmantina. Por eso, en primer lugar, es fundamental intentar que haya mayor participación de las personas y reconocer y recabar todas las aportaciones que podamos de todas las vecinas y los vecinos.

En segundo plano, no nos podemos olvidar, este plan tiene que incorporar la

perspectiva de género. Hasta ahora este ha sido el objeto de debate para mí en todas las reuniones que hemos tenido. No lo encuentro, no lo encuentro. Creo —y espero no equivocarme— que poco a poco veremos cómo se integra, pero hasta ahora la perspectiva de género no aparece. Si olvidamos el 50 % de la población salmantina que somos las mujeres estaremos haciendo un plan fracasado. Por eso mi aportación a esta intervención, a este debate, es: no olvidemos la participación ciudadana para que sea un éxito, y no olvidemos la perspectiva de género, para que el plan realmente sea una oportunidad y no un fracaso.

Nada más.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Tenía que felicitar al Gobierno de España sin que me saliera urticaria, y desde luego que no me sale, porque el ministerio de España ha hecho un gran trabajo con esta agenda urbana, que podemos entender que se la han sacado de la manga, o que surge ahora mismo, cuando en realidad esta agenda urbana, si sabemos ver, tiene un largo recorrido. El acierto es en saber que hay que aplicar y cómo, y, además, con unos indicadores serios y de una forma muy organizada, porque es la realidad. Muchas ciudades de España no tienen un plan de cara a medio o largo plazo. ¿Y Salamanca? Pues Salamanca sí lo tiene, pero ya de antes, porque nosotros, cuando llegamos en el 2015, estábamos muy interesados, cuando apoyamos al equipo de Gobierno, al Partido Popular en ese momento, en saber si había planes a medio plazo y cuáles eran, y he aquí nuestra sorpresa, porque las concejalías de forma transversal, ya no solo de Urbanismo, la de Medio Ambiente y el resto de concejalías, habían hecho un trabajo que venía de antes, de las pasadas legislaturas, y ahí está el ESUSI Tormes Plus. Qué forma más perfecta de encajar la naturaleza en la ciudad, de volcar la ciudad hacia el río. Eso es en sí un plan, una agenda de ciudad, pero no solo en el aspecto urbanístico, sino que ese plan estaba también incluido en otras circunstancias, como también en el caso del turismo, la ejecución de un plan que venía ya del 2002 con la capitalidad europea.

En relación con el futuro de la ciudad, ya sé que perdíamos habitantes, que

perdíamos unos 1.000 habitantes al año, que la ciudad se estaba desangrando, que no había oportunidades para nuestros jóvenes. Nosotros nos reunimos precisamente con uno de los mayores expertos en transformación de ciudades, y en ver a futuro las ciudades, y fue el que nos habló de cómo se estaba haciendo en Salamanca, es de donde vienen la mayor parte de los indicadores.

Doña Virginia, ya le adelanto que esos indicadores no es preguntar sin ton ni son, es saber preguntar a quién y qué, pero no es una participación ciudadana en genérico, es una participación ciudadana quirúrgica, de saber perfectamente qué encuestas y qué valoración hay que hacer luego de las preguntas que se hacen.

Así es como se transformaron ciudades. Tenemos el ejemplo de Bilbao. Pero precisamente ha sido un español el que ha transformado un montón de ciudades por todo el mundo, entre ellas también otro ejemplo que es mundialmente conocido, como es el de la ciudad de Singapur o Singapur, que se ha transformado en los últimos años hasta cinco veces, y esa transformación, ese trabajo que han venido haciendo arquitectos españoles, que se ha venido haciendo, entre otros, desde la Fundación Metrópoli, y todos aquellos que cogieron el testigo, es lo que nos ha traído a este Pleno hoy aquí, con esta agenda de ciudad para toda España, pero que, vuelvo a repetir, ya se estaba aplicando en el Ayuntamiento de Salamanca.

A futuro, como digo, queremos una ciudad más verde, una ciudad más sostenible, en la que sea más agradable vivir en cualquier época del año, haga frío o haga calor. Pero queremos también una ciudad más próspera, y la prosperidad puede ser también sostenible desde una serie de criterios de calidad de vida. En ese sentido, también este consistorio está trabajando en un plan de acción, un plan de acción a medio plazo, un plan en el que Salamanca no pierde habitantes, sino que, como ya estaba sucediendo justo antes de la pandemia, empieza a sostenerse y a crecer.

Como digo, de momento es un esbozo, pero que este ayuntamiento ya tiene

elaborado más que el esbozo, ha elaborado un plan bastante completo, ese que se presenta hoy a este Pleno.

Repito mis felicitaciones, no solo al Gobierno de España, sino también a la labor que se ha realizado desde este consistorio en las pasadas legislaturas, y con esa felicitación acabo mi intervención.

Muchísimas gracias.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Anuncio el voto favorable del Grupo Socialista al Dictamen, como también lo hicimos así en la comisión pasada de Fomento del miércoles de esta semana, al plan de acción de la agenda urbana del Ayuntamiento de Salamanca, de la ciudad de Salamanca, agradeciendo a todas aquellas personas, colectivos que han estado implicados en su elaboración, y agradeciendo también que se haya podido realizar gracias a la financiación del Gobierno de España con 250.000 euros específicamente destinados a este ayuntamiento para este fin.

Está claro que la ciudad necesita un cambio, y este plan de acción lo viene a demostrar y a poner negro sobre blanco de que no podemos seguir como hasta ahora. La integración de las diferentes perspectivas que ofrecen también declaraciones universales, como pueden ser la declaración vinculada a los objetivos de desarrollo sostenible, también ponen de manifiesto que el entorno urbano se tiene que transformar, que ya no puede seguir siendo lo mismo que las últimas tres, cuatro o cinco décadas.

Tenemos que transitar hacia un modelo de ciudad mucho más sostenible, mucho más diversificada, en la que la calidad de vida tiene que ir por otros derroteros distintos a los que ha habido ahora. En eso se ha ido dando pasos, y para ello es importante la aplicación de los fondos europeos conseguidos por el Gobierno de España también en el ámbito de la Unión Europea, y de los que seremos beneficiarios para actuaciones en las que está también enfocado este plan de acción, como, por ejemplo, la implantación de zona de bajas emisiones u otras que, sin lugar a dudas, van a cambiar de manera notable el futuro de nuestra ciudad.

Pero para ello es imprescindible que haya consenso político y social. A nadie se le ocurre el que haya planes en un ayuntamiento que la oposición no los conozca, que solo los conozcan quienes gobiernan, o al menos esos planes que tienen esos visos de ser a medio o largo plazo. Pero, aparte de los planes, que a veces, por desgracia —también hay que decirlo—, se quedan en meras declaraciones de intenciones y en brindis al sol que quedan muy bien sobre el papel, hay que concretarlos, hay que llevarlos a la práctica y hay que ejecutarlos, y no perder nunca más ninguna oportunidad que esta ciudad necesita y que, sobre todo, los salmantinos se merece.

Está claro que este documento se basa en varios ejes que compartimos, como, por ejemplo, como decía en mi intervención, la mejora de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, que sí, existe, pese a que los socios de algunos lo nieguen. También la necesidad de crear más oportunidades, más empleo, y no seguir poniendo los huevos en la misma cesta, sino que hay que diversificar nuestro modelo productivo económico para fomentar una industria vinculada al conocimiento, la tecnología, y de futuro para nuestra ciudad, que cree empleo de calidad, digno, sostenible en el tiempo y duradero, no empleo precario, que finaliza cuando finaliza la temporada correspondiente.

También la movilidad sostenible en nuestra ciudad. Es evidente que, como decía, estos planes no son nada si luego quedan en papel mojado, y eso dependerá del Gobierno municipal que le toque a cada momento gestionar los designios del Ayuntamiento de Salamanca. Incidiendo también en la transversalidad que suponen este tipo de iniciativas y también la necesidad —ya se ha dicho— de la participación, no una participación etérea o no una participación simplemente para cumplir los requisitos que exigen desde la Unión Europea para poder recibir fondos a futuro en proyectos de envergadura en nuestra ciudad, sino una participación real, efectiva, y que implique a todo el Ayuntamiento de Salamanca y a la sociedad civil de nuestra ciudad, e insisto, a todo el Ayuntamiento de Salamanca.

Si queremos construir la Salamanca del futuro, esos planes a medio y largo plazo y esas medidas concretas, que es lo que hace que los planes sean útiles, no pueden ser solo y exclusivamente reservadas a unos pocos en este ayuntamiento, sino que tienen que ser compartidos con todos, porque solo del pluralismo y de la convicción de que la democracia conlleva compartir ideas saldrán las mejores soluciones para los problemas que demandan los salmantinos.

Sí, por supuesto, ya me gustaría a mí que este tipo de iniciativas sirvieran para que todos aquellos que se han tenido que marchar durante tantos años de la ciudad de Salamanca puedan volver. Espero que lo logremos.

Muchas gracias.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Para terminar, muy brevemente, señor alcalde, simplemente agradecer el apoyo nuevamente de los grupos políticos municipales y del concejal no adscrito. Simplemente recalcar también, porque se ha dicho que la elaboración de este plan es verdad que se ha visto facilitada en gran medida por el hecho de que una gran parte de las acciones y subacciones que se incorporan obedecen a actuaciones en las que el ayuntamiento ya estaba trabajando, líneas de trabajo que ya se estaban desarrollando con mayor o menor intensidad, y recalcar también, porque se ha mencionado, que estamos de acuerdo en que la participación es muy importante para que podamos contar con un plan de acción local para implantar la agenda urbana, una agenda urbana local que de verdad sea eficaz, que de verdad pueda tener éxito.

Esa participación se ha desarrollado ya. Ha habido más de 120 encuentros, tanto a nivel interno de técnicos municipales, como he mencionado antes, con agentes económicos y sociales, entidades del tercer sector, asociaciones de vecinos o asociaciones socioculturales, pero es verdad que es una participación que en los próximos meses hay que intensificar, y se tiene que seguir produciendo precisamente para enriquecer, a través no solo del debate político, sino también del debate social, el documento que hoy aprobamos, por así decir, inicialmente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el

dictamen que antecede.

7.- MOCIONES.

MOCIONES 7.1 y 7.5.

SR. SECRETARIO GENERAL: Las mociones 7.1 y 7.5 se quedó en la Junta de Portavoces en que se debatieran conjuntamente y se votaba después por separado.

7.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PARAR EL PROCESO DE DERIVACIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A EMPRESAS PRIVADAS.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los años de gestión sanitaria del PP en Castilla y León se han caracterizado por políticas de recortes en el sistema sanitario público que aún, a día de hoy, continúan. En Salamanca se siguen disminuyendo camas, plantilla e infrautilizando estructuras como el Hospital de Los Montalvos, el Hospital de Béjar y el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, lo que ha supuesto un incremento progresivo y significativo de las listas de espera.

El dinero que está destinando la Junta de Castilla y León desde la sanidad pública a la sanidad privada sigue creciendo y lo hace a través de diferentes formas de contratación, bien por conciertos para realizar intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas, o bien con adjudicaciones de externalizaciones de la gestión de diferentes servicios en los hospitales públicos de la Comunidad.

Aunque es cierto que la externalización de los servicios sanitarios es un tema proclive al debate político e ideológico, lo es también para enmarcar la estrategia de imponer las pautas más claras del neoliberalismo. Se sigue

planteando sobre falsedades, como que la colaboración público-privada es la panacea de una mejor gestión y un procedimiento más barato y rápido, cuando realmente el sistema de externalización ha generado que la sanidad sea más costosa y con menos calidad, como ha quedado demostrado en diferentes modelos.

Según diferentes expertos, las medidas de externalización en sanidad son muy discutibles desde la gestión por varias razones: porque rompe la continuidad asistencial, son incómodas, molestas y gravosas para los pacientes, además de desincentivadoras para los profesionales. En muchas ocasiones, el pretendido ahorro sale más caro en términos económicos y de salud de los pacientes.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León vuelve a recurrir a la sanidad privada en su “plan de choque para reducir las listas de espera”. El Complejo Asistencial de Salamanca derivará 1.878 actuaciones, entre las que se incluyen operaciones y pruebas diagnósticas, a hospitales privados de Madrid y de Salamanca. Para ello se van a destinar 1,2 millones de euros. Se trata de unos procedimientos que han dejado de ser transitorios, puntuales y excepcionales. En este sentido, es evidente que la Junta no está en la línea de garantizar la estabilidad y viabilidad del sistema público sanitario, sino en la de seguir privatizando con modalidades nuevas.

En Salamanca se realizará un total de 415 cirugías. El Hospital de la Santísima Trinidad realizará 265 y la Clínica Barromarco, 150. El resto, 244 intervenciones quirúrgicas y 840 pruebas diagnósticas, se va a realizar en el Hospital Moncloa de Madrid, obligando a pacientes y familiares a trasladarse a otra comunidad y a pagar servicios de transporte, estancias y asistencia sanitaria que perfectamente se podría realizar en nuestra provincia potenciando las infraestructuras de Los Montalvos, Béjar, Ciudad Rodrigo y del propio Hospital Universitario de Salamanca, puesto que tienen capacidad para asumir estas intervenciones. Es, por tanto, una irresponsabilidad de la Gerencia provincial y regional no optimizar al máximo los recursos públicos y asumir los elevados

gastos de las derivaciones y los consabidos riesgos que conllevan.

También sorprende que la Junta presentara a las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Sanidad, celebrada el 26 de mayo de 2022, un plan de choque para la reducción de las listas de espera de las intervenciones quirúrgicas en Castilla y León con un presupuesto de 5 millones de euros para la autoconcertación con profesionales en instalaciones de SACYL y que en ningún momento se contemplara por parte de la Administración la externalización de dichos procesos con empresas privadas. Esta orden fue publicada el 10 de junio y sólo contempla intervenciones quirúrgicas, por lo que la decisión de externalizar intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas no ha sido comunicada, consensuada ni negociada con las partes implicadas.

Los servicios sanitarios con gestión pública se ha demostrado que son eficientes, eficaces y que no existe una excusa razonable para llevar a cabo la externalización, que no sirve como solución para maquillar la realidad existente, como tampoco sirve el seguir retrasando las ofertas de empleo público para cubrir las plazas necesarias. Las plantillas necesitan refuerzos y deben ser dimensionadas adecuadamente para poder cubrir incidencias, en ocasiones previsibles. Si se deriva a la sanidad privada la prestación de algunos servicios o actividades, no se acabará reforzando el sistema público sanitario y, además, se seguirán destruyendo puestos de trabajo.

Los únicos beneficiarios de las políticas de privatización de la sanidad pública son las grandes aseguradoras, así como los dirigentes políticos que salen y entran de la administración y de las empresas adjudicatarias en función de sus intereses personales. La vinculación entre decisiones políticas e intereses empresariales es clara, como se puede comprobar, por ejemplo, en el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial de Salamanca.

Consideramos que la externalización no sólo no supone un ahorro para las

arcas de la Junta de Castilla y León sino que, por el contrario, incrementa el coste de los servicios y empobrece la capacidad tecnológica del sector público, cuya función queda resumida a pagar actividades que podría hacer por sí mismo y que contribuiría a potenciar su nivel de innovación y de desarrollo. En definitiva, para las personas que creemos y defendemos la sanidad pública, la externalización de servicios es, sin duda, un fracaso de gestión y exigimos que se reconduzcan estas decisiones.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a la paralización de los procesos de externalización de los servicios sanitarios, tanto asistenciales como de apoyo a los mismos, especialmente fuera de la provincia.

2. Instar a la Junta de Castilla y León al refuerzo de las plantillas y a la cobertura de las plazas vacantes, tanto de la Atención Primaria como Especializada.

3. Instar a la Junta de Castilla y León a la recuperación de dotaciones de personal e infraestructuras que existen en la provincia de Salamanca, volviendo a poner en funcionamiento camas y quirófanos del Hospital de Béjar, los quirófanos de Ciudad Rodrigo, así como las consultas cerradas en todos los centros sanitarios.

4. Instar a la Junta de Castilla y León a cubrir la falta de profesionales en el medio rural, así como la apertura, con garantías, de los más de 400 consultorios locales de la provincia salmantina.

7.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA QUE LOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA SEAN TRATADOS EN LOS COMPLEJOS ASISTENCIALES PÚBLICOS MÁS CERCANOS.

“La puesta en marcha del Sistema Sanitario Público no solo supuso una importantísima mejora en la atención sanitaria a la población, sino un cambio de paradigma sobre lo que debía de ser un Sistema Sanitario, así como la metodología de trabajo de los y las profesionales en este. Sin embargo, la práctica y la gestión políticas de los principios reconocidos en la legislación han supuesto un deterioro progresivo del sistema, teniendo como consecuencias el incremento de las listas de espera quirúrgicas, de consultas de especialidades, el aumento de la demora de las pruebas diagnósticas, así como el deterioro de la atención primaria como primer paso de acceso al sistema sanitario público.

En la actualidad Castilla y León tiene, en estos momentos, y según la propia página de la Junta, a 39.242 pacientes en demora quirúrgica estructural. La demora media total se sitúa en 129 días., de los cuales 6.784 corresponden al Complejo Asistencial de Salamanca.

Hace unos días, no enterábamos de que se están externalizando más de mil pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas a hospitales pertenecientes a la red de sanidad privada de la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que obliga a pacientes y usuarios a trasladarse con el grave perjuicio que les ocasiona, máxime cuando en Salamanca contamos con un Hospital nuevo con infraestructuras punteras, además de otras instalaciones como son el Hospital Virgen del Castañar (Béjar), Hospital Los Montalvos y el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

Existe en nuestra Comunidad una política permanente de externalización y privatización, tal y como han denunciado en reiteradas ocasiones las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública por eso seguiremos denunciando lo que sucede en el Sistema Público de nuestra región, que es el camino de la privatización.

Lo que sí deja claro es la apuesta política del Gobierno de Castilla y León por derivar la economía sanitaria a los madrileños en este caso, despreciar el talento y el esfuerzo de nuestras y nuestros profesionales, rebajar sus expectativas

de promoción, formación e investigación, trasladar la inequidad y el riesgo a los pacientes y a sus familias y degradar la sanidad pública.

Por todo lo expuesto, la concejala de Izquierda Unida integrada en el Grupo Mixto en aplicación del Artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la cumplir el objetivo de que los pacientes en lista de espera quirúrgica sean tratados en los Complejos Asistenciales Públicos más cercanos a su domicilio, impulsando en su caso, las contrataciones necesarias de nuevos profesionales en la sanidad pública”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones: [Debate conjunto de los asuntos 7.1 y 7.5 incluidos en el orden del día].

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Gracias, señor alcalde.

Los años de gestión sanitaria del Partido Popular en Castilla y León se han caracterizado por políticas de recortes en el sistema sanitario público que aun a día de hoy continúan. En Salamanca se siguen disminuyendo camas, plantillas, e infrautilizado estructuras como la del Hospital de los Montalvos, el hospital de Béjar, el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, lo que ha supuesto un incremento progresivo y significativo de las listas de espera.

El dinero que está destinado por la Junta de Castilla y León desde la sanidad pública a la sanidad privada sigue creciendo, y lo hace a través de diferentes formas de contratación, bien por conciertos, por realizar intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas, o bien con adjudicaciones de externalización de la gestión en diferentes servicios de los hospitales públicos de la comunidad.

La externalización de los servicios sanitarios se sigue planteando sobre falsedades, como que la colaboración público-privada es la panacea de una mejor gestión y un procedimiento más barato y rápido, cuando realmente el sistema de externalización ha generado que la sanidad sea más costosa, con menos calidad,

como ha quedado demostrado en diferentes modelos.

Las medidas de externalización y sanidad son muy discutibles desde el punto de vista de gestión, por varias razones, porque rompen la continuidad asistencial, son incómodas, molestas y gravosas para los pacientes, además de desincentivadoras para los profesionales. En muchas ocasiones el pretendido ahorro sale más caro en términos económicos y de salud a los pacientes.

El complejo asistencial de Salamanca va a derivar 1.878 actuaciones, entre las que se incluyen operaciones y pruebas diagnósticas a hospitales privados de Madrid y de Salamanca. Para ello se va a destinar más de 1 millón de euros, y trata de unos procedimientos que han dejado de ser transitorios, como estaba diciendo, puntuales y excepcionales. En este sentido, es evidente que la Junta no está en la línea de garantizar la estabilidad y viabilidad del sistema público sanitario, sino en la de seguir privatizando.

De las 1.878 actuaciones que se realizarán, solo 415 cirugías se harán en Salamanca. Más de 1.400 intervenciones se van a realizar en el Hospital de Moncloa de Madrid, obligando a pacientes y familiares a trasladarse a otra comunidad, y a pagar servicios de transportes, estancias y asistencias sanitarias que perfectamente se podrían realizar en nuestra provincia, potenciando las infraestructuras del Hospital Los Montalvos, del hospital de Béjar, centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, así como del propio Hospital Universitario de Salamanca, puesto que tienen capacidad para asumir estas intervenciones.

Es, por tanto, una irresponsabilidad de la gerencia provincial y regional no optimizar al máximo los recursos públicos y asumir los elevados gastos de las derivaciones y los consabidos riesgos que conlleva para los pacientes. También sorprende que la Junta presentara a las organizaciones sindicales y a la Mesa sectorial de sanidad un plan de choque para la reducción de las listas de espera de intervenciones quirúrgicas de Castilla y León, que en Salamanca no se han cumplido.

Los servicios sanitarios con gestión pública se ha demostrado que son eficientes, eficaces, y que no existe una excusa razonable para llevar a cabo la externalización, que no sirve como solución para maquillar la realidad existente. Las plantillas necesitan refuerzos y deben ser dimensionadas adecuadamente para poder cubrir incidencias en ocasiones previsibles.

Si se deriva a la sanidad privada la prestación de algunos servicios o actividades no se acabará reforzando el sistema público sanitario y, además, se seguirá destruyendo puestos de trabajo. Los únicos beneficiarios de las políticas de privatización de la sanidad pública son las grandes aseguradoras, así como los dirigentes políticos, que salen y entran de la Administración y de las empresas adjudicatarias en función de sus intereses personales. La vinculación entre decisiones políticas e intereses empresariales es clara, como se puede comprobar, por ejemplo, en el servicio de mantenimiento de nuestro complejo asistencial de Salamanca.

Consideramos que la externalización no solo no supone un ahorro para las arcas de la Junta de Castilla y León, sino que, por el contrario, incrementa el coste de los servicios y empobrece la capacidad tecnológica del sector público, cuya función queda resumida a pagar actividades que podría hacer por sí mismo, y que contribuirían a potenciar su nivel de innovación y de desarrollo.

En definitiva, para las personas que creemos y defendemos la sanidad pública, la externalización del servicio es sin duda un fracaso de gestión, y exigimos que se reconduzcan estas decisiones. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Instar a la Junta de Castilla y León a la paralización de los procesos de externalización de los servicios sanitarios tanto asistenciales como de apoyo de los mismos, especialmente fuera de la provincia.

Segundo. Instar a la Junta de Castilla y León al refuerzo de las plantillas y a la cobertura de las plazas vacantes, tanto en la atención primaria como en la atención especializada.

Tercero. Instar a la Junta de Castilla y León a la recuperación de dotaciones de personal e infraestructura que existe en la provincia de Salamanca, volviendo a poner en funcionamiento camas y quirófanos del hospital de Béjar, los quirófanos de Ciudad Rodrigo, así como las consultas cerradas en todos los centros sanitarios.

Cuarto. Instar a la Junta de Castilla y León a cubrir la falta de profesionales en el medio rural, así como la apertura con garantías de los más de 400 consultorios locales de la provincia de Salamanca.

Gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

En la actualidad Castilla y León tiene, en estos momentos, una lista de espera de 39.242 pacientes, según los datos de la propia Junta de Castilla y León. Se trata de una demora de días calculados en 129 días de retraso, y estos pacientes que da la Junta, hay 6.784 que corresponden a nuestro Complejo Asistencial de Salamanca.

Hace unos días nos enterábamos de que la Junta de Castilla y León está externalizando más de 1.000 consultas, pruebas e intervenciones a hospitales pertenecientes a la red privada de Madrid. Esto es llamativo, más cuando en Salamanca tenemos un hospital nuevo, un hospital en Béjar, un hospital en Los Montalvos y, evidentemente, el centro especialidades de Ciudad Rodrigo.

Esto es un problema muy grande. Existe un problema en esta comunidad autónoma, es que se está privatizando y externalizando permanentemente la sanidad. Esto es motivo de denuncias por parte de las plataformas en defensa de la sanidad pública, es motivo de denuncia en este Pleno por parte de los grupos de la oposición y, evidentemente, es motivo de seguir denunciando que el camino no es la privatización, al contrario, creo que ha quedado claro en la exposición que ha hecho mi compañera María.

Lo que queda muy, muy claro con la moción que traemos hoy aquí, es que la red privada está beneficiándose de los gastos públicos. Es decir, el Gobierno de

Castilla y León está derivando a la economía privada sanitaria de Madrid nuestra asistencia sanitaria, y esto también conlleva que nos planteemos que el Gobierno de Castilla y León, el señor Mañueco, antiguo alcalde de esta ciudad, está despreciando a nuestros y nuestras profesionales, está despreciando su talento, está despreciando sus expectativas de promoción, sus expectativas de trabajo, de formación e investigación y, evidentemente, está poniendo en riesgo y generando una inequidad a las familias y a los propios pacientes de cara a la sanidad pública.

Por eso es fundamental que nos posicionemos, y esto es una cuestión puramente de sentido común. Tenemos que posicionarnos para exigir a la Junta de Castilla y León que garantice —repito: que garantice— que cualquier paciente pueda ser operado o pueda recibir una prueba en el hospital más cercano a su domicilio.

Esto es una cuestión, repito, que no tiene que ver tanto con una ideología, sino con garantizar que las vecinas y los vecinos de Salamanca puedan tener un acceso a la sanidad cercano, no tengan que irse a Madrid a hacer una prueba. Para eso posiblemente sea necesario hacer más contrataciones en el sistema público. Por eso pedimos en esta moción que este ayuntamiento exija al Gobierno de Castilla y León que cualquier persona de la ciudad de Salamanca pueda tener acceso al hospital más cercano para ser intervenido, para ser operado o para realizar una prueba.

Nada más.

SRA. DÍEZ SIERRA: Un segundo solamente, para señalar que el plan de abordaje de la lista de espera quirúrgica se realizó en el mes de junio, y en todo el mes de julio y en todo el mes de agosto no se han cumplido las expectativas del hospital de Salamanca, que decía que iba a llamar en turnos de tarde a la gente que estaba en la lista de espera. ¿Por qué? Para tratar de hacer que esta lista desapareciera.

Nos hemos pasado el verano sin hacer lo que estaba previsto, y ahora la solución es ir a Madrid. No puedo entenderlo. Considero, efectivamente, que hay que trabajar en horario de tarde para quitar estas listas de espera que existen, pero

que no puede ser que, cuando llega el verano, todos nos olvidemos de las promesas que hemos hecho un mes antes.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

La moción del Grupo Socialista en su encabezado dice que se paren las intervenciones y las pruebas. Creo que los pacientes no tienen ninguna culpa de esta situación, y supongo que lo que quieren es que operen y que se hagan el diagnóstico. Supongo que lo que quiere decir es que se lo hagan aquí, cerca de su casa y cerca de su familia.

Pero, bueno, una vez dicho esto, que es la duda que tengo de la moción, está claro que hacer esto, derivar, significa un fracaso de toda la gestión de la sanidad en Castilla y León, y en especial en Salamanca. Tenemos uno de los hospitales más modernos de Castilla y León, tenemos en teoría instalaciones y personal que incluso trabaja por la tarde con una dotación presupuestaria importante.

Entonces, ¿qué falla? ¿Por qué los ciudadanos de Salamanca tienen que ir a Madrid a hacerse estas pruebas o a operarse? Solo pensarlo debería hacer temblar a todos los gestores de la sanidad en nuestra comunidad. Lo más terrible de todo esto es que, si solo fuera a pasar una vez por motivos puntuales, a lo mejor podríamos pasarlo, pero el camino de nuestra sanidad es demostrar que hemos sido incapaces en nuestra comunidad de aprovechar los recursos, que tenemos el nuevo hospital, que tenemos infraestructura, Montalvos, Béjar, Ciudad Rodrigo.

En definitiva, parece que el nuevo hospital no sirve para mejorar las listas de espera, que parece que no hay planificación para el futuro. Por último, ¿ustedes creen que los ciudadanos de Madrid vendrían al hospital de Salamanca a hacer intervenciones? La verdad es que parece una tragicomedia. Están jugando con la salud de las personas, y no les estamos dando un futuro en cuanto a su salud.

Mi voto no va a ser en contra, pero todavía no decido si me abstengo debido al primer punto. Por supuesto, votaré a favor de la moción de Izquierda Unida, porque las personas deben ser atendidas lo más cerca de su domicilio y de su familia.

Muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, les pediría que me aclararan un punto, porque me resulta curioso que en este Pleno vengan dos mociones sobre sanidad, que podrían ser perfectamente complementarias y que podrían haberse unificado en una sola, y no ha sido así. El debate va a ser conjunto, pero, aun así, se presentan dos mociones, y me pregunto por qué no han sido capaces o si no les ha interesado, por algún motivo, llegar a un acuerdo para poder traer una sola moción.

En cualquier caso, respecto a las dos, sí quisiera manifestar sin ningún término de duda que nosotros apostamos por una sanidad pública, por una sanidad universal, por una sanidad gratuita, de calidad, y que dé las respuestas que necesitan los ciudadanos. Pero también entendemos que hay que recurrir a la sanidad privada en casos de urgencia, solo en casos de urgencia, como estamos viviendo ahora mismo.

Hablaban ustedes de recortes. Obvian que una Consejería de Ciudadanos propuso el mayor presupuesto destinado a sanidad de la historia de esta comunidad, y olvidan también que ninguno de sus grupos apoyó esta propuesta en las Cortes de Castilla y León.

Es evidente que la sanidad pública necesita una reforma, necesita una reforma de calado y en la que deberían involucrarse y dejar aparte ideologías y partidismos todos los grupos presentes en las Cortes de Castilla y León, que es donde deberían llegar esos acuerdos y donde deberían pensar, en primer lugar, en el bienestar de los ciudadanos, y, en segundo lugar, en otro tipo de intereses.

Porque con su actuación en las Cortes de Castilla y León, con esta moción, lo que ustedes están demostrando no es que les importen las personas y dar una respuesta eficaz a las personas, sino que lo primero que buscan es el desgaste político. Buscan ese desgaste político, y ya en segundo lugar vemos si respondemos a las personas y si gestionamos sus intervenciones quirúrgicas cuanto antes, para que tengan ese problema resuelto.

Nosotros, al contrario, entendemos que lo primero son las personas, que lo primero es dar una respuesta eficaz a la persona que está esperando una intervención quirúrgica, que tiene que ser intervenida de una manera urgente, cuanto antes, y después, eso sí, hay que hablar de reformas, hay que hablar mucho de reformas, dejando a un lado cualquier otro interés, y planteándonos de verdad y en serio, con los recursos que tenemos y con las posibilidades que tenemos, cómo hacemos para mejorar la sanidad, no solamente en cuanto a las intervenciones quirúrgicas, sino también el acuciante problema de la sanidad rural y de todas las necesidades que aún quedan por cubrir.

Por cierto, nuestra comunidad, supongo que lo saben, somos, dentro del conjunto de España, de los que menos invertimos en conciertos con la sanidad privada, el 27 %, frente al 30 % de otras comunidades de la media de España. 27 % que, por cierto, es una cifra similar a la que se concierta en comunidades como Castilla-La Mancha, gobernada por el Grupo Socialista, de manera que entendemos que esta misma demanda que ustedes hacen aquí, que les parece inaceptable, también la están haciendo en Castilla-La Mancha, porque entiendo que será igual de inaceptable en todas las comunidades.

En definitiva, en estos momentos creo que, como representantes políticos al servicio de las personas, lo primero que tenemos que plantear es cómo dar esa respuesta eficaz a las personas que están esperando una intervención quirúrgica, y después, eso sí, hablamos de reformas.

Muchas gracias.

SRA. FRESNADILLO MARTINEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Presentan dos mociones cuyo eje central es la derivación de pacientes en lista de espera y la actividad sanitaria concertada. La Consejería de Sanidad es muy consciente del problema de las listas de espera y de su incremento como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. No nos olvidemos tan pronto de que los esfuerzos han debido centrarse en la prevención y tratamiento de esta nueva enfermedad, y esto ha supuesto el aplazamiento y la suspensión de gran

parte de la actividad asistencial no urgente.

Las listas de espera son consideradas por el propio consejero como inasumibles, por lo que una de las acciones prioritarias ha sido y es su contención y reducción. Para ello se está implementando un plan de choque basado en la optimización de los recursos propios ordinarios, eso como primer paso, y de forma extraordinaria en el uso de todos los medios propios y ajenos de los que dispone el sistema sanitario, porque lo mencionaba doña Ana, lo importante es la salud de las personas y solucionar lo antes posible sus problemas de salud.

En este sentido, aparte de optimizar la jornada ordinaria, se ha puesto en marcha la denominada autoconcertación, que consiste en la realización voluntaria de actividad quirúrgica fuera de la jornada habitual de trabajo por los propios profesionales sanitarios del servicio público de salud, lógicamente, asegurando el mantenimiento de la actividad quirúrgica durante la jornada ordinaria de mañana.

Dicen que ha fracasado. Sin embargo, los datos objetivos no dicen lo mismo. En el sistema regional de salud y en el complejo hospitalario de Salamanca se ha producido una disminución de casi un 9 % de la lista de espera estructural, y el número de días de espera se ha reducido en 34 días, y algo que también es muy importante: se ha aplanado la curva de crecimiento de los pacientes en espera. No debe olvidarse que salen pacientes, pero entran otros, y también como consecuencia de la pandemia, en muchas ocasiones son pacientes más complejos.

Doña Virginia, en el punto 2 de la orden que regula la autoconcertación, se contempla, y cito textualmente, que en el caso de que los recursos o la capacidad de los servicios asistenciales para asumir a estos pacientes fuera insuficiente, el centro sanitario responsable del desarrollo de esta actividad adicional ofertará al paciente su realización, siempre que sea posible, en cualquiera de los demás centros del sistema de salud de Castilla y León. Pero la pandemia nos ha afectado a todos, a todos los territorios y a todos los hospitales.

Por eso, en un intento de dar respuesta a los pacientes y de reducir las listas a un nivel asumible y manejable, hay que recurrir a la utilización de medios ajenos. Siempre lo ponen en duda, pero eso no es privatizar. La apuesta de la Junta de

Castilla y León por la sanidad pública es clara, lo mencionaba doña Ana, nuestra comunidad es la que menor gasto sobre el total del gasto sanitario destina a conciertos, muy por debajo de la media nacional.

De acuerdo a datos del ministerio, más del 97 % de la actividad del sistema público de salud de Castilla y León se realiza con recursos propios, pero esa apuesta por la sanidad pública no excluye que la actividad concertada pueda ser un complemento excepcional para reforzar la asistencia sanitaria si es necesario, y las listas de espera avalan esa necesidad.

Imagino que saben que la adjudicación se realiza por concurso público abierto, por lo que no entiendo muy bien algunas de sus afirmaciones y propuestas. Respecto a otros lugares comunes de su discurso, los recortes, los profesionales, las infraestructuras, por mucho que se empeñen, los números son tozudos, 4.400 millones de euros de presupuesto en sanidad, un 22 % de incremento del 2020 al 2021, más de un tercio del total de recursos de presupuesto destinados a sanidad, 7,3 % del PIB destinado a sanidad, gasto por habitante superior a la media nacional.

Con respecto a los profesionales, el problema no es solo nuestro, es un problema general del Sistema Nacional de Salud, y se están dimensionando adecuadamente las plantillas a través del plan de ordenación de recursos humanos.

Hablan del hospital de Béjar, del centro de Ciudad Rodrigo. En estos momentos tienen una actividad similar a la desempeñada con anterioridad a la pandemia y, además, están potenciando, igual que la sanidad rural, en la que se garantiza la atención presencial en todo el (01:38:05) aportar y sumar en beneficio de todos. Pero creo que no es más que demagogia, porque en realidad, en las comunidades que gobiernan, las cosas no van mucho mejor, e incluso van peor.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muy breve. Esta moción pide exclusivamente que alguien que tenga que recibir una operación lo haga en su domicilio más cercano. Yo lo que he escuchado aquí creo que ha sido sacar

balones fuera y no posicionarse ustedes de una manera clara y sencilla. Es que ustedes apuestan por la red privada en vez de la pública.

Miren, señora Ana y señora María José, apostar por lo público es apostar por lo público, y no tener en cuenta a la red privada. Es garantizar mayores contrataciones y no tener hospitales cerrando los quirófanos por la tarde. Eso es exclusivamente apostar por lo público, no lo que ustedes hacen, derivar a la red privada.

Señora María José, menos mal que el concurso lo ganó Madrid. Imagínese que hubiera ganado Baleares. Ya me contará a mí qué haríamos. Es que es fundamental, el plan de choque es un fracaso. ¿Cómo podemos decir que es un éxito rebajar la lista de espera en un 8 %? ¡Hombre! Un éxito sería rebajar la lista de espera en un cien por cien, pero un 8 % a 30 días, yo no sé ustedes dónde ven el éxito en las políticas del Partido Popular en materia sanitaria.

Repito, aquí no hablamos ni de oportunidad de mostrar alto interés, no hablamos de desgaste político, no hablamos de traer mociones para generar malestar. Hablamos de cómo van a explicar ustedes a sus votantes que no han apoyado una moción de la oposición pidiendo que puedan ser atendidos en el hospital más cercano de su casa. Es que es de sentido común.

Yo de verdad no quiero pensar cómo van a ir ustedes por la calle ahora, diciendo que no lo han apoyado porque, evidentemente, ha habido un concurso público en el que Madrid ha ganado y que vamos a derivar las intervenciones a la red privada de Madrid.

Yo creo que hay que ser directa, y atreverse. Creo que tienen ustedes que dar la cara y decirle a la ciudadanía que están a favor de la privatización de los servicios públicos. Uno más, la sanidad. Que ustedes están a favor de que la gente coja el Autorex y tenga que ir a Madrid a operarse. Que ustedes están a favor de que todo el dinero público se malgaste —permítame la expresión— en la red privada.

Eso es exclusivamente lo que pide esta moción. No pedía nada más que, si no hay profesionales suficientes para garantizar el hospital más cercano, que contratemos más gente. Es que es de sentido común, y en esta sala hay mucha

gente que os dedicáis o se dedican al sector sanitario. Saben lo que supone para un paciente un momento determinado tener que desplazarse a Madrid. Saben lo que supone ir a las revisiones, saben lo que supone el seguimiento de las intervenciones.

Yo, de verdad, no puedo entender —y permítanme la expresión—, no me entra en la cabeza que se hayan posicionado en contra de dos mociones que tienen claramente un sentido: apostar por lo público, querer a nuestros profesionales y atender a una sanidad que lo que merece es que cualquier persona, en un momento determinado, vea que su ayuntamiento, en este caso, se posicione a su Gobierno autonómico pidiéndole, por favor, cercanía.

Nada más. Repito: plan de choque, fracaso; ustedes apuestan por lo privado; y, evidentemente, me gustaría saber, repito, cómo van a explicar a sus votantes que no están a favor de que aquí, en este ayuntamiento, se posicionen con la Junta, y pidamos que puedan atendernos en el sitio más cercano a nuestro domicilio, que tenemos cuatro sitios en Salamanca.

Nada más.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Es una realidad que estamos rodeados de virus, y ustedes, desde luego, deben de estar afectados por el virus de la altura. Es ese virus de distanciamiento que existe entre algunos responsables políticos como ustedes, y la gente común. Porque, si no, hubieran aprobado hoy estas dos mociones.

Mire, doña Ana, el seguidismo que hace al discurso del Partido Popular le resta convicción, y su intervención raya la obscenidad política. La pendiente por la que se sigue deslizado Ciudadanos, por estos cambios de “un día me abstengo, otro día voto en contra” en un mismo tema, para no incomodar al Partido Popular, es cada vez más abrupta y la caída más acelerada.

Llevamos 35 años, doña Ana, doña María José, asistiendo a conciertos, convenios con clínicas privadas como medidas extraordinarias para las listas de espera, y año tras año siguen subiendo las listas de espera sin respuesta positiva

alguna. Pero es aun más absurdo hacernos creer que las listas de espera se resuelven sacando fuera del sistema algunas intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas.

Repetimos, las listas de espera son un problema estructural, por falta de recursos, que requiere soluciones estructurales, pero de forma consciente, las políticas del Partido Popular están dejando que se deteriore la sanidad pública. Ya no convencen discursos confusos y carentes de rigor que tratan de presentar como verdades absolutas. Hoy ustedes están diciendo que los pacientes de Salamanca no tienen derecho a ser atendidos en nuestros hospitales públicos, a pesar de tener un hospital con tecnología puntera, como se le llena la boca a nuestro presidente de la comunidad autónoma.

Sí, don Ricardo, lo que queremos es que los ciudadanos puedan hacerse las pruebas, pero en Salamanca. En Salamanca, y queda aclarado. Es injusto que se busque estrategias y artimañas para obligar a los pacientes a ser intervenidos en la sanidad privada, que ofrece menos seguridad, bajo la amenaza, además, del indecente chantaje de enviarlos al final de las listas para seguir esperando uno o dos años.

Sus mentiras y falsedades ya no pueden disimularse. Ustedes, y solo ustedes, son los responsables de que cientos de salmantinos tengan que hacer un peregrinaje de cientos de kilómetros para ser atendidos fuera de la provincia y de la comunidad, lo que conlleva un trastorno tanto por el desplazamiento a estas personas y familiares, muchas de ellas con grave deterioro de salud, con problemas de movimiento, y se produce, además, un problema también muy importante: que todas esas personas que son intervenidas en la privada no tienen el seguimiento, y cuando hay problemas, tienen que resolverlos los profesionales nuestros, que no han intervenido.

Ustedes y solo ustedes son responsables del ataque directo que se hace a nuestros profesionales de la sanidad pública, de que se siga destruyendo puestos de trabajo, y de que no se refuerce el sistema público sanitario, todo ello por la incompetencia de sus compañeros y compañeras.

Termino. Nuestro complejo asistencial tiene capacidad para asumir estas intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, y es una irresponsabilidad que la gerencia no optimice al máximo los recursos públicos, y tengamos que asumir los elevados gastos de las derivaciones. Demasiado oscurantismo.

Se necesita una nueva generación de nuevos gestores públicos, capaces de defender la sanidad pública como mejor modelo por su valor social, y porque, gestionado con eficacia, es más económico, competitivo y justo.

Muchas gracias.

Pasada a votar la moción 7.1, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

Pasada a votar la moción 7.5 el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UN PLAN DE INVERSIONES ENERGÉTICAS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se ha convertido en una prioridad política para todas las instituciones en línea con el

acuerdo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París (COP21).

En este pacto se estableció un objetivo vinculante para el conjunto de la Unión Europea de reducir en 2030, al menos, un 55 % la emisión de gases de efecto invernadero en comparación con 1990. En este sentido, los gobiernos de los distintos países europeos han comenzado a dar pasos para reducir su huella de carbono y sustituir de manera progresiva sus sistemas e instalaciones por otros más limpios y sostenibles.

Estrechamente ligado a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se encuentra la generación de energías limpias para el consumo. En esta materia, la Unión Europea se ha marcado el objetivo vinculante de que el 32 % de la energía consumida sea de origen renovable para 2030.

La actual crisis energética que atraviesa la Unión Europea ha supuesto un espaldarazo para la consecución de este objetivo, ya que se han puesto sobre la mesa y aprobado numerosas líneas económicas para la subvención y financiación de estas instalaciones, tanto para promotores privados como para entidades públicas.

A comienzos de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico impulsó con la cofinanciación de los fondos FEDER una línea de 177 millones de euros que ha beneficiado a más de 500 proyectos de energías renovables. Entre ellos, por ejemplo, las instalaciones que se desarrollarán en el parque de bomberos de Salamanca y la comisaría de Policía Local.

Las nuevas instalaciones, junto con las existentes, contribuirán a la consecución de los objetivos de reducción de gases e implantación de sistemas limpios. Ahora bien, debemos entenderlas como un primer paso en el camino, a fin de conseguir que el conjunto de las dependencias municipales sea lo más sostenible posible.

Por tanto, el desarrollo de este tipo de intervenciones no puede estar condicionado a la existencia de subvenciones o ayudas de otras instituciones. El Ayuntamiento de Salamanca debe poner en marcha un plan plurianual con el objetivo de programar las inversiones en materia de energía verde en los edificios de titularidad municipal.

Para su puesta en marcha, deberá realizar previamente un estudio pormenorizado de las dependencias municipales, las instalaciones existentes, las necesidades energéticas y las posibilidades de generación de cada una de ellas. Toda esta información sentará las bases para la priorización y programación de las inversiones.

De igual forma, este plan no debe limitarse a la instalación de sistemas de generación, sino que debe profundizar en el incremento de la eficiencia energética de los edificios municipales. Cabe destacar que, en esta línea, la Unión Europea ha marcado el objetivo indicativo de mejorar la eficiencia en, al menos, un 32,5 % para el año 2030.

La mejora del aislamiento de fachadas y cubiertas, la sustitución de ventanas antiguas por otras más eficientes, la mejora de calderas y la instalación de sistemas de control de temperatura más robustos, son actuaciones que deben ser estudiadas para su incorporación en este plan de inversiones.

En definitiva, el Ayuntamiento de Salamanca tiene la oportunidad de seguir avanzando en materia de sostenibilidad y de autosuficiencia energética.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.** Realizar un estudio energético pormenorizado de los distintos edificios de titularidad municipal con el fin de analizar las necesidades energéticas, posibilidades de generación y mejora de instalaciones, así como la priorización de las actuaciones a desarrollar.

2. Impulsar un Plan de Inversiones energéticas en edificios de titularidad municipal de carácter plurianual comprometiendo recursos para la ejecución de estas actuaciones”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ANTOLÍN MONTERO: Traemos a este Pleno para su debate y aprobación una moción para impulsar un plan de inversiones energéticas en los edificios de titularidad municipal. Estamos en un contexto geopolítico y social en el cual el cambio climático avanza a marchas forzadas, y resulta necesario contener el consumo energético, contener también la emisión de gases de efecto invernadero y apostar por fuentes de energías renovables.

De igual manera, la guerra de Ucrania nos ha introducido en una crisis energética sin precedentes, donde el precio de la energía se dispara por toda Europa y el autoconsumo y autoabastecimiento se abre como una fuente para la independencia energética. Por tanto, estamos en un momento en el que necesitamos más independencia energética y más sostenibilidad.

En este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca ha ido dando pasos y ha hecho pequeñas acciones en la buena dirección, como puede ser la instalación energética que hay en la Torre Ballester, en el barrio Garrido, y recientemente, a través de una línea de ayudas del Ministerio para la Transición Ecológica, seremos beneficiarios para subvencionar algunas instalaciones energéticas, como pueden ser la de la comisaría de la Policía local, la del parque de bomberos y dentro de los barrios de Garrido y Vista Hermosa, en sus centros municipales integrados.

Por tanto, se va en una buena dirección, se va dando pasos, pero hay que trabajar con perspectiva de futuro. No nos podemos quedar en el hoy ni mucho menos, hay que pensar en plazos de tres, cuatro o cinco años, y se debe de planificar las inversiones en esta materia.

No solo las inversiones, sino también las necesidades. Por eso lo que estamos proponiendo con esta moción es, primero, que se estudien las necesidades energéticas que tienen los edificios de titularidad municipal. Veamos, una a una,

qué necesidades tenemos, si hay que renovar aún los cerramientos, si hay que mejorar aislamientos, si se puede instalar sistemas de generación y autoconsumo.

Veamos qué recursos necesitaríamos para llevar a cabo esas instalaciones, y prioricemos, y una vez que tengamos esas necesidades, los recursos y las prioridades, pongamos sobre la mesa un plan de inversiones a tres, cuatro, cinco o seis años, en el cual nos comprometamos a dedicar recursos para estas actividades, y no solo dependamos de las convocatorias de subvenciones de la Junta o del ministerio. Es decir, que, con fondos propios, poco a poco, en un medio plazo, vayamos ejecutando estas inversiones.

Por tanto, el cometido de esta moción es constructivo, pensar a medio o largo plazo, y el de mejorar las instalaciones municipales con mayor sostenibilidad y mayor independencia energética, y lo que proponemos es, primero, realizar un estudio energético pormenorizado de los distintos edificios de titularidad municipal, con el fin de analizar las necesidades energéticas, posibilidades de generación y mejora de instalaciones, así como la priorización de las actuaciones a desarrollar; y, en segundo lugar, lo que pide esta moción es impulsar un plan de inversiones energéticas en edificios de titularidad municipal de carácter plurianual, comprometiendo recursos para la ejecución de estas actuaciones.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ RAMOS: Con la venia, señor alcalde.

Con la situación actual, todo lo que se puede hacer para ahorrar energía hay que hacerlo, y hay que hacerlo de prisa. Hay muchas cosas que seguro que están detectadas, desde el alumbrado público, que no es LED, climatización antigua, calderas poco eficientes y las instalaciones de autoconsumo, que a lo mejor requieren más tiempo.

El real decreto del 2 de agosto de este año reduce los tiempos de contratación en la ley de contratos del Estado para que se pueda hacer todo este tipo de obras. Estas obras son las obras de rehabilitación energética en los edificios e instalaciones, la sustitución de sistemas de alumbrado exterior o interior por

alternativas más eficientes, la instalación de sistemas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables o la sustitución de equipos de climatización.

Técnicas como la aerotermia o farolas solares pueden reducir el consumo de energía en nuestro ayuntamiento. Hay muchas cosas que se puede hacer, y se puede hacer rápido, gracias a esta reducción de plazos en la contratación pública. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer cosas, aprovechar la ocasión, y hacer todo el esfuerzo para poder rebajar el consumo energético.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

No me parece una moción sensata, que va más allá de la oportunidad que nos pueda brindar una subvención para pedir unos determinados edificios en los que se pueda implantar eficiencia energética, marcando el año 2030, como hemos aprobado ahora en este Pleno sobre la agenda urbana, y preocupados por el cambio climático, porque, con la guerra de Ucrania se nos está dando un paradigma, y es que estamos preocupados por el gas, pero no estamos preocupados por la necesidad de cambiar las fuentes de obtención de energía, y eso es absolutamente necesario.

El gas es contaminante, igual que lo es el carbón y que lo son otras energías como la nuclear, que nos está proporcionando energía eléctrica, pero que, con la agenda urbana en la mano y con el cambio climático presente, tenemos que cambiar.

Me parece interesante la moción, por ello y porque creo que también ya no hay solamente que ver qué edificios de titularidad municipal requieren esta modificación respecto a la energía, sino que también tenemos que tomar la decisión de que los nuevos edificios municipales tienen que tener ya esta eficiencia energética, y me estoy refiriendo, por ejemplo, al futuro centro de mayores de Chamberí, me estoy refiriendo al centro de emprendimiento de Tejares, me estoy refiriendo a la lonja urbana del Tormes Plus, me estoy refiriendo a las nuevas instalaciones del parque de maquinaria y me estoy refiriendo también a las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda y

Urbanismo, que deben contemplar no solo el agua caliente, sino la obtención de toda la necesidad energética que tengan sus habitantes. Por ello votaré a favor de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Esta moción es una de las propuestas que aparecerán en el eje 1 del plan de acción local, puesto que lo que estamos hablando son cuestiones que ya han sido objeto de debate continuamente en este Pleno. En 2016 en el plan institucional, en el 2019 una moción, en el 2020 otra, y hoy está también aquí. Es decir, este trabajo ya se tiene que, entiendo, llevar realizándose hace muchos, muchos años, porque no se está planteando ninguna cosa que no tenga clara este ayuntamiento en las declaraciones institucionales que ha firmado.

Hablar de que las administraciones locales son las más cercanas es una de las cuestiones que yo, siempre que puedo, digo, y esta moción creo que generaría una cuestión que para mí debe ser prioritaria, y es que las Administraciones locales, los ayuntamientos, demos ejemplo, el que tengamos muy claro que hay que plantearse un ahorro de energía, otro modelo eficaz y eficiente, y que, evidentemente, hablar de producción eléctrica a partir del autoconsumo es la clave, nos generaría que para la ciudadanía este ayuntamiento estuviera dando ejemplo.

Yo voy a apoyar esta moción porque entiendo, además, que no puede ser rechazada. En las diferentes declaraciones institucionales que se han firmado ya se recoge esto como prioritario. Vamos a hablar en términos reales, esto ya tiene que estar integrado, no puede ser ahora una novedad en la gestión de este ayuntamiento.

¿Qué ocurre? Que, posiblemente, la situación sea la de siempre. Podemos llevar a cabo mociones, pero que luego dejan de implantarse o implementarse, por lo que se guardan en el cajón y nos olvidamos de ellas. Voy a votar afirmativamente, pero también voy a pedir al resto de grupos que se vote

afirmativamente de algo que ya tenemos comprometido y que, evidentemente, va a generar que seamos ejemplo, y eso es lo que tenemos que ser las Administraciones locales.

Nada más.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación de energías limpias para el consumo y la sostenibilidad son, sin lugar a dudas, una prioridad para todas las instituciones. También para la nuestra.

Fíjense si es una prioridad para este ayuntamiento, que ya en el año 2014 fue presentado el plan municipal de ahorro y eficiencia energética, que tiene por finalidad llevar a cabo una gestión energética que consiga reducir los consumos, implantar las energías renovables y disminuir la contaminación ambiental.

Dicho plan nació de unas auditorías energéticas previas que se van actualizando de forma periódica con estudios realizados por los técnicos municipales del área de Medio Ambiente. Estos técnicos valoran las necesidades prioritarias y las soluciones a adoptar para ir mejorando la eficiencia energética en las diferentes instalaciones y dependencias municipales.

Una vez hechas las valoraciones, se van acometiendo las actuaciones proyectadas con fondos propios y con subsecciones recibidas al efecto de otras instituciones. A lo largo de estos años se han instalado calderas de biomasa, se han llevado a cabo acciones de aislamiento, se han colocado válvulas termostáticas, se han instalado sistemas de telegestión, se han sustituido luminarias antiguas por otras de tecnología LED, y se están incorporando paneles fotovoltaicos y sistemas de energía térmica en los edificios municipales.

A estas actuaciones habría que añadir otras medidas de mitigación frente a los efectos del cambio climático que se están desarrollando a través del plan de acción por el clima y energía sostenible de Salamanca, además del plan de movilidad urbana y del citado plan de ahorro energético. Por citar tan solo un ejemplo, el sistema que se está implantando de telegestión de riego en zonas verdes de la ciudad, que permite una reducción de hasta el 40 % del consumo de agua.

Como se puede comprobar, este ayuntamiento está comprometido con la sostenibilidad urbana y la eficiencia energética, logrando reducir de forma exponencial los gastos en consumo, y disminuyendo emisiones contaminantes para mejorar la vida de todos los salmantinos.

Para finalizar, simplemente decir que no podemos apoyar su moción porque lo que ustedes proponen ya se está haciendo. Se realizan estudios energéticos de forma periódica, así como la priorización de las actuaciones a desarrollar, y se compromete recursos para la ejecución de dichas actuaciones en los presupuestos municipales. Sin ir más lejos, dentro del capítulo sexto de inversiones de este año figura, entre otras, una partida denominada inversiones ahorro energético en edificios municipales, con una dotación presupuestaria de 821.648 euros.

Muchas gracias.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

El tema energético es una materia que se ha traído en varias ocasiones, como decía doña Virginia, y por ello no tenemos que extendernos mucho, porque, desde luego, es algo que nos preocupa sobremanera a todos, y ya hemos hablado de la complejidad del mismo.

Por cierto, que me gustaría esta comprensión también cuando gobierna el Partido Popular, porque aún recuerdo lo que se hablaba de pobreza energética en aquel momento, y a una indignada ministra en el Gobierno actual sobre las bondades del Gobierno si fuera el que es hoy. Pues bien, por ejemplo, tenemos el ejemplo de la luz, que no es que haya subido un 4 %, como en aquel entonces, sino bastante porcentaje más.

Desde luego, no obstante, a nosotros sí nos gusta, y por qué no, podemos utilizar el término de ahorro energético, no tenemos problema en ello. No obstante, también sabemos, y lo hemos comentado entre nosotros, que, al final, lo que ve la gente es que paga más del doble en gasolina, que se ha incrementado mucho, como decíamos, la factura de la luz, la factura del gas, etcétera, y, en general, se han incrementado también de manera espectacular los precios de la

cesta de la compra de todos los españoles y, por tanto, de los salmantinos.

Ciertamente, no nos parecen mal las actuaciones que ustedes proponen en esta moción, entre otras cosas, porque seríamos incoherentes, ya que este Ayuntamiento de Salamanca tiene un plan de ahorro y eficiencia energética desde enero de 2014, como ha dicho mi compañero Juanjo, que es lo que ustedes plantean en el punto número 1 de su moción. Por lo tanto, sería haciendo lo indicado y, además, se dispone de la figura del gestor energético municipal responsable de dicho plan.

Asimismo, también se viene realizando inversiones energéticas sistemáticamente en edificios municipales, tal como ustedes mismos reconocen. Pero, al final, el que gobierna, en este caso nosotros, también tiene la responsabilidad de tener en cuenta todas las necesidades globalmente, e intentar encajarlas lo mejor posible para el bienestar de los ciudadanos.

Nosotros les aseguramos que todos los años nos esforzamos por que aparezcan en el presupuesto del ayuntamiento, que ustedes, por cierto, no apoyaron. También ustedes ahora en el Gobierno de la nación tienen la responsabilidad de hacer bajar los precios de la energía. Por poner ejemplos, que ya lo han hecho muchos de los compañeros aquí presentes, de que cuidamos el bolsillo de los salmantinos, hemos reducido el gasto en consumo energético colocando las luminarias LED en las calles de la ciudad, que se han permitido, también un ahorro económico, por ejemplo, en la renovación de las luminarias de algunos edificios municipales para lograr un ahorro en el consumo de energía superior al 50 % anual.

También podemos referirle otras actuaciones que llevamos a cabo por nuestra cuenta, como la instalación de placas fotovoltaicas en los huertos urbanos, que permiten el autoconsumo.

Todo ello porque una de las estrategias del plan de eficiencia energética es la transición hacia esas nuevas energías, y todo eso ya se viene planificando y determinando en el plan de acción por el clima y la energía sostenible. De hecho, ahora mismo se está llevando a cabo la instalación de 615 paneles fotovoltaicos en

el Parque de Bomberos, la Policía local, Julián Sánchez el Charro y el centro municipal de Vistahermosa, que ya ha nombrado don Álvaro.

Por tanto, tenemos ese plan energético municipal en el que se estudian las necesidades y se están realizando también las inversiones, que, por cierto, no están financiadas en el caso de que obtengan subvención en ningún caso al cien por cien.

Por nuestra parte, desde el equipo de Gobierno seguiremos defendiendo este tipo de actuaciones con nuestro alcalde al frente, y trabajando por y para el bienestar de los ciudadanos, con unos servicios municipales de calidad.

Muchas gracias.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Esperaba que tuviéramos un debate un poco de altura política, en el cual se pudiera, de manera constructiva, debatir en torno a las necesidades de la ciudad. Pero veo que los representantes del equipo de Gobierno han optado por el autobombo, el regate corto, la foto y el titular fácil. Prueba de ello es que, por ejemplo, el señor Sánchez Alonso ha mencionado que hay 821.000 euros en el presupuesto para este fin. ¿Sabe cuánto se ha ejecutado a mes de julio? El cero por ciento. No se ha gastado ni un euro de esa partida presupuestaria.

Porque sí, ustedes se quedan en los titulares, se quedan en las fotos, ustedes se quedan en la purpurina, pero, a la hora de la verdad, cero por ciento está ejecutado en esta materia.

Hablan ustedes de instalaciones. Claro, la señora Miryam ha anunciado y ha hablado de las de los huertos urbanos, una iniciativa pagada con fondos europeos de EDUSI Tormes Plus. Por tanto, lo que estamos diciendo en nuestra moción no es ni más ni menos que el ayuntamiento, con fondos propios, se comprometa anualmente a una cantidad y se ejecute, no que se quede en un papel, no que no se desarrolle, que es lo que se está haciendo, o no esperando a que, como bien ha dicho también la señora Miryam, recibimos una subvención, y esa parte del dinero la ponemos, pero esperamos a que la Junta o el Gobierno nos dé el dinero

mayoritario para ejecutar todo.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es poner fondos propios, tenemos que comprometernos en realizarlo y no tenemos que esperar a que vengan los demás a ponernos el dinero, ni más ni menos. Pero veo que ustedes están en lo de siempre, en que, como es una propuesta del Grupo Municipal Socialista, nada, ya se está haciendo. Damos unos datos, damos unos números, pero, a la hora de la verdad, el cero por ciento de esa partida presupuestaria se ha ejecutado.

Como es una propuesta de la oposición, nada, no nos vale, en ese sectarismo de que todo lo que no venga de ustedes no les vale. La pena, lo de siempre, que quien lo paga son los salmantinos y salmantinas, que podrían ver cómo el día de hoy el Ayuntamiento de Salamanca se comprometía a realizar un plan, se comprometía a poner recursos propios todos los años para determinadas instalaciones de mejora y eficiencia energética y, sin embargo, no se va a hacer, y seguimos con cero euros ejecutados en esta materia. Una pena.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR LA CONVERSIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “SAN JUAN DE SAHAGÚN” EN UN CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS MAYORES.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de esta moción es convertir el centro “San Juan de Sahagún”

en un espacio sociosanitario de cuidados públicos a las personas con dependencia. Exige reformar el centro que abandona la residencia de la Junta de Castilla y León, crear un nuevo espacio necesario de cuidados dignos a personas con dependencia que no existe en Salamanca y fomentar la creación de puestos de trabajo de asistencia sociosanitaria de calidad.

La residencia “San Juan de Sahagún” ha sido un buque insignia de la atención a las personas mayores en la ciudad. Se creó para atender a 156 usuarios: 133 mayores en estancia, a lo que se añade 15 plazas de centro de día y 8 de estancia temporal. Dispone de una plantilla de 50 trabajadores.

El edificio en el que se sitúa la residencia fue un antiguo convento del noviciado de N^a S^a de la Viñas de las madres dominicas diseñado por Fray Francisco Coello de Portugal Acuña en 1962. Este arquitecto forma parte de lo que se denominó el movimiento moderno o racionalismo, primera tendencia arquitectónica de la primera mitad del siglo XX y muy presente en la ciudad de Salamanca en autores como Genaro de No Hernández, Eduardo Lozano Lardet, Francisco Ortigosa o Francisco Gil González. Edificio incluido en el Plan Nacional del siglo XX, se inaugura en 1965 y es considerado un sistema constructivo singular basado en forjados de placa de hormigón armado de 6 centímetros de espesor de sección quebrada.

La Junta de Castilla y León tiene prevista la sustitución de este centro por la residencia de Puente Ladrillo para personas mayores que se está construyendo y cuya apertura se prevé en verano de 2023. Un centro con un presupuesto de 17,7 millones de euros, que se sufragará con una parte de los 150,74 millones de euros asignados a la Comunidad por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea para el periodo 2021-2023. Este espacio se definirá por estar adaptado al modelo de atención denominado 'En mi casa' para cuidados residenciales de larga duración. Por este motivo, el centro “San Juan de Sahagún” se está convirtiendo desde hace años en un centro fantasma con plantas cerradas y

pérdida significativa de empleo de más del 20 % de sus trabajadores.

Mientras tanto, este centro no afronta las necesidades que tiene la ciudad en la atención pública de calidad a las personas mayores con dependencia. El envejecimiento saludable que se preconiza desde el Ayuntamiento de Salamanca tiene su eje en el proceso de desarrollo y mantenimiento de la capacidad funcional de las personas que permite el bienestar en la vejez y continuar realizando las actividades que nos interesan. Tener la posibilidad de vivir en entornos físicos y sociales que apoyan y mantienen las capacidades de las personas mayores es fundamental.

Otro de los ejes que preconiza el Consistorio salmantino es el de ser una ciudad amigable con las personas mayores. Cabe recordar que un entorno amigable reorganiza sus estructuras y servicios para que sean accesibles y adaptados a las diferentes necesidades y capacidades de las personas fomentando su participación. En Salamanca la franja de edad más frecuente es la de 60 a 64 años, edades de un total de 26.437 personas (INE 2020), siendo la mayor parte mujeres.

Por este motivo, en Salamanca hay una notable crisis de cuidados de las personas dependientes en general y de mayores en particular. Esta crisis es estructural y la crisis COVID y su gestión ha ahondado en esos problemas que día a día vemos en la sociedad. Frente a al modelo residencial mayoritario imperante, caro y desnaturalizado, es necesario implantar nuevos procedimientos basados en modelos de atención pública y comunitaria a las personas mayores. Espacios-sociosanitarios con itinerarios específicos de atención social especial para personas mayores con deterioros cognitivos, de movilidad, demencias, etc. Modelos basados en el principio de cuidado centrado en la persona, desarrollado a partir de un menú de recursos de apoyo, tratando de dejar al mayor en su medio comunitario y de participación. Pero estos modelos, como ejemplo actual serían las plazas públicas de atención diurna o de ayuda a domicilio, se están reduciendo entre los mayores, a pesar del aumento notable de personas mayores dependientes.

Salamanca no dispone de espacios públicos de atención a las personas dependientes, especialmente mayores, para satisfacer adecuadamente sus necesidades en su entorno habitual, por medio de una atención pública integral y continua. Es necesario crear plazas públicas en la ciudad, dotando de plazas residenciales para dependientes de grado 1 que no disponen de otras alternativas habitacionales, plazas para dependientes de grados 2 y 3 con alojamiento y atención integral a los mayores dependientes que no pueden vivir temporalmente en su medio habitual por diferentes circunstancias como problemas psicológicos o periodos de incapacitación grave; facilitar el mantenimiento de la autonomía de la persona mayor por medio de atención diurna a las personas dependientes; proporcionar plazas de respiro de fin de semana y apoyo a las familias de personas dependientes; así como de plazas paliativas para aquellas personas que en las últimas fases de su vida puedan ser atendidos de forma adecuada.

De este modo, la residencia de mayores “San Juan de Sahagún” puede ser muy útil si revertimos la progresiva desaparición a la que está abocada. Que sea un centro singular, así como la necesidad de plazas públicas de atención a personas mayores, es una confluencia de intereses que aboga por la rehabilitación del edificio en un marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca. De este modo, podremos proporcionar una respuesta integral individualizada a las circunstancias de la persona.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Impulsar y establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León con los siguientes objetivos:

- 1.** Promover un proceso de rehabilitación de la edificación en la que se ubica la actual residencia de mayores “San Juan de Sahagún” con el fin de preservar un edificio singular y asociado a la historia arquitectónica de la ciudad.

2. Impulsar la conversión de la actual residencia de mayores “San Juan de Sahagún” en un centro de atención sociosanitaria para personas mayores en situación de dependencia.

3. Crear el número de plazas públicas de atención a personas en situación de dependencia, en función de la necesidad y urgencia sociosanitaria específica, recuperando las plazas que no están siendo utilizadas en estos momentos.

4. Recuperar y reforzar el personal del centro para garantizar los cuidados de calidad integral, garantizando en todo momento el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA MEILÁN: Esta moción es una propuesta en positivo, una más, que afronta tres aspectos, algunos de ellos que me parecen de especial importancia. La realidad demográfica, ya hemos hablado muchas veces que cada vez es mayor la esperanza de vida y hay más mayores, y eso conlleva que haya mayor cantidad de personas para atender.

Pero hay un segundo aspecto en el aumento de la esperanza de vida, y es que las enfermedades y los trastornos que se van a suceder son más severos y necesitan de mayor asistencia médica. Eso es lo que se viene llamando últimamente como la crisis de los cuidados. No solo hay que atender a más, sino que también es con más severidad.

A esto se une que los hospitales, con buen criterio, no lo pongo en duda, están intentando hacer una asistencia sanitaria con estancias más breves en los hospitales y se les envía a las personas a sus casas para que continúen la rehabilitación. Pero, claro, estas viviendas muchas veces no están preparadas ni físicamente, ni siquiera también el entorno social de la persona está preparado para asumirlo.

De este modo, todos los días en Salamanca, en el hospital, salen personas que cogen un taxi y van a su casa con un derrame cerebral en el que se les ha incapacitado una parte del cuerpo, o con un accidente de tráfico con pérdida de

movilidad, o una caída y se han dañado la cadera, o una última fase de una enfermedad degenerativa, una enfermedad crónica que les incapacita para el movimiento.

Cuando llegan a su casa, estas familias están en un callejón sin salida, no saben qué hacer, y lo que está sucediendo hoy en día, todos lo sabemos, es que van a instituciones privadas. En esas instituciones, además del precio desorbitado de las mismas, que está por encima de 3.000 euros, no están ni siquiera preparadas para estas necesidades físicas, y a veces ni siquiera tienen médico, simplemente están atendidas socialmente. Por lo tanto, esto es una situación que tenemos en la actualidad.

La segunda cuestión deriva de que ahora podemos tener una oportunidad para solucionar eso. Hay una residencia, que es el San Juan de Sahagún, que ha sido un buque insignia en la atención a las personas mayores desde hace muchos años, es un centro de buenas dimensiones que está en un entorno envidiable, y parece que por fin se va a quedar vacío. Se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2011 una residencia en Puente de Ladrillo, y parece que por fin va a terminar. Por lo tanto, tenemos un edificio que va a quedar a disposición de la Junta de Castilla y León.

Además, este es un edificio que es singular, es un edificio racionalista hecho por uno de los arquitectos más importantes en este campo, a la altura de Francisco Gil, como es Francisco Coello de Portugal. Por lo tanto, es un edificio que deberíamos mantener y proteger.

La tercera cuestión a que me refería tiene que ver con el talento que tanto preconiza el señor alcalde de esta ciudad, en que Salamanca es referente en cuidados sociosanitarios, especialmente en personas mayores, tanto en el ámbito de las demencias, como por ejemplo el CREA, de la movilidad, el CRMF, hay másteres de gerontología, de discapacidad, de demencias. Por lo tanto, es un referente en este ámbito, y parecería que sería razonable que tuviéramos un centro sociosanitario en nuestra ciudad que aumentara las posibilidades de formación en

este campo.

Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Impulsar y establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León con los siguientes objetivos:

1. Promover un proceso de rehabilitación de la edificación en la que se ubica la actual residencia de mayores San Juan de Sahagún, con el fin de preservar un edificio singular y asociado a la historia arquitectónica de la ciudad.

2. Impulsar la conversión de la actual residencia de mayores San Juan de Sahagún en un centro de atención sociosanitaria para personas mayores en situación de dependencia.

3. Crear el número de plazas públicas de atención a personas en situación de dependencia en función de la necesidad y urgencia sociosanitaria específica, recuperando las plazas que no están siendo utilizadas en estos momentos.

4. Recuperar y reforzar el personal del centro para garantizar los cuidados de calidad integral, garantizando en todo momento el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Voy a apoyar esta moción, no voy a llevar la contraria al señor Meilán, porque claro que es necesario hacer una llamada sobre la falta de recursos a las personas dependientes, sobre todo a los mayores. La verdad es que, cuando tienes que llevarte a un mayor que necesita unos cuidados, tienes que ir a las residencias, y realmente es un problema económico bastante importante, aparte de la preparación.

Por supuesto, también todo el apoyo sobre el edificio, que se conserve y se reutilice, pero luego tengo un poco de duda sobre lo que propone la moción, que espero que me lo aclare. Si estamos pidiendo que el ayuntamiento gestione ese tipo de centros, que ponga dinero para la rehabilitación, un poco, ¿qué es lo que estamos pidiendo?

Porque, tal y como ha dicho, en Salamanca tenemos centros estatales de recuperación de personas con discapacidad física, tenemos el centro de alzheimer y otras demencias, que tiene residencia y que tiene centro de día, que todo esto es a nivel nacional. Luego está la Junta de Castilla y León con sus residencias y su centros de atención y me gustaría saber un poco el modelo que propone de gestión, que entiendo que será que la asuma la Junta de Castilla y León.

Pero voy a votar a favor. Creo que es necesario llamar la atención sobre este problema, que cada vez se hace mucho más importante.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Entiendo también, como Ricardo, que esta es una moción que intenta resolver problemas actuales y muy importantes que cada vez se van dando con más frecuencia en relación con nuestros mayores. Me parece una buena moción, porque no podemos permitirnos el lujo de perder ninguna edificación que ya esté hecha y que no amenace ruina, y utilizarla para algo que sí que necesita la ciudad.

Lo que no se entiende de ninguna de las maneras en esta ciudad que apenas existen plazas residenciales para personas mayores de carácter público, es que esta residencia de San Juan de Sahagún se haya ido cerrando progresivamente, que tenga cada vez menos personas atendidas y perdiendo personal. Es una cosa que es muy difícil de entender, porque la necesidad de plazas residenciales es constante, va en aumento, la gente muchas veces se tiene que ir a residencias de la periferia, con los problemas inherentes de los familiares para poder visitar y atender adecuadamente a esa persona que es de su familia.

Atender esta diversidad de necesidades, como propone la moción, para que se pueda ofertar plazas de centro de día, plazas de centro de noche, estancias temporales, estancias de respiro familiar, estancias relacionadas con la recuperación de enfermedades terminales o no, es algo muy conveniente, y que no se oferta en otras residencias.

Por lo tanto, creo que es una oportunidad que tenemos de hacer algo innovador, de hacer una propuesta para la ciudad que sea importante para sus ciudadanos, porque, de alguna manera, todo el mundo en un momento determinado nos encontramos con problemas de esta índole.

En parecida línea, pero no para solo para mayores, sino para toda la ciudadanía, ya presenté una moción para el Hospital Virgen Vega. Finalmente, todavía se está utilizando para consultas, pero es evidente que estas infraestructuras no las podemos perder, y que tienen que servirnos para atender a necesidades que actualmente se nos presentan como nuevas, pero que son muy convenientes.

Muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Yo también me sumo a las dudas que plantea el señor Ortiz sobre cuál es el ámbito competencial de esta moción, sobre quién se pretende que se hiciera cargo de la gestión de este centro que propone el Grupo Socialista. Pero, más allá de esa duda, partimos de una diferencia, yo creo que de 180 grados. Nosotros, en escucha de lo que nos demandan los mayores y sus familias, no entendemos que lo que sea necesario sea un modelo residencial. Ustedes plantean sustituir un modelo residencial por otro tipo de modelo residencial.

Nosotros, por la percepción y por lo que nos hacen llegar las familias de las personas mayores y las propias personas mayores, no creemos que esa sea la solución a los crecientes problemas, evidentemente, que supone la esperanza de vida mayor y la serie de cuestiones indiscutiblemente asociadas a ella, como la pérdida de autonomía, el incremento de situaciones de dependencia y demás.

Nosotros entendemos que el modelo de atención domiciliaria es en el que realmente se debe realizar todos los esfuerzos, tanto los esfuerzos inversores como los esfuerzos para desarrollar mayores recursos y mayores servicios, porque lo que las personas mayores y sus familias desean es permanecer en sus domicilios el máximo tiempo posible, pero siempre con todos los recursos y con todos los apoyos necesarios, y eso va desde la promoción de la autonomía personal en los primeros inicios de las situaciones de dependencia hasta los cuidados paliativos en

domicilio, que, créanme, es lo que todas las personas demandan, siempre que sean eficaces y siempre que den respuesta a las necesidades que tienen las personas en esos momentos.

Por cierto, que son modelos que también crean puestos de trabajo, puestos de trabajo generalmente de mujeres, con lo cual también es un modelo por el que tenemos que apostar en ese sentido.

No discutimos que en algunos casos son necesarios esos recursos residenciales. En algunos casos, las necesidades de apoyo son tales que sí son necesarios esos recursos residenciales y, evidentemente, para dar respuesta a esas necesidades existen iniciativas, como la nueva residencia que se creará en Puente Ladrillo, pero nosotros vamos a seguir proponiendo que todos los esfuerzos se planteen en la línea del apoyo domiciliario, de calidad suficiente y que cubra todas las necesidades.

Dice la señora Díaz que las necesidades de plazas residenciales son cada vez mayores. Yo matizo: son cada vez mayores porque las familias no tienen la posibilidad de seguir atendiendo a sus familiares en su propio domicilio, porque no cuentan con esos recursos. Nuestro esfuerzo desde el ayuntamiento, desde la Concejalía de Familia e igualdad de oportunidades, como usted bien sabe, pasa por mejorar cada vez más, invertir cada vez más en esa atención domiciliaria, los servicios de ayuda a domicilio, de comida a domicilio, de teleasistencia, el nuevo servicio de lavandería a domicilio en el que ya se ha empezado a trabajar.

El año 2021 cerramos con más de 5.000 usuarios atendidos en sus domicilios, y en la licitación del nuevo servicio de ayuda a domicilio que está ya en marcha, como bien sabe, porque ustedes han participado en la elaboración de las condiciones técnicas que vamos a exigir, supone un incremento significativo del presupuesto asignado a este servicio. De manera que esas van a ser las directrices que nosotros defendamos. Las personas mayores quieren permanecer en sus domicilios después de la crisis de la pandemia y después de las situaciones que hemos visto en las residencias y de las dificultades que ha habido añadidas a toda

la crisis.

Estamos más convencidos que nunca de que es en el propio domicilio de las personas donde quieren estar y donde tenemos que hacer los esfuerzos para que estén en las mejores condiciones y con todas las necesidades cubiertas.

Muchas gracias.

SRA. MACÍAS TELLO: Gracias, señor alcalde.

Debatimos una moción que establece una mezcla un tanto equivocada y quizás catastrofista en cuanto al sistema de atención a las personas mayores que existe en Castilla y León y, por tanto, en Salamanca. En nuestra ciudad existen centros públicos de atención a personas mayores y dependientes, uno de los cuales es el que usted nombra.

Existen, además, centros concertados, centros de carácter privado que disponen de plazas concertadas y financiadas por la Junta de Castilla y León. Por último, también existen centros privados que sí muestran bastante interés por seguir instalándose en nuestra ciudad.

Contamos con más de 1.600 plazas en Salamanca, a las que se suman centros de día de competencia autonómica y, además, centros de mayores municipales, y un tercer centro que ya están sus obras comenzadas, que ofrecen servicios de los que luego hablaré, siempre buscando la prevención de la salud y la dependencia.

Los datos objetivos hablan. Castilla y León obtiene un sobresaliente en atención a la dependencia, y estamos a la cabeza en la gestión de los servicios sociales junto con las autonomías de régimen especial. Pero no somos autocomplacientes, no se preocupen, y no nos conformamos. Por tanto, seguiremos trabajando para mejorar. No tengan ninguna duda, adaptándonos a las necesidades que en cada momento se vaya necesitando y vayan demandando las personas mayores de nuestra ciudad.

Por otra parte, solicitan que la residencia de San Juan de Sahagún sea un centro sociosanitario, cuando ya lo es, dispone de camas de unidad de convalecencia sociosanitaria y camas sociosanitarias, pero lógicamente se necesita cumplir unos requisitos para acceder a estas camas.

Pero es que, además, como saben, porque ya lo dicen en la moción, muy pronto estará a disposición de los salmantinos la nueva residencia de mayores de Puente Ladrillo, muy demandada por estas personas mayores y con unas instalaciones de máxima calidad actualizadas, modernas, y basadas en el modelo de la Junta de Castilla y León, donde se garantizan los estándares de calidad. Estamos seguros que la Junta de Castilla y León ofrecerá el mejor servicio con el personal necesario y suficiente.

Es decir, los usuarios de la residencia de San Juan de Sahagún disfrutarán de los mejores servicios, con un personal suficiente. La petición sobre la restauración del edificio, ¿qué quiere que les diga? Es de titularidad estatal y, por tanto, es el Gobierno de España, con el que no me cabe ninguna duda de que tienen buena relación, a quien deben dirigirse para que invierta en nuestra ciudad, porque nosotros no dudamos del valor arquitectónico del edificio.

Como ya he dicho, nos ofrecen una visión un tanto catastrofista, afirmando sin pruebas que existe una crisis de cuidados a personas dependientes y mayores en nuestra ciudad. Además de todo lo expuesto sobre las plazas existentes y atención a la dependencia, tenemos nuestros centros de mayores con sus actividades precisamente para prevenir la dependencia.

Nosotros no solo preconizamos, como dice la moción, sino que llevamos años trabajando, desde estos centros, programas de envejecimiento activo y prevención de la salud para promover su autonomía personal y facilitar la permanencia el mayor tiempo posible en su entorno. Pero, además, nuestro modelo residencial para las personas mayores es el modelo de (02:22:10), basado en la autogestión y la autonomía personal.

Nosotros los arropamos ofreciendo, vivan donde vivan, servicios de calidad, como lavandería, comida a domicilio, teleasistencia, ayuda a domicilio y etcétera, como ya ha dicho la concejala de Bienestar Social.

Nosotros no solo preconizamos, sino que seguimos trabajando continuamente dentro del marco de ciudades amigables y del IV Plan Municipal de Personas

Mayores para adaptar nuestros servicios a las demandas y necesidades de estas personas, como ya he dicho, fomentando siempre su participación a través de los cauces existentes.

Por tanto, y por todo lo anteriormente expuesto, no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA MEILÁN: Muchas gracias, señor alcalde.

Empiezo, solamente para que no se sorprenda, que no puedo responder a doña Ana Suárez porque no me ha dicho nada. Yo empecé la moción por el escrito, y como he empezado la intervención, esto iba sobre un centro sociosanitario. No me he metido para nada con el tema residencial. Al revés, lo voy a utilizar para confirmar que, efectivamente, hace falta este centro.

Lo de la crisis de cuidados, Isabel, no me refería a Salamanca. Eso es una frase instaurada para toda Europa. No os pasa solo en Salamanca, pasa en toda Europa.

Claro, este centro, va a haberlo. No lo habrá con este equipo de Gobierno, pero se están poniendo en muchas ciudades y aquí se pondrán. Simplemente pasaremos más tiempo, y habrá mucha gente que sufra las consecuencias. Se van a poner, no es dudoso. Lo del Puente Ladrillo, que ya me imaginaba que me lo iban a decir, es que, fíjese, le voy a decir frase de su consejera de Sanidad.

Me dice: “El proyecto de Puente Ladrillo tendrá 170 plazas, 41 dobles y 88 individuales, con 16 estancias diurnas también”. Luego dice: “Y habrá plazas de convalecencia sociosanitaria”. Pero, claro, cuando te vas al proyecto de Puente Ladrillo te pone 54 plazas en la planta primera, 2 unidades de convivencia, 13 de residentes, 3 habitaciones dobles, 7 individuales. En la segunda... Bueno, hay un párrafo enorme, 58 plazas, dependientes, tal. Ninguna sociosanitaria. O sea, en el proyecto no viene pensado.

Por cierto, es verdad, San Juan de Sahagún las tiene, pero, como nos lo vamos a cargar. Este problema de la atención sociosanitaria viene de lejos, y me pregunta: “pero ¿qué modelo va a tener de tal?” Pues el que tenemos ahora, no, mire por qué: si una persona tiene un accidente, una rotura de cadera, se le manda

pedir la dependencia, y sabemos que tardan mínimo nueve meses en otorgar la dependencia, y después de esos nueve meses pasas a una lista de espera, si te dan residencia, y en esa lista de espera esperas hasta que te la den.

Fíjense, tengo la lista de espera de San Juan de Sahagún aquí. La OCU dice que son 200 días. En esta lista de espera hay 18 personas. El primero tiene más de ocho meses. O sea que, si metemos nueve meses, a ocho meses, son casi dos años. Las personas que tienen una rotura de cadera, y las operan, se les pasa, y lo que todos sabemos que ocurre, para cuando les llaman, todos sabemos qué ha ocurrido en las personas más graves.

Por cierto, lo de los 18 me voy a reír, porque llevo un año viendo las listas de espera de San Juan de Sahagún y siempre hay 18. ¿Saben por qué? Porque en el Excel pone que salgan solo 18. No hay 24 un mes y 7 otro. No, siempre 18. ¿Por qué? Porque en la lista de espera no están todos. Pero, claro, como tenemos que hacer que sean ocho meses, solo aparecen cuando entran

El tema de San Juan de Sahagún, además, es gravísimo. Una persona que viva en un lugar racionalista de Salamanca, el señor Fernando Carabias no le deja mover ni una barandilla, y aquí la Junta de Castilla y León lleva cuatro años abandonando un centro...

ILMO. SR. ALCALDE: Don Juan José, tiene que ir terminando.

SR. GARCÍA MEILÁN: Sí, ya voy terminando.

Por cierto, y por decir, ya el tercer punto de los puestos de trabajo, Ana, ten cuidado, has dicho puestos de trabajo de cuidados para mujeres. También podrán ser hombres los cuidadores, ¿no?.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO QUE SE INSTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA IMPLANTACIÓN DE UN BANCO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS DIGITALES QUE ESTE A DISPOSICIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Que el artículo 27.4 de la Constitución Española dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. También lo dice el pacto internacional de derechos económicos y sociales y culturales que dice en el art. 13.2 que la enseñanza obligatoria debe ser asequible a todos de manera gratuitas.

La Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 13, de Derechos sociales establece que todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes.

En los municipios de nuestra comunidad tenemos familias que carecen de los ingresos necesarios para atender a todas sus necesidades, en esta opción nos hemos fijado en las dificultades que existen para hacer frente a los gastos de escolaridad del alumnado que, en muchos casos, supone un gran esfuerzo que no siempre se puede realizar, dándose el caso de que muchos de estos menores asisten al colegio sin el material escolar necesario. Existen datos además que relacionan esta carencia con dificultades en el aprendizaje de las materias educativas, e incluso puedan llegar a sentir discriminación al no tener las mismas oportunidades.

En ese sentido, nos parece acertada la convocatoria para la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y

Saberes a las familias para la compra de material escolar para el curso 2022-23, para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Básica Obligatoria – Educación Especial. Si bien es necesario incidir de nuevo en que el alumnado del primer ciclo de educación Infantil, Bachillerato y PF de grado medio queda fuera de estas ayudas.

Consideramos que debe abandonarse la política de la JCyL de subvencionar la adquisición de material electrónico. A lo largo de estos 4 últimos cursos académicos, la cuantía global máxima de crédito que la JCyL ha destinado a estas ayudas ha ascendido a 830.590 euros: a razón de 150.000€ los cursos 2019/2020 y 2020/2021; 300.000 euros para el curso 2021/2022 y 230.590 euros para el presente curso escolar.

Y ello por varias razones. Principalmente porque las familias han de adelantar el dinero para la compra de dispositivos y no todas pueden hacerlo, porque no cubren el 100% del dispositivo y porque el tiempo que pasa desde la adquisición hasta el abono del importe de la compra es mucho.

Creemos que esto puede paliarse con la creación de un banco de préstamo de material digital, que esté a disposición de los centros educativos públicos para todo el alumnado que cumpla con los requisitos de renta, al igual que ocurre con los libros de texto y su programa Releo Plus. Esto supondría un ahorro a medio y largo plazo para las arcas públicas y un desahogo financiero para las familias que han de abonar parte del importe de estos dispositivos.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el Art 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero. – Que este Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la implantación de un banco de préstamo de dispositivos digitales para que el alumnado de los Centros Educativos públicos que cumplan

con los requisitos de renta al igual que ocurre con el programa Releo Plus, puedan disponer de ellos a lo largo del curso académico”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. DÍEZ SIERRA: Hoy ha comenzado el curso escolar. Al menos para determinadas etapas educativas es el pistoletazo de salida para este curso, y nos encontramos con un problema recurrente en el sistema educativo español, y es que, si bien la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconocen el derecho a la enseñanza obligatoria gratuita, los libros y materiales escolares no lo son.

Es un problema que se ha tratado de solventar desde distintos ámbitos. La Junta de Castilla y León, por ejemplo, ha puesto ya en marcha a lo largo del tiempo distintos sistemas tanto de becas, actualmente el programa Releo para los libros, y el ayuntamiento también, y es de agradecer que tengamos un programa de subvenciones para la compra de materiales escolares, que tampoco son baratos, si bien hay que entender que hay determinadas etapas de la educación que, sin ser obligatorias, ya son generalizadas, como puede ser el bachiller o la formación profesional, o algunas que son actualmente obligatorias, como la educación infantil y el primero y segundo curso de educación primaria, en el que los materiales escolares y libros, libros, materiales escolares, es difícil hacer la distinción de uno y otro, son especialmente caros, y no se cubren suficientemente.

Existen familias que no pueden hacer frente a estos gastos del comienzo del curso, porque, en principio, y aunque tengan derecho a beca, y aunque tengan derecho a alguna de las ayudas que se les dan, primero tienen que comprar y adelantar el dinero, y después ya se les reembolsa. Eso, para algunas familias, es un problema, porque no todo el mundo tiene esa capacidad de poder adelantar el dinero para luego obtener el reembolso.

El hecho de que en las aulas haya alumnado que no tiene libros o que no tiene materiales es un problema que interviene en el aprendizaje, también interviene en la discriminación, porque los niños que se encuentran en esta circunstancia no se sienten igual que sus compañeros y, de alguna manera, se inicia un proceso en el

que puede no terminar adecuadamente la cuestión educativa.

La Junta de Castilla y León ha gastado 830.000 euros en los últimos cuatro años para subvencionar material electrónico. 230.000 el último curso. Lo que propone esta moción es abandonar esta política de financiar parte del coste de los dispositivos electrónicos y, al igual que el programa Releo, instaurar un banco de dispositivos electrónicos para que desde los colegios se ponga a disposición de aquellas familias que, cumpliendo los requisitos económicos, puedan disponer de ellos a lo largo de todo el curso escolar, y devolverlos al finalizar el mismo.

Cuando se puso en marcha el programa Releo, hubo muchas voces destinadas a disuadir de que era un buen sistema, planteando que muchos libros se iban a perder, muchos libros se iban a estropear, y que no era lo adecuado. La realidad nos está mostrando que es un buen sistema, un sistema que ahorra dinero a la Administración pública y un sistema que garantiza que el niño, desde el primer día que entra en el colegio, tiene los libros, y que no hay tantas pérdidas y tantos abandonos de libros.

Además, en el marco que nos estamos moviendo últimamente, de economía circular, el poder reutilizar de nuevo los libros, que no sirvan solo para un curso, es algo que está muy bien. Ya existen anteriormente experiencias en algunos colegios de Salamanca sobre eso, antes de que se instaurara de forma generalizada en el programa Releo.

El banco de préstamo para los dispositivos electrónicos necesita de alguna intervención de la Administración. No solamente es una cuestión de ahí tener los dispositivos. Evidentemente, los dispositivos hay que ponerlos en marcha. Evidentemente, los dispositivos hay que volverlos a poner en marcha cuando se vuelvan a utilizar.

Hay que resolver un problema relacionado con la falta de acceso a Internet de algunas familias. Ese es un asunto que hay que tomarlo aparte, a través de otro tipo de subvenciones, porque no es generalizado, pero las familias que lo presentan, sí.

Por lo tanto, pido a ustedes el voto a favor de esta moción, que solo persigue el ahorro en la Administración pública y la posibilidad de que los niños dispongan de materiales electrónicos desde el primer día de clase.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Voy a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque prestar dispositivos tecnológicos y avanzar en tecnología para educar a nuestros jóvenes es la mejor forma de buscarnos un buen futuro. Sobre todo, por las últimas licitaciones de la Junta de Castilla y León en este campo, con dinero del Gobierno de España y con dinero de los fondos de Next Generation.

El 5 de septiembre, hace pocos días, se ha adjudicado la compra de 7.200 ordenadores para los centros no universitarios por un importe de 3.400.000 euros. También 4.200 nuevos puestos de trabajo por importe de 2 millones y medio, y un equipamiento tecnológico para centros no universitarios de un importe de 7 millones de euros para dotar de dispositivos digitales conectados a los centros públicos, y equipamiento de un mínimo de 12.000 aulas, que incluye la finalización de la dotación con dispositivos digitales de al menos a 12.059 estudiantes.

Está claro que nuestros centros van a tener mucha tecnología, y hay que buscar la mejor forma de emplearla, y yo creo que aplicar lo que ha hecho el programa Releo a los dispositivos tecnológicos es buena opción. Por lo tanto, votaré a favor.

Muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

No voy a discutir en absoluto que las familias salmantinas, españolas, están haciendo muchos esfuerzos para llegar a final de mes. No solamente ahora, con el material escolar, sino ante la previsión del incremento de la factura eléctrica en los próximos meses, ante este invierno que nos llega y que generará que en muchos casos las familias duden si utilizar la calefacción para poder hacer frente al frío.

Tanto en ese gasto de suministros como en el gasto de material escolar, los CEAS del Ayuntamiento de Salamanca estarán al lado de las familias para poder

afrontar esos gastos. Tampoco le puedo discutir esa necesidad, pero yo creo que el matiz de su moción está en una frase que dice usted, dándose el caso de que muchos menores asisten al colegio sin el material escolar necesario. Yo me quedo con ese matiz de “muchos menores”, porque no sé si usted realmente tiene un dato concreto, un dato objetivo sobre cuántos son esos menores y si no han optado por alguna de las ayudas a las que pueden optar para cubrir este gasto.

Si usted plantea que el sistema de ayudas que existe ahora mismo por parte de la Junta de Castilla y León no es correcto, porque las familias tienen que abonar el pago de ese material y porque no cubre el cien por cien, puedo estar de acuerdo con usted. ¿El objeto? ¿No le parece que lo que tenemos que hacer es proponer que se corrijan las posibles carencias que tenga el sistema que ya existe, en vez de suponer una nueva procedimentación, un nuevo sistema de concesión de ayudas para lo mismo?

Desde luego, como le digo, tanto para ese gasto de material escolar como para el gasto de suministros, como para gastos de alimentación, como para gastos de alquileres, de hipotecas, el Ayuntamiento de Salamanca, los CEAS del Ayuntamiento de Salamanca, seguirán dando respuestas, cubriendo esas necesidades en todas las familias que lo requieran.

Muchas gracias.

SRA. RECIO ARIZA: Muchas gracias, señor alcalde.

El Grupo Municipal Socialista durante toda esta legislatura ha demostrado, con todas las iniciativas que hemos presentado, que para nosotros la educación es absolutamente prioritaria. Por eso compartimos con usted, doña Carmen, la inquietud de velar y garantizar una educación pública y de calidad, por lo que esta iniciativa siempre será apoyada por nosotros.

Además, les recordamos que fue nuestro Grupo Municipal Socialista quien manifestó ya en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, así como en el Pleno, la necesidad de ampliar esto para poder paliar toda la crisis que derivó de la pandemia. Fuimos nosotros quienes dijimos que se ampliase a las tablets y a

todos los dispositivos electrónicos, y muchas veces, en distintos foros, hemos llamado también la atención sobre algo que ha dicho usted, doña Carmen, la necesidad de Internet y que llegue a todo el mundo.

Porque la única manera de garantizar de verdad una igualdad, una vida digna, es gastárnoslo en la formación de nuestra futura sociedad, que no dejan de ser nuestras niñas y niños.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta iniciativa, porque sin duda un banco de Préstamo de material digital ante la imperiosa necesidad de tener que comprar material escolar y financiar mucho de lo que debería estar financiado por la Administración. No es muy de recibo que las familias tengan que ser las que lleven a cabo unos gastos que en realidad no les competen.

Por tanto, les pedimos también nosotros que a la Junta de Castilla y León le insten a ayudar en lo máximo posible y en todo lo que pueda a la ciudadanía y a sus niñas y niños.

Muchas gracias.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: Gracias, señor alcalde.

Doña Carmen, yo no dudo de la buena intención de esta moción, pero en más de un Pleno municipal, como usted ya ha dicho también, ante mociones similares se ha tratado y explicado y comunicado las importantes inversiones en ayudas y becas que en materia educativa la Junta de Castilla y León destina a los alumnos más necesitados y a sus familias, para alumnos de todas las etapas y enseñanzas, que se complementan con las ayudas propuestas por los grupos políticos, como también ha dicho doña María Ángeles, y que tienen la finalidad de atender las necesidades de las familias salmantinas más vulnerables, para que ningún alumno asista al centro sin el debido material escolar, junto a otras ayudas sociales, como ha comentado también hace un momento mi compañera.

No obstante, dado su interés, vamos a entrar hoy en materia tecnológica. Nos propone la creación de un banco de préstamo de material digital porque eso representaría, dice usted, un ahorro a medio y largo plazo para las arcas públicas, lo que pone de manifiesto su desconocimiento de todo lo que la Consejería de

Educación nos comenta de lo que ocurre con otros equipamientos que llegan a los centros.

Por ello, cualquier modelo de banco de recursos digitales obliga a reponer constantemente una diversidad de equipos, lo que económicamente es contrario a los principios de gestión eficaz. Los centros educativos han realizado en los últimos cursos un plan de digitalización, después de haber hecho un estudio sobre la disponibilidad de equipos por parte del alumnado. Por ello, no solo son conocedores de las necesidades existentes en esta materia, sino que, además, saben quiénes son los que podrían estar en desventaja en su desarrollo educativo por no disponer, en este caso, de un equipo informático.

Desde el año 2018 más de 5 millones de euros en la compra de 7.260 dispositivos que ya están en nuestros centros públicos a disposición de los alumnos que más lo necesitan, que, como ya he dicho, es lo que se pretende con estas inversiones. Para este curso que comienza también se va a mantener la inversión en la compra de estos dispositivos, aportando otros 27,5 millones de euros, con más de 20.000 nuevos dispositivos que se incorporarán a nuestros centros públicos. Son datos de la propia consejera, estos días de arranque de curso escolar, dentro del plan que se denomina digitalización del sistema educativo.

Por tanto, esta dotación de la que estamos hablando ya existe en los centros educativos a disposición de los alumnos que provienen de anteriores convocatorias. Por tanto, implantar una propuesta como la que usted hace sería duplicar los costes y las vías a través de las que ya se está dando respuesta por la Consejería de Educación. Por tanto, no sería ahorro, todo lo contrario.

Quiero incidir una vez más en que el Ayuntamiento de Salamanca, que es lo que nos ocupa aquí, también propuso y subvenciona —también a propuesta de este equipo de Gobierno— las tabletas electrónicas desde el año 2020, incrementando de manera considerable la cuantía, triplicando los 150.000 euros frente a los 50.000 que teníamos antes de la pandemia, así como aumentando, a propuesta también de este equipo de Gobierno.

Ello ha supuesto un esfuerzo considerable para nuestro ayuntamiento, que lo ha asumido por completo, lo que no podemos decir del Gobierno actual de España, presidido por Pedro Sánchez, que no ha facilitado recursos que solicitaban los ayuntamientos a través de la FEMP para paliar los efectos de la pandemia. Por lo anteriormente expuesto, no apoyaremos la moción.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

La moción solo pide instar a la Junta de Castilla y León. Al ayuntamiento no se le pide otra cosa que inste a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha este programa de préstamo de dispositivos electrónicos. El ayuntamiento tiene, efectivamente, y ya se reconoce en la moción, una línea de pago de materiales escolares en los que se incluye, efectivamente, a las tablets, sin corresponderle competencialmente. Yo creo que es de agradecer. Hay que ser precavido con los argumentos del Partido Socialista y de Ciudadanos, argumentos que pueden, en un primer momento, convencer, pero luego la práctica ha dado como resultado otras cuestiones.

Los dispositivos electrónicos no son una cosa distinta en cuanto a la posibilidad de ser prestados durante el curso escolar para que el niño lo tenga en su casa, porque no estamos hablando de dispositivos para el colegio. Esos dispositivos para los colegios es la Junta de Castilla y León la que tiene obligación de dotar, y en la medida de sus posibilidades, digo yo que lo hará, pero esto es una cuestión para promover la igualdad, porque, hoy en día, a partir de unas determinadas edades ya se utilizan los dispositivos electrónicos o los ordenadores dentro de casa para poder completar la educación. Por lo tanto, creemos que es necesario que sea algo al alcance de cualquier familia, con independencia de su nivel económico.

Respecto a si son muchos menores, está dentro de un párrafo que dice que hay familias que carecen de los recursos necesarios, y de estas familias que carecen de los recursos necesarios, muchos de estos menores asisten al colegio sin el material escolar. No es algo que yo me invente, es algo que ocurre, desgraciadamente ocurre, y que no se le pone solución. Es decir, si cuando un niño viene sin el

material escolar se le dijera: “no te preocupes, aquí tienes el material escolar para que tú desde el primer día lo tengas”, no habría problemas. La cuestión es que, entre subvenciones, ayudas y demás, se va perdiendo, y el niño está allí, sin el material.

No olvidemos los problemas que nos dan las subvenciones. Los problemas que nos dan es que la familia tiene que adelantar el dinero, es que no cubren el cien por cien, y que, cuando se cobra, está dilatado en el tiempo. Por lo tanto, creemos que es necesario, para garantizar la igualdad de acceso a la educación, que los niños dispongan desde el minuto uno de la misma igualdad dentro del aula, con independencia de su capacidad económica, y eso incluye también ahora ya —y creo que parece como que estoy hablando de hace...— los dispositivos electrónicos. Es que no se puede concebir de otra manera. Por lo tanto, creemos que es obligación de las Administraciones públicas el aportarlo.

Gracias al Partido Socialista, gracias a Ricardo y gracias a Izquierda Unida por el apoyo a esta moción. Creo que los argumentos que han puesto Ciudadanos y el PP sobre la mesa no son válidos, y deberían de reconsiderar su votación.

Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA QUE LOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA SEAN TRATADOS EN LOS COMPLEJOS ASISTENCIALES PÚBLICOS MÁS CERCANOS.

El contenido de esta moción, debate, votación y resultado consta en el asunto anterior 7.1.

7.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA PROHIBIR EL USO DE MANGUERAS DE AGUA PARA LIMPIAR LAS

TERRAZAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO.

“El agua es un recurso esencial e indispensable para la vida y la salud de las personas, y como tal, el acceso a agua potable y segura y al saneamiento fue reconocido como un derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Si nadie cuestiona el carácter esencial del agua tampoco se cuestiona que estamos ante un recurso limitado y cada vez más escaso. Son muchas las advertencias que desde diferentes organismos internacionales y nacionales se vienen haciendo sobre el cambio climático, entre cuyos principales efectos destaca el progresivo aumento de los periodos secos..

Ante esta realidad incontestable, la Unión Europea, en su directiva 2000/60/CE, estableció un marco comunitario de actuación en política de aguas, incidiendo en la conveniencia de profundizar en la labor de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de hacer un uso eficiente y sostenible del agua.

Los ayuntamientos, como administración responsable de prestar el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilios, así como la evacuación y tratamiento de aguas residuales, son una pieza clave para impulsar políticas de uso eficiente y responsable del agua, no sólo con sus ordenanzas fiscales sino también con campañas de concienciación sostenidas en el tiempo.

Desde el inicio de verano, cuando las altas temperaturas comenzaron a invadir las calles de Salamanca, la concejalía de Medio Ambiente activó varias iniciativas para propiciar un menor consumo de recursos hídricos. De este modo, el riego de las zonas verdes se comenzó a llevar a cabo por la noche para una mayor eficacia y se reorganizó la limpieza de las calles de la ciudad. Ahora, de acuerdo a la fase de prealerta por sequía y el Plan de Emergencia vigente para este tipo de situaciones, se han añadido nuevas acciones.

Entre las medidas implantadas destaca una reducción de los riegos por aspersión en parques y jardines y una limitación en el consumo en [los huertos urbanos](#). Además, una serie de carteles recuerda un uso responsable a las personas

adjudicatarias de los huertos. Por otro lado el Ayuntamiento ha cortado las fuentes ornamentales que no tienen recirculación del agua.

Desde el Área de Medioambiente se informó el pasado mes de agosto que nuestro municipio de Salamanca había entrado en fase de prealerta por sequía y es por ello que el Ayuntamiento junto a la empresa que gestiona el agua han sacado una campaña de concienciación en el uso responsable del agua. Elaborando también un díptico informativo **“Cuidar el agua en Salamanca, una responsabilidad de todos”**.

No es la primera vez que el uso del agua es motivo de moción y debate en este pleno, la tarea de concienciar y generar hábitos entre las vecinas y vecinos del municipio se viene desarrollando, pero debemos llegar a más. Debemos implicar también a diferentes colectivos de la ciudad, por eso el Ayuntamiento de Salamanca debe prohibir la limpieza de terrazas de la vía pública con manguera de agua.

La ordenanza reguladora de instalación de terrazas en terrenos de uso público dice que el *“titular de la licencia vendrá igualmente obligado a mantener el espacio público sometido a la influencia de la terraza en idénticas condiciones de limpieza que su entorno, tanto durante el tiempo de explotación de la misma como al finalizar su actividad (tras el proceso de recogida de la terraza). Se entenderá como espacio público sometido a esta obligación el siguiente: - El espacio al que alcance la suciedad producida por la actividad. - Todo aquel espacio de su entorno respecto al cual la existencia de la terraza dificulte el acceso de los servicios de limpieza municipales, durante los horarios en que éstos desempeñen su tarea ordinaria”*

En la actualidad el servicio de limpieza viaria es el encargado de mantener limpia la vía pública. Utiliza técnicas de barrido y baldeo, tanto manual como mecánico, de aceras y calzadas diariamente, es decir que ya se están limpiando las zonas de las terrazas con agua.

Por todo lo expuesto, la concejala de Izquierda Unida integrada en el Grupo Mixto en aplicación del Artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Prohibir la limpieza de terrazas en terreno de uso público con mangueras de agua”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. CARRERA GARROSA: Esta moción ya estaba anunciada casi antes de escribirse, porque son las cuestiones que plantean las comisiones informativas correspondientes. Pero me pedía el cuerpo traerla aquí para generar un debate y para ver cómo nos vamos a posicionar.

El agua es un recurso esencial e indispensable, nadie lo duda, es un derecho humano, y tan indispensable es que nadie cuestiona este derecho, y tampoco se cuestiona que el agua es un recurso limitado, y cada vez más escaso. Hay muchas advertencias, diferentes organismos internacionales, nacionales, que vienen hablando sobre el cambio climático y la problemática que supone el aumento progresivo de los tiempos secos, de los períodos secos. La Unión Europea, pero diferentes Administraciones también, tienen claro que es muy importante concienciar en la necesidad de hacer un uso eficiente y sostenible del agua.

Las propias Administraciones locales, que tenemos un papel fundamental, no solo porque prestamos el servicio, abastecemos a la ciudadanía, somos claves para impulsar políticas de concienciación, es decir, para que tengamos la posibilidad de que las personas hagan un uso eficiente, responsable, no solo a través de las ordenanzas fiscales, sino también con campañas que se sostienen en el tiempo y que permiten cambiar los hábitos.

Desde el inicio del verano, recordemos que las altas temperaturas han sido protagonistas durante todo este verano de nuestro día a día. Ya en aquel momento, en ese inicio de la época estival, la propia Concejalía de Medio Ambiente activó varias iniciativas para propiciar menor consumo de recursos hídricos, de agua. De

este modo, el riego en las zonas verdes se comenzó a llevar a cabo por la noche. También se organizó la limpieza de las calles de la ciudad.

De acuerdo, ahora mismo, a la fase de prealerta, en el mes de agosto, si no me equivoco, se nos informó que estábamos en fase de sequía, y que la propia concesionaria del servicio de aguas, junto con el ayuntamiento, lanzó una campaña específica que hablaba de que cuidar el agua en Salamanca era responsabilidad de todos y de todas, y, evidentemente, han cambiado riegos por aspersión, vais a limitar el consumo en los huertos urbanos, hay carteles. Es decir, se ha hecho una cierta sensibilización. Bueno, se ha venido trabajando en una cierta sensibilización para que la ciudadanía también se implique a la hora de reducir el consumo.

Yo sé que esta moción no es la primera vez que se plantea hablar del agua. Hemos hablado del agua durante muchas ocasiones en las comisiones y los Plenos, siempre desde un punto de vista de la sostenibilidad, la efectividad, el concienciar, los hábitos que tenemos, cambiar las respuestas de la ciudadanía.

¿Qué ocurre? Que ahora, además, estamos en situación de sequía, una situación excepcional, y debemos llegar a más. Esta moción tiene un compromiso político, pero, sobre todo, es un compromiso, podríamos decir, de implicar a todo el mundo. Podemos hacer campañas, podemos utilizar nuestros recursos de una manera más eficaz y más sostenible, podemos cambiar los hábitos del sistema de riego de la propia contrata, podemos hacer muchas cosas como ayuntamiento, podemos hacer muchas cosas a la hora de sensibilizar como Administración, pero también tenemos que intentar implicar a aquellos colectivos que no dependen directamente de los ayuntamientos, pero que tienen una responsabilidad como nosotros y nosotras.

Por eso esta moción lo que plantea básicamente es una cosa muy sencilla y, además, de fácil entendimiento: es que no dejemos que se planteen las posibilidades de regar o limpiar las terrazas de la hostelería con manguera de agua. Esto es una realidad. Podemos pasear, y hay algunas personas que lo están

haciendo. Digo personas, organizaciones, hosteleros, restaurantes. Es decir, esto es una realidad que en un momento como el que estamos entendemos que tiene que ser limitada o, como mínimo, apercibida.

Entonces, tenemos un servicio de limpieza viaria que entiendo que no tiene quejas, puesto que barre y baldea manual y mecánicamente, y ya mantiene limpias las calles de la ciudad. A las seis de la mañana empieza el primero, y se escucha en toda la ciudad que está limpiando con agua. Las calles no están sucias, las zonas de la hostelería no están sucias.

Sí es cierto que la ordenanza nos dice que tienen que mantener limpia la zona, pero es que ya tenemos también, paralelamente a su limpieza, un servicio público que, si está funcionando bien, ¿por qué es necesario volver a limpiar una zona donde hay una terraza puesta? Por eso es una moción que creo que puede generar un buen ambiente de debate.

No creo que tenga nadie la duda de que lo que estoy planteando es algo sostenible, justo y de sentido común, y pediría el apoyo para esta moción, y echemos un pasito adelante y prohibamos la limpieza de terrazas en terrenos de uso público con mangueras de agua.

Nada más.

SR. ORTIZ RAMOS: Doña Virginia, yo las hago difíciles, pero usted también. Voy a dar mi opinión sobre lo que he entendido de la moción. Creo que la moción lo que quiere hacernos es reflexionar sobre las terrazas, sobre su limpieza, y la verdad es que el acuerdo parece simple: no utilizar las mangueras de agua para la limpieza. ¿Por qué? Porque entendemos que, una vez recogida la terraza y limpiado el terreno, los servicios municipales pasan a limpiar durante la noche, y eso lo hacen en la Plaza Mayor y en muchos sitios. Para eso está, y está todo perfectamente limpio.

Entonces, ¿por qué alguien utiliza una manguera? ¿Porque le fallan los servicios municipales de limpieza en esa zona? Resulta raro que saquen mangueras. No, no les falla. Lo hace para que esté mejor la terraza, y también hay que hacerlo. Le voy a decir que no solo con mangueras de agua, que ahora ya

empiezan a limpiar con hidrolimpiadoras, con lo cual, tienen el granito más bonito de toda la calle, porque no hay ni un chicle pegado.

Entonces, sí que es verdad que hay que regular y hay que procurar que no se vaya de las manos, porque, si dejamos limpiar, digamos la Plaza Mayor, a unas zonas de la terraza, y saca más brillo que la otra zona, tendremos problemas.

Respecto al agua, por supuesto, no es de antes, hay que ahorrar agua y hay que ver lo que pasa en nuestra ciudad con las terrazas. Así que apoyaré la moción.

Gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Suscribo ciertas palabras del concejal no adscrito. La moción, ¿de qué va, del uso del agua? Le he oído presentarla, y habla usted de un debate. Dice que hay que implicar a todo el mundo, que hay que discutir aquí sobre el uso del agua. Bueno, discutimos sobre el uso del agua, pero ¿qué está usted pidiendo? Que modifiquemos la ordenanza para prohibir expresamente la limpieza de terrazas en terrenos de uso público con manguera de agua. Hemos de suponer que para establecimientos hosteleros, con lo que se viene a señalar en la moción y lo que acaba usted de decir.

O sea, que no estamos discutiendo sobre el uso general del agua, si se debe ahorrar agua, si no se debe ahorrar agua. O sea, estamos aquí hablando para introducir, en una norma de carácter general, algo concreto, que es que no se use la manguera para limpiar las terrazas. Eso es un debate general en el que implicamos a toda la ciudadanía, y luego, además...

Bien. Si ya, doña Carmen, nos ha quedado palpable que va a costar a los hosteleros, que son los malos. Aquí son los malos. Pero entonces, los hosteleros limpian las terrazas con agua, con mangueras de agua, sacan las mangueras de agua y se ponen a limpiar. Pues no es verdad, no lo hacen.

Entonces, ¿por qué tenemos que prohibir algo que no hacen? ¿Por que haya un debate? ¿O porque usted ha visto a alguien concretamente o sabe de alguien, al que no le tiene simpatía, que lo ha hecho? Entonces vamos a hacer un debate en

este Pleno contra una persona. Vamos a hacer un debate en este Pleno para introducir, en una Normativa de carácter general, algo que usted quiere que se incluya. Eso sí, pero usted es de izquierdas, es que aquí estamos para debatir. Pero ¿debatir el qué? Si no estamos debatiendo ni aprobando el uso del agua, estamos determinando si metemos, en una Normativa de carácter general, una norma para afejar el comportamiento de alguien concreto. Si no hace falta, si con carácter general no se usa el agua para limpiar las terrazas, no se da manguerazos.

Pues, si no se hace, ¿qué vamos a introducir? ¿Todos los posibles usos del agua para prohibirlos, todos los posibles usos que se nos vayan a ocurrir?. Si ustedes, a los hoteleros en general, no les tienen simpatía, pero a algunos en concreto, aun menos que esa simpatía. No podemos apoyar esta moción.

SRA. SANTAMARÍA TRIGO: Buenos días. Gracias, señor alcalde.

Todos sabemos que el agua, además de ser esencial para la vida, es un recurso limitado. Lo que ocurre es que estamos acostumbrados a que, con solo girar la llave, ya tenemos el agua y pensamos que nunca se va a agotar, y la vamos a tener de forma ilimitada. Pero este verano hemos podido leer y escuchar noticias donde nos informaban de que, a algunas comunidades autónomas, la sequía les estaba obligando ya a imponer restricciones para su consumo.

Ante esta situación, Gobiernos autonómicos y municipales adoptaron medidas para garantizar el abastecimiento de agua para el consumo humano, siendo necesario recurrir, en algunos casos, a su limitación. Así, por ejemplo, hubo lugares en los que se produjo cortes de suministros nocturnos, prohibición de llenado de piscinas particulares, prohibición para el riego y lavado de coches, el baldeo de las calles, buscar y detener posibles fugas en la red de abastecimiento, etcétera.

Como se indica en la moción, no es la primera vez que el uso del agua ha venido al Pleno para su debate en forma de moción. Concretamente, en marzo de este mismo año, desde el Grupo Municipal Socialista trajimos una iniciativa que fue aprobada de manera conjunta para sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua.

Se propuso realizar campañas de concienciación periódicas a toda la población, incluyendo la difusión y explicación de medidas básicas cotidianas para contribuir a interiorizar buenos hábitos en el consumo de este recurso, actuación que se está realizando, debiendo apelar a la responsabilidad individual y colectiva, respetando al máximo este recurso y colaborando con pequeños hábitos y gestos que fomenten el ahorro, eviten su contaminación y posibiliten su regeneración.

El agua no se puede desperdiciar. No estamos en situación de hacerlo. En el Seminario de la Agenda Urbana de Salamanca, celebrado el pasado lunes, lo volvimos a confirmar, siendo fundamental la búsqueda de soluciones que favorezcan su filtrado y su drenaje. Actualmente, el baldeo y la limpieza de las calzadas y aceras de la ciudad de Salamanca lo está realizando la concesionaria del servicio de limpieza del ayuntamiento, incluyendo, por tanto, en estas actuaciones, los lugares en los que se sitúan las terrazas.

En esta moción se prohíbe la limpieza de terrazas en terreno de uso público con mangueras de agua, propuesta que, escuchada así, resulta totalmente obvia, ya que es un servicio que ya se realiza, y usar mangueras para la limpieza de terrazas supondría y supone un consumo y derroche de agua.

Recordemos que algunos pueblos de nuestra provincia sufren restricciones de agua, y que un 85 % más de localidades solicitó este verano a la Diputación el suministro de agua con cisternas. En definitiva, ante esta situación que plantea doña Virginia para que la prohibición sea efectiva, debería incluirse como conducta prohibida en las ordenanzas. Mientras tanto, el hecho de que en la ciudad de Salamanca aún no tengamos restricciones para el consumo de agua no quiere decir que podamos derrocharla, y hay que decirlo alto y claro.

Hay que apelar a la responsabilidad de cada uno, usando de manera racional el agua, ya que es limitada e indispensable para la vida. Respecto a esta propuesta que se plantea en la moción, el ayuntamiento debe de llevar a cabo medidas que sean necesarias para prohibir y evitar este derroche de agua.

Muchas gracias.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

La verdad es que creo que todos estamos más o menos en la misma sintonía, según hemos podido deducir de las diferentes intervenciones de nuestros compañeros y, en este caso, doña Virginia, usted también ha referido en el texto de la moción la campaña que se está realizando desde el Ayuntamiento de Salamanca, además lo ha hecho muy bien, cómo no decirlo, sobre que cuidar el agua de Salamanca es una responsabilidad de todos.

Desde luego, aquí también, ya que estamos tratando algo tan importante como un recurso escaso que es el agua, deberíamos reclamar más transparencia en las decisiones del Gobierno de sus organismos, como en este caso la Confederación Hidrográfica del Duero, cuando afectan esas decisiones a nuestro suministro de agua con ciertos trasvases que se están realizando hacia Portugal, según algunos medios de comunicación.

Pero, dicho esto, usted habla de presequía, nosotros no utilizamos ese término, porque, dentro de nuestro plan de emergencias, tenemos varias fases. Una es la normal, evidentemente, otra es la de prealerta, alerta y emergencia. En este caso estamos en situación de prealerta.

Entiendo, no obstante, que el espíritu de la moción es colaborar y añadir una propuesta más a la hora de cuidar el agua de Salamanca. En la campaña que hemos referido se les comunica a los grandes consumidores y, en general, a todos los ciudadanos también, por supuesto, cómo son esos hábitos o cuáles hábitos deberíamos utilizar mejor, precisamente para utilizar el agua de una manera responsable, diferentes consejos y actuaciones para cuidar este bien tan preciado, algo que también, desde luego, deben hacer desde el ámbito de la hostelería y, en concreto, desde las terrazas.

Pero no se debe olvidar también —usted lo pone en el texto de la moción— que en la Normativa municipal se hace referencia expresa a la necesidad de la limpieza que los titulares de las mismas tienen que llevar a cabo. Reconoce también usted el trabajo del Servicio Municipal de Limpieza, cosa que agradecemos, pero también he de decirle que, tal como comentaba nuestro

compañero en el equipo de Gobierno, don Fernando, no se ha detectado una problemática generalizada en el uso de mangueras por parte de las terrazas. Preguntado el servicio municipal de limpieza, no se ha detectado esta cuestión.

Otra cosa es que haya casos concretos que, evidentemente, se pueden atajar, y, por supuesto, así lo haremos, no lo dude usted. Además, no lo hemos detectado porque se considera que tratar de esta manera la limpieza de las terrazas es dificultoso a la hora de realizar el baldeo, porque tendrían que disponer de mangueras propias, conexión de agua cercana y, además, para el baldeo sería necesario un equipo de agua a presión, porque el agua, con la presión directa de la red, no parece ser muy efectiva.

No obstante, y teniendo en cuenta que es una de las cuestiones más, que, por supuesto, podemos dirigir a todos los ciudadanos, seguiremos poniendo empeño en ese cumplimiento y en el ahorro de agua, por supuesto, también en la limpieza de las terrazas, para que todo el mundo sepa y tenga, por supuesto, como prioridad absoluta, que cuidar del agua de Salamanca es responsabilidad de todos.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Creo que el debate merecía la pena, y hemos visto claramente una posición unitaria en que no es bueno, en una situación de sequía... He utilizado el término "presequía" porque es el que se nos envía a través del correo electrónico a todos los miembros del ayuntamiento la campaña, por eso he utilizado "presequía". No soy técnica en control de agua, pero he utilizado este término por eso.

Pero, antes de nada, creo que ha dejado claro este Pleno la importancia que tiene hacer un uso eficiente y responsable del agua. Sí me gustaría agradecer la gran exposición que ha hecho sobre la moción la señora María Jesús, porque creo que, Fernando, te habrá venido estupendamente, porque no has entendido nada de la moción. Me parece que, que te lo hayan explicado dos personas, y una tercera, junto con la concejala delegada de Medio Ambiente, te aclarará las cuestiones.

Me gustaría decir, lo primero, que estamos en un Pleno, y aquí no se habla de simpatías, se habla de propuestas, propuestas concretas. Se pueden traducir a través de una modificación de ordenanza, se pueden traducir en una reunión de una comisión informativa y se pueden traducir de la manera que considere el equipo de Gobierno, que es el que gestiona en este momento.

Por eso, en ningún momento he planteado utilizar el término de la ordenanza, porque lo que quería es que generáramos un debate real. Claro que no es una problemática, porque es que, si no, entiendo yo que ya habríamos tomado medidas. Si tuviéramos a toda la hostelería regando las terrazas con manguera, digo yo que, aunque solo sea por sentido común y porque nos dolería el estómago con la que tenemos con la sequía, habríamos ido ya.

La realidad es que es mucho mejor que no sean todos. No son uno ni dos ni tres ni cuatro, son personas, grupos, gente que decide, en un momento determinado que, para dejar más limpia su zona, utilizan una manguera con agua y jabón. Es irresponsable al cien por cien, y repito, a mí la simpatía, cuando entro en esta sala, me la dejo fuera. Todos para mí y todas para mí sois simpáticos, igual que toda la ciudadanía en general a la que puedo representar. Pero con esto, Fernando, yo el término este, de malos o buenos, de cinco años, que utilizas, creo que te lo deberías revisar.

Has puesto palabras en mi boca que no he dicho. No estoy hablando de quién es bueno, quién es malo, quién es regular, quién aprueba, quién suspende. Estoy diciendo que hoy en día tenemos un problema con el agua, y eso supone que el ayuntamiento tiene una posibilidad de limitar.

Mire, la respuesta que me ha dado doña Miryam me ha parecido correcta. Vamos a intentar atajarlo de tú a tú, de una manera mucho más rápida. Quizás no era necesaria una modificación de una ordenanza. Pero no voy a permitir en un Pleno que se me acuse de quiénes son malos o buenos, porque eso no lo he dicho en ningún momento.

En segundo lugar, todo el mundo creo que estamos de acuerdo con que claro que habrá personas que hagan las cosas mal. Para eso también no legislamos, pero

sí generamos ordenanzas. Sí que tenemos la posibilidad de poner límites a cuestiones como nuestra vía pública. Por supuesto, a favor del servicio de limpieza. Ese servicio de limpieza funciona, baldea, y la calle queda limpia. Otra cosa es cada uno con sus caprichos y sus irresponsabilidades.

Entiendo que en nuestras propias decisiones individuales intentamos ser eficientes, eficaces o responsables en el uso del agua, y cada uno y cada una sabe lo que hace bien y mal en términos de uso de derechos como este. Por eso entiendo que esta moción ha sido tratada en la comisión correspondiente de Policía, cuando pregunté qué se podía hacer y me dijeron que, tal y como teníamos la situación, no podíamos hacer nada. Concretamente, tengo el acta de lo que me contesta Policía local. No hay situación regulada, no está prohibido ni deja de estarlo.

¿Por qué traigo esta moción? Básicamente, porque es en donde debatimos política. Si en la comisión no puedo llevarla porque no tenemos posibilidad de entrar a limitar, vamos a hablarlo en un Pleno. ¿Para qué traigo una propuesta? Para que se debata. Creo que ha quedado clarísimo que posiblemente, después de este debate, cada vez haya menos personas regando sus terrazas con manguera. Yo con eso ya me voy contenta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.7.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN LA SOCIEDAD DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA.

“La sociedad de turismo se ha convertido en un elemento esencial para la salida de la crisis covid. Esta sociedad es una sociedad mercantil pública o

empresas públicas, que son sociedades sobre las que la Administración o entidades de su sector institucional, ejercen el control societario. Estas sociedades se rigen por el ordenamiento jurídico privado, como sociedades mercantiles que son, pero también por la normativa administrativa, especialmente, en lo atinente al presupuesto, el control económico-financiero y la contratación.

La sociedad de turismo se ha convertido estos dos últimos años en un gestor de subvenciones, para las empresas, con las ayudas de EPI para empresas con centro de trabajo en Salamanca, ayudas para la creación de nuevas actividades empresariales y profesionales, bonificación de los intereses, costes de avales a autónomos, pequeñas y medianas empresas, ayudas para la transformación digital, ayudas a la hostelería en este 2022. Todas estas ayudas aunque están gestionadas por la sociedad de turismo, se pagan como subvenciones del ayuntamiento con aplicación presupuestaria como por ejemplo convocatoria para el otorgamiento de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva dirigidas a la bonificación de los intereses y otros gastos generados en operaciones de préstamos acogidos a la línea ICO avales COVID-19 formalizadas, con casi 400 beneficiarios y 375.000 euros de importe según el portal de subvenciones.

Por otro lado, están los bonos de la tarjeta activa, que también son subvenciones según la declaración responsable y autorización del programa que hace referencia a la ley de subvenciones, y otras normativas, estos bonos son gestionados directamente por la sociedad.

En el caso especial de los bonos, se puede plantear la duda de quien es el beneficiario, si es una persona residente en Salamanca, si es un estudiante, un turista que está de paso o una persona de fuera de Salamanca. También se puede plantear si el beneficiario es el comercio de Salamanca o una concesionaria del ayuntamiento de Salamanca. Dependiendo de quien es el beneficiario pues existirán unas obligaciones u otras.

En resumen, realmente un tema complejo que provoca dudas y que tienen que resolver el personal de la sociedad municipal.

Si hablamos de los diferentes convenios que se firman para cumplir los fines de la sociedad, han pasado de ser unos pocos, a aumentar de manera considerable debido a la situación post covid.

La justificación de los convenios exige gran trabajo de control y verificación por parte de los técnicos, además exige tener muy claros los diferentes conceptos de la ley de subvenciones, y otras leyes de procedimiento administrativo, o leyes fiscales.

En la base de datos de subvenciones donde se registran los convenios en el año 2018 solo se registraron 4 convenios, el 2019 se publicaron 13, el año 2020 se publicaron 14, el año 2021 se publicaron 16 y este 2022 llevamos 10 convenios publicados.

Como ejemplo de la complejidad en la gestión y justificación de estos convenios, el convenio que hace referencia a los bonos de alojamiento, es complejo de articular ya que el beneficiario es el alojamiento que es quien recibe el dinero de la subvención de la sociedad de turismo. aunque lo disfruta la persona que se aloja.

También la justificación debe ser compleja ya que hay que justificar de manera fehaciente el fin de la subvención. A fecha de principios de agosto, solo se habían presentado dos justificaciones de estos bonos.

Respecto a la definición y gestión de convenios queda claro su funcionamiento y organización en el capítulo 6 de la ley 40/2015 que trata de los convenios, definiendo en los artículos 47 a 53 sus normas. En especial el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes que se regula en el artículo 49. A tenor del art. 49 entre las menciones que debe incluir todo convenio, se encuentran las «consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y es aquí, como gestores del dinero público, donde debemos estar más atentos y tener todas las herramientas y conocimientos para poder realizar el seguimiento, y control de estos convenios garantizando el

buen uso del dinero público.

El mejor elemento para conseguir este objetivo es contar con un equipo humano que mejore sus competencias y adquiera conocimientos y habilidades para realizar su trabajo, un trabajo que ha incrementado de manera exponencial.

Una vez adquiridas estas competencias se podrá revisar la justificación de los convenios pasados y realizar un seguimiento efectivo de los actuales.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, D. Ricardo Ortiz, concejal no adscrito, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos

- Realizar un plan de formación para el personal de la sociedad de turismo que mejore sus competencias a la hora de realizar el seguimiento y justificación de subvenciones y convenios.
- Revisar la justificación de los convenios del año 2020-2021 para emitir una guía de buenas prácticas en el cumplimiento y la justificación de los convenios”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: La Sociedad de Turismo y Promoción Económica está desempeñando un papel muy importante en la gestión pos-COVID con la gestión de gran cantidad de subvenciones y la creación de convenios de colaboración para volver a la situación anterior.

Han pasado, de cuatro convenios en el 2018, a 16 en el 2021, y van por 10 en el 2022, según la base de datos de subvenciones. Como gestores de dinero público, dinero que viene de los impuestos que pagamos los salmantinos, es necesario asegurarse de que este dinero cumpla los fines para los que fue diseñado, y para eso está toda la legislación que dice la moción.

En agosto he revisado las justificaciones de varios convenios del 2021 referidos a Turismo, no a Promoción Económica, que lo he dejado para más tarde.

En el análisis de toda la documentación que se me ha mostrado, he llegado a la conclusión de que el personal tiene mucho trabajo a la hora de revisar y asegurarse de que el destino de todo ese dinero ha sido utilizado para lo que estaba programado, y creo que, cuantos más conocimientos tengan del área legal, del área fiscal, del área que les compete, es mucho mejor.

Sobre todo, porque hay que adaptar una organización a las nuevas circunstancias, y eso es lo que está haciendo ahora mismo Turismo y Promoción Económica. Hemos visto la evolución de Promoción Económica con más personal, muchas más labores, Tormes Plus, y también creo que es necesario aplicarlo en Turismo.

Por eso, ¿qué es lo que propongo? Propongo un plan de formación específico que aumente las competencias a la hora de revisar las justificaciones y el seguimiento de todas las subvenciones y convenios, y también ponerles mucho más fácil a todas esas personas beneficiarias a la hora de hacer esos convenios. Para eso se puede revisar lo que ya está justificado, y hacer una guía de buenas prácticas. Esa es la moción. Espero que salga adelante.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Yo no dudo de que, efectivamente, la Sociedad de Turismo y Promoción Económica tenga un incremento de subvenciones y de convenios. Eso es una cuestión que viene un poco rodada y, efectivamente, es casi seguro que sí que es cierto que tiene un incremento. Pero no puedo deducir de eso que el personal que está adscrito a esa Sociedad de Turismo tenga deficiencias importantes como para necesitar cursos de formación.

Creo que, en ese sentido, la formación tiene que ser individual, y si se necesita. Decir aquí, quizá, en un Pleno, que todo el personal de la Sociedad de Turismo y Promoción Económica necesita un curso de formación en subvenciones, de alguna manera puede parecer a los propios interesados que minusvalora sus capacidades. A lo mejor, en algún caso, existe deficiencia, pero ya digo que no podemos generalizar.

Por otro lado, las justificaciones de las subvenciones están fiscalizadas por la Intervención municipal, de cuyo rigor y profesionalidad no tengo duda ninguna. Por eso no puedo apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, tengo que transmitirle que yo creo que este escrito no es una moción para trabajar en un Pleno. Permítame, con todo el respeto y cariño incluso, es que creo que esto tenía que haberlo resuelto en un Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo, si se cree que hay alguna falta de formación o alguna falta de profesionalidad.

Yo soy muy activa en el Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo, soy una persona que he defendido que determinadas sociedades dependientes del ayuntamiento deberían integrarse en el organigrama general del ayuntamiento, pero creo que no puedo apoyar esta moción. No creo que haya que plantear en un Pleno, cuando este es un tema puramente de gestión interna, el que podamos mejorar, si hay alguna cuestión que se puede mejorar, o el que se pueda tener una nueva fórmula para justificar los convenios.

Entonces sí que creo, y en comentarios al tú a tú ya te lo comenté ayer, que esta moción no me pega aquí. Entonces, no la voy a apoyar, voy a votar en contra, y creo que yo, como soy miembro del Consejo Administración, me ofrezco para que cualquier cuestión que quieras que traslademos en el Consejo Administración, yo la hago en tus palabras, pero creo que, en un Pleno, plantear una problemática de formación para el personal de una sociedad de turismo como si tuvieran algún problema de profesionalidad, me genera cierto rechazo. Entonces, para la próxima vez que haya consejo, te aviso, y planteamos lo que quieras, pero este Pleno me parece que no es el sitio acertado.

Gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: A la vista de la lectura de la moción, según usted entiende, la Sociedad Turismo, 20 años después, se ve que no saben hacer su trabajo, los técnicos de la Sociedad de Turismo, entiendo, por lo que está

diciendo, que no solo requieren un plan de formación, sino que, además, hay que someter a revisión todo lo que han hecho y hacer un código de buenas prácticas, como si no fuesen buenas prácticas las que están realizando.

Dice usted que ha hecho un análisis. Me recuerda un poco —esto es un caso real— a un profesor, en este caso era una profesora universitaria, que tenía unos alumnos y se quejaba de que todos habían suspendido, y que qué malos eran los de ese curso. El otro profesor, que era mejor profesor que ella, los tenía en la clase de sus prácticas, tenía sus propios alumnos y los de ella, decía: “si son normales, este año no ha habido tanto problema”, y dice: “pero si han suspendido todos”. Le pidió el examen, vio que era un examen también normal, pero, claro, introdujo una pregunta. ¿Sabe ella responderlo? Entonces, le preguntó que cómo se contestaba a ese examen, y lo había contestado ella misma mal.

Entonces, usted hace un análisis. Perfecto. ¿Cuál es su formación? Usted pidió una formación porque entiende que está mal hecho. Pero su propia formación para determinar ese análisis, ¿cuál es? Porque, si es por cómo usted se hace las mociones en este Pleno, que cada uno de los que estamos aquí entendemos una cosa diferente, con la misma audición y escritura, me está usted diciendo que, de lo que ha visto, ya sabe que está mal hecho, o posiblemente esté mal hecho, y que requieren un plus de formación, una revisión del trabajo que han hecho.

Pues sí, es verdad. O sea, el trabajo de la Sociedad de Turismo se ha multiplicado, no por 5, por 15, por 20, por 30, por la situación COVID. Sí, son muchas las justificaciones que se hacen. No son verdad las cifras que usted señala. Desde luego, son muchísimo más altas, y el número de convenios y el número de justificaciones.

Pero es que ya solo a través de la tarjeta activa. O sea, son 46.000 clientes, 46.000 usuarios los que están ahora mismo apuntados. 30 millones de euros de gasto. ¿Usted sabe la cantidad de millones de tickets y facturas que eso supone? Pero no solo eso. También, ya que lo menciona, las solicitudes de ayudas COVID en el 2020 fueron más de 1.500, y 1.300 concedidas. En el 2021 son 1.930, y se

han concedido 1.541. Todo eso también lleva un trabajo ingente, increíble.

Pero me está usted diciendo que, después de hacer todas estas justificaciones, uno no se hace experto, no lo hacen bien, necesitan ir a cursos. Lo mismo le puedo decir de todo el plan de subvenciones del dos por uno. No son verdad las cifras que da. Además, en la justificación tienen hasta marzo para la primera convocatoria, llevamos cuatro. Hasta marzo del 2023 para la justificación de todos y cada uno de los hoteles.

No le puedo decir que usted está atinado siquiera con la moción y, desde luego —y permíteme que se lo diga—, precisamente, usted no es una voz autorizada que se tenga que tener en cuenta para determinar, de esa manera, que el trabajo está mal hecho, no lo es, y mírese, porque lo mismo lo que ha mirado usted no es conforme piensa, porque no va usted a poner en solfa, no solo a los técnicos de turismo, sino sus servicios jurídicos, solo porque a usted le parece que no está bien hecho el trabajo que se ha realizado.

No es así, no es así. Es la primera vez en todo el tiempo que llevamos en este ayuntamiento, y, además, creo que no ha habido nunca jamás una moción directamente que se haya planteado en este ayuntamiento, en contra de los técnicos. Pero, además, directamente. Puede haber alguna en la que pueden poner indirectamente en cuestión el trabajo de los técnicos. Se podrá hacer una interpretación de las mociones en ese sentido, pero que directamente se ponga en solfa lo que se hace por los técnicos y los trabajadores, en este caso, de la Sociedad de Turismo o de otros empleados municipales, hasta esta fecha no se ha producido, era un caso inédito.

Me alegra saber que, por lo menos hasta ahora, esta moción no va a ser apoyada por el resto de grupos políticos, porque el enfado que se tiene dentro de la Sociedad de Turismo es mayúsculo, porque después de la paliza que llevan, precisamente, para poder hacer la mayor parte de las justificaciones, para poder llegar a tiempo, con horas de su vida personal, con fines de semana, muchas veces, que les toca quedarse, con el estrés que supone el hacer bien su trabajo, que se les ponga de esta manera en tela de juicio, que se diga que tienen que ir fuera a

aprender, pues hombre, yo creo que, si alguien tuviese que dar cursos, a lo mejor ellos mismos serían los más capacitados para darlos.

Muchas gracias.

SRA. POLO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Creo que todos los que somos miembros del Consejo de Administración de Turismo somos conocedores de la cantidad de trabajo que hay, de los diversos convenios y subvenciones que en este consejo tratamos. Al leer la moción, por lo menos el título, dije: “puede ser interesante”, pero lo cierto es que, después de aquí escucharle, ya no me queda muy claro cuál es el problema, lo que usted denomina como un problema, a la hora de revisar la justificación de los gastos de las subvenciones que se solicitan.

Porque, si es por una cuestión de trabajo, a lo mejor dentro de los acuerdos habría sido conveniente solicitar un aumento de la plantilla, dentro de lo que usted dice Turismo, porque Promoción Económica ya no me queda claro si se incluían los acuerdos o no, porque no sé si lo ha analizado.

Si el problema a la hora de la justificación viene porque los beneficiarios, que también nos habla de que hay diversos tipos de beneficiarios en función de la subvención, ya sean residentes en Salamanca, estudiantes, turistas, comerciantes, si ese es el problema, a lo mejor lo que tendría que venir en el acuerdo es simplificar el protocolo a la hora de la justificación, para que esa gente lo pueda hacer de forma más sencilla.

Pero si a lo que vamos, que lo que parece es que nos lleva a pensar que los técnicos no están preparados, ahí tenemos un problema. Yo no creo que sea así, ni mi grupo lo opina. Si la dificultad viene a la hora de la diversidad de criterios, a lo mejor lo que debemos hacer es estandarizar los criterios. Creo que son varias las ocasiones en las que hemos hablado que hay un criterio diferente dependiendo de si viene de Turismo o viene de Promoción Económico. Mientras que Turismo habitualmente concede el cien por cien de la subvención, Promoción Económica el 50, y después de la justificación da el otro 50. Si ese es el problema, es sencilla

la solución.

Si el problema es que alguna vez tienen alguna confusión los técnicos a la hora de poder saber si algo es justificable o no es justificable, creo que tenemos un servicio jurídico importante en el ayuntamiento como para poder echar mano de él, y que les resuelva la duda.

Así que, en esta ocasión, entendiendo la bondad de la moción en el sentido de mejorar la gestión dentro de la Sociedad de Turismo y Promoción Económica, no vamos a poderla apoyar.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Muchas gracias, señor alcalde.

Don Ricardo, si uno lee la moción, parece que la misma pone en duda, con carácter general, además, el trabajo del personal de la Sociedad de Turismo y de Promoción Económica. Nuestro grupo, evidentemente, no puede estar de acuerdo con tales afirmaciones o, en general, sospechas.

Además, creemos que no prueba de manera concreta ningún tipo de irregularidad o deficiencia en las gestiones que usted menciona, y el caso es que el Gobierno municipal y nuestro grupo confía plenamente en el trabajo y en la cualificación, como no puede ser de otra forma, de los empleados públicos vinculados al Ayuntamiento de Salamanca y, evidentemente, de manera particular, en este caso, de la Sociedad de Turismo.

Es evidente que tanto turismo como promoción económica son concejalías ambiciosas y eficientes, y en este sentido, el trabajo se ha incrementado también porque ofrecen más servicios y, como consecuencia de la pandemia primero, pero ahora, de la recuperación de la normalidad, evidentemente, se ha recuperado una necesaria actividad que se ve traducida también en un mayor volumen de trabajo, lo cual no quiere decir que los empleados no estén preparados, sino todo lo contrario. No nos cabe duda de su sobrada cualificación y de su sobrada profesionalidad. Por lo anterior, no podemos apoyar su moción.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias.

En primer lugar, pedir disculpas al personal de Turismo y Promoción

Económica, que mi intención nunca ha sido dudar de ellos. Al revés, la intención de la moción es que crezcan profesionalmente. Si proponer un plan de formación, tal y como dicen, supone que estás pensando que no la tienen, mal vamos. Pero, bueno, si alguien se ha sentido ofendido, pido mil disculpas.

Como ha dicho la señora Virginia, yo no estoy en Turismo, no estoy en el consejo, y me gustaría que todas estas cosas hubieran visto las justificaciones que yo he visto, voy a decir, y además les invito a que las vayan a ver a Alumni, agencia de viajes, alguno del hotel, que ya hay, de los bonos de hotel, las van ustedes a ver, analizan, y tengo experiencia en justificación de subvenciones, tengo experiencia suficiente, y entiendo que hay que justificar un convenio.

Entonces, si he presentado esta moción, mi intención ha sido solo mejorar, pero a lo mejor es verdad que hay que empezar a tomarse en serio a dónde va nuestro dinero, porque hablamos de la tarjeta activa, y puede ser que alguien que se haya ido al Caribe —yo mismo— durante 10 días, y he pagado 8.000 euros, la Sociedad de Turismo me vaya a devolver la tarjeta, 450 euros, que voy a utilizar para material escolar.

El dos por uno. Vamos a ver, una empresa que tiene aquí a sus empleados y le regalamos una noche, la factura la empresa, a lo mejor habrá que ver si realmente el dinero que estamos utilizando para el turismo llega a eso. Así que yo pido mil disculpas por si he ofendido al personal de Turismo, pero creo que las personas del Consejo de Turismo deberían revisar estas subvenciones. Asesoría Jurídica no entra, Intervención sí, pero no en todas, y creo que no estoy equivocado, pero si estoy equivocado, de verdad, pido disculpas.

Gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los votos en contra de los Grupos Mixto [2 concejales], Grupo Socialista [10 concejales], Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 26 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.8.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) PARA EL AÑO 2023.

“El Impuesto de Circulación de un vehículo también conocido como IVTM, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sello o viñeta, es un impuesto obligatorio que se aplica sobre todos los vehículos a motor, permitiéndoles la circulación por las vías públicas de todo el país. Una de las características fundamental es que se paga en el municipio dónde el vehículo tenga su dirección fiscal a día 1 de enero del año en curso.

Nuestra actual ordenanza nº2 regula este impuesto, indicando quien debe pagarlo, así como la exenciones y bonificaciones.

La ley estatal permite a los ayuntamientos aplicar un coeficiente entre 1 y 2 a las tarifas establecidas para determinar la cuota del impuesto. En Salamanca, la ordenanza aplica un coeficiente de 1,99 a las tarifas de referencia de la legislación estatal, multiplicando las cuantías casi por dos

-La actual Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece dos tipos de bonificaciones para los vehículos respetuosos con el medio ambiente. Estas bonificaciones tienen carácter potestativo para los Ayuntamientos, esto quiere decir que no son obligatorias en todos los municipios. Esta ley habilita a los distintos Ayuntamientos a establecer y regular estas bonificaciones dentro de unos límites, mediante la aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora del impuesto. Por lo tanto, podemos encontrar que este tipo de bonificaciones varían de un municipio a otro, incluso hay municipios que no las aplican, puesto que estas no son obligatorias sino potestativas.

Los Ayuntamientos podrán establecer en sus ordenanzas fiscales, entre otras, dos tipos bonificaciones ambientales a efectos del impuesto de circulación: en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, es decir, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente; en segundo lugar, en función de las características del motor del

vehículo.

En función de la clase de carburante que consume, sería aplicable a los vehículos eléctricos, de pila, de combustible o de emisiones directas, nulas, enchufables, PHEV o eléctricos de rango extendido; y en función del tipo de motor, sería aplicable a los vehículos híbridos con catalizador y de gas o de bioetanol.

La próxima implantación de la zona de bajas emisiones, así como peatonalización de la parte central de la ciudad , hace que cada vez se utilice menos el coche. Está claro que este es el objetivo que se pretende y va camino de conseguirlo por lo menos en el centro de la ciudad, pero el hecho es que el impuesto es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos aptos para circular, si cada vez tienen menos espacio para circular parece lógico que adaptemos el impuesto y la ordenanza a las nuevas circunstancias.

Nuestra ordenanza, impone una serie de bonificaciones a los coches eco y cero emisiones que supone una bonificación del 75% del impuesto. Si tenemos en cuenta que cada vez tenemos menos coches diésel y gasolina y más coches eco y cero emisiones puede haber llegado el momento de reducir estas bonificaciones.

Las ZBE son áreas en las que el acceso a determinados vehículos está restringido debido a sus emisiones, es decir, son medidas pensadas para mejorar la calidad del aire. Serán coches ecológicos los que circularan por ellas y deben aportar su granito de área al mantenimiento de estas áreas a través del pago de este impuesto.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, D. Ricardo Ortiz, concejal no adscrito, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos

- Realizar para el año 2023 una bajada de entre un 5 y un 10% los coeficientes aplicados en la ordenanza.
- Reducir las bonificaciones producidas a los vehículos eco y cero emisiones entre 25% y un 50%”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: Esta moción viene dada por dos motivos. Una, la necesidad de bajar la presión impositiva a los ciudadanos, es decir, bajar impuestos y que llegue más dinero a los ciudadanos salmantinos. Por otro lado, los nuevos cambios sobre el uso de los vehículos a motor, las zonas peatonales o la nueva ordenanza sobre la zona de bajas emisiones.

La ordenanza fiscal número 2 es la que regula toda esta tasa, y teniendo en cuenta que somos uno de los ayuntamientos que más grava el impuesto, y que promovemos que cada vez se utilice menos, parece normal que exista una bajada de este impuesto.

Además, en esta ordenanza hay unas bonificaciones fiscales para vehículos cero y vehículos ecológicos del 75 %, alguno por seis meses y otro indefinidamente. Teniendo en cuenta que el incremento de la venta de vehículos eco supone el 40 %, parece lógico que estos beneficios se vayan reduciendo paulatinamente, y eso es lo que propone esta moción, porque nos podemos encontrar con coches por valor de 100.000 euros, que son ecológicos, que tienen motor de gasolina, y que no están pagando el impuesto de circulación o que tienen una bonificación.

Eso, hace unos años, para promover todo este uso estaba bien. Entonces, ¿qué es lo que propongo? Propongo realizar para el año 2023 una bajada entre el 5 y el 10 % de los coeficientes aplicados en la ordenanza, y reducir las bonificaciones que se producen a los vehículos eco y cero emisiones entre un 25 y 50 %, de acuerdo con algún estudio que se pueda hacer. Me parece lógico, pero, bueno, qué le vamos a hacer.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Yo no sé si es el momento de plantear esta moción, y voy a explicar por qué. Sí que me parece que está muy alto el coeficiente que se aplica al impuesto de circulación. En ese sentido, creo que debería de rebajar el 1,99 % que se aplica. En ese sentido, lo que no sé si es el momento adecuado, pero aquí vienen dos cuestiones: reducir ahora mismo las bonificaciones a los vehículos eco y cero. No creo que haya llegado el momento de hacerlo, porque creo que hay que esperar cuando está más generalizado su uso, sobre todo los de cero emisiones, que yo creo que los vehículos eco tienen esta etiqueta, pero no son vehículos que no contaminen.

Contaminarán menos que los diésel y que los gasolina, pero están contaminando, y lo que preveo de cara al futuro con los vehículos eco es que se les van a quitar todos esos beneficios que tienen actualmente en muchos lugares, pensando que con el nombre de eco se refiere a ecológico, y para nada.

Creo que hay que esperar un poquito más para ambas cosas, pero sobre todo para rebajar las bonificaciones del impuesto a los vehículos de cero emisiones y, por lo tanto, creo que me voy a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

La moción que presenta es realizar para el año 2023 una bajada de entre un 5 y un 10 % en los coeficientes aplicados en la ordenanza, y reducir las bonificaciones producidas a los vehículos eco y cero.

Voy a ver si he entendido bien la moción. Entiendo que lo que está proponiendo la moción es que los vehículos que no son eco o cero emisiones vean reducido en el 2023 el impuesto que pagaron o el impuesto que van a pagar, ya que van a tener menos espacio para circular por la implantación de zona de bajas emisiones, así como por futuras peatonalizaciones y, a su vez, plantea que los vehículos que sí son eco cero emisiones tengan una reducción de las bonificaciones que tienen actualmente, ya que cada vez hay más coches de este tipo. Esto es lo que yo he entendido.

Evidentemente, parece que lo que plantea esta moción es: vamos a favorecer el coche diésel y gasolina, ya que cada día tienen menos espacio para contaminar, y reduzcamos las bonificaciones a los coches menos contaminantes, ya que cada día tendrán más espacio para circular. Yo creo que es una barbaridad desde el punto de vista ecológico. Permítanmelo, creo que es una barbaridad. Estamos en otra línea, concretamente, en este presente, y es a la que debemos tender.

Entiendo, además, que, en el momento oportuno, me parece bien que traigamos debates a los Plenos, que para eso estamos. Creo que también el momento de las ordenanzas fiscales será otro espacio en que puedas plantear estas situaciones. Pero es que no lo puedo votar a favor, es que va en contra de lo que yo planteé en las ordenanzas fiscales. Es que yo, concretamente, en las alegaciones a las ordenanzas fiscales, quise y, además, recalqué la importancia y lo acertada que es la reducción de las tarifas de los coches eco.

Entonces, por eso creo que, en el momento en el que estamos, sería un retroceso bajarles los impuestos a los vehículos diésel y gasolina y eliminar las bonificaciones a los eco. No lo puedo entender. Entonces, voy a votar en contra. Si es lo que he entendido. A lo mejor ahora es otra cosa, pero yo lo que he entendido es contrario a lo que desde el punto de vista ecologista de mi grupo defendemos.

Nada más.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

En esta ocasión nos trae usted, señor Ortiz, una moción para modificar el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2023. Una moción que me resulta sorprendente, porque pide usted que reduzcamos entre un 25 y un 50 % la bonificación actual del 75 % que tienen en dicho impuesto los coches eco y cero emisiones.

La base de su argumentación es que cada vez hay más vehículos con estas características, y que van a ser unos privilegiados para circular por zonas de bajas emisiones que se implanten en la ciudad. Señor Ortiz, tengo que decirle que de eso se trata, como le ha dicho la compañera Virginia. Dentro de nuestras

competencias, las Administraciones locales debemos aplicar bonificaciones en el impuesto municipal antes citado para promover la sustitución de los vehículos más contaminantes por alternativas más limpias, y debemos implantar zonas de bajas emisiones, así como zonas peatonales, con el fin de reducir las emisiones de CO₂ a la mínima expresión en las ciudades.

Esto no lo digo yo. Existe un compromiso internacional sellado en el año 2015, que sirve de hoja de ruta para hacer frente a los retos que nos enfrentamos tanto sociales como económicos, como medio ambientales. Precisamente, uno de los vectores fundamentales para conseguir transformar las ciudades trata de fomentar una movilidad sostenible con más vehículos limpios para conseguir una descarbonización plena. Me estoy refiriendo a la Agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible. Como puede usted comprender, no podemos apoyar su propuesta, al ser contraria a estos objetivos.

Por otro lado, tampoco somos partidarios de bajar entre un 5 y un 10 % los coeficientes aplicados a la ordenanza que regula el impuesto de circulación porque me gustaría recordarle que este equipo de Gobierno lleva desde el año 2015 congelando los impuestos municipales, habiendo rebajado, a lo largo de este período, a mayores un 5 % el impuesto sobre bienes inmuebles.

Realmente la bajada que usted propone no supondría un agujero importante en las arcas municipales en un momento que se antoja complejo por el encarecimiento de la energía y de las materias primas, y realmente no tendría un efecto determinante en el bolsillo de los salmantinos, porque estaríamos hablando aproximadamente de unos 7-8-12 euros al año. Lo que realmente les está asfixiando es el pagar la luz a final de mes y la cesta de la compra. Por lo expuesto, votaremos en contra, señor Ortiz.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA ANTÚNEZ: Gracias, señor alcalde.

Interesante su moción, señor Ortiz, pero a lo mejor no es sobre el impuesto de vehículos, están hablando de la energía, de la luz y demás. O sea, siempre todo

vamos al final a que el tema de la luz está subiendo y tal. Pero es que se trata de la moción que usted presenta, que de momento me parece interesante. Este ayuntamiento siempre cumple con la Ley de Haciendas Locales. Eso no se lo han dicho, se lo dirán seguramente. Eso es lo que le va a responder el equipo de Gobierno.

Cómo no, qué menos que cumplan con la legislación. La ley dice que el coeficiente a aplicar por este impuesto esté entre 1 y 2 puntos, y lo está, pero, como es costumbre, siempre aplican el máximo. En este caso, aplican 1,99 a vehículos de hasta 12, y el máximo a partir de 12 caballos. Están cumpliendo con la ley, pero siempre al máximo.

En algunas ocasiones le hemos pedido al matrimonio PP y Ciudadanos que la carga fiscal no recaiga siempre con la casi totalidad de los salmantinos. Siempre son los mismos los que tienen que soportar esta carga, y no los grandes tenedores. La ciudad de Salamanca, se lo hemos recordado alguna vez, es la segunda capital de Castilla y León con el impuesto sobre vehículos más alto, y creo y afirmo, y está también dentro del top 15 del resto de capitales de España.

Hay muchos ciudadanos que son propietarios a su nombre de más de un vehículo. Sí, sería interesante que, al menos el primer vehículo, y solo para turismos y ciclomotores, tuvieran la rebaja del coeficiente que usted propone en su moción. Porque esta medida podrá contribuir a eliminar el *dumping* fiscal, y así evitar la fuga de contribuyentes cara a otros municipios donde el tributo es inferior.

Respecto a la segunda petición de reducir las bonificaciones a vehículos eco y cero emisiones, supongo que, a lo mejor, lo que quería era decir aumentar estas bonificaciones. Reducirlas, creo que no. Además, disminuir la bonificación puede contribuir a desacelerar la compra y el uso de este tipo de vehículos. Bajarlas de este porcentaje, además de otros argumentos que mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra ya los han comentado, pero también bajarlas de este porcentaje iría en contra de la política en materia de medio ambiente que practica nuestra formación.

Por todo ello, no podemos apoyar su petición, y votaremos abstención a la moción propuesta.

Gracias.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

Su moción, don Ricardo, ya se ha dicho, propone dos acuerdos. En primer lugar, reducir entre el 25 y el 50 % las modificaciones en el impuesto de vehículos de tracción mecánica a aquellos menos contaminantes, es decir, los que tienen la etiqueta de la Dirección General de Tráfico cero emisiones o eco. No compartimos esta propuesta, pues consideramos, al igual que lo han manifestado otros grupos, conveniente seguir manteniendo estas bonificaciones en el impuesto para incentivar la adquisición y el uso de este tipo de vehículos, al menos por ahora, en el que todavía es minoritaria, en el conjunto del parque móvil, la presencia de este tipo de vehículos.

En segundo lugar, propone usted rebajar entre el 5 y el 10 % los coeficientes previstos en la ordenanza fiscal del impuesto, y a este respecto es preciso recordar que este ayuntamiento, a iniciativa del Gobierno Municipal, viene congelando el importe de este impuesto desde el año 2015, y que la intención es mantenerlo también congelado para el año 2023. Por tanto, los contribuyentes salmantinos van a pagar en 2023 lo mismo que pagaban en 2015, y han venido pagando ininterrumpidamente desde 2015 a 2022, sin haberse actualizado las cuotas del impuesto en estos años, ni siquiera al IPC.

Si a eso le unimos que desde 2015 también se han congelado o, en su caso, rebajado el resto de los impuestos municipales, que cualquier rebaja en los ingresos del ayuntamiento obligaría a realizar también ajustes en los gastos municipales, y que las circunstancias económicas actuales y las próximas vienen marcadas, como es sabido, por una gran incertidumbre, tampoco parece conveniente aceptar lo que usted propone en este punto.

Por último, terminar señalando que la fiscalidad de un municipio no se puede juzgar a partir del análisis de un impuesto aislado, sino del conjunto de los

tributos que pagan los ciudadanos que viven en ese municipio. En este sentido, volver a recordar que Salamanca se encuentra en la media de España en cuanto a la fiscalidad local que abonan los ciudadanos, los vecinos que viven en ella, además de volver a recordar, como he dicho, que es de 2015, es decir, llevamos congelando todos los impuestos municipales.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias a todos por las aportaciones. Me las esperaba. Yo creo que empieza a ser el momento de reducir los beneficios fiscales a algunos tipos de vehículos. Casi el 40 % de las compras que se están haciendo ahora son vehículos eco. Son eco, aunque tengan 200 caballos y aunque luego tengan un motor eléctrico pequeño. Entonces, creo que no es justo, ya lo he dicho antes, que coches que valen 100.000 euros, y porque lleven la etiqueta eco, no paguen su impuesto de circulación, y encima se lo bonifiquemos a unos indefinidamente, que a lo mejor puede ser que ahí puedo estar de acuerdo, pero creo que seis años actualmente es un período muy largo, y un 75 % es muy largo.

Es mi propuesta. No esperaba más. Sé que es diferente y sé que es así, pero nada, daros las gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos, la abstención del la Sra. Diez Sierra y el Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de la Sra. Carrera Garrosa y los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

7.9.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA CLARIDAD Y TRANSPARIENCIA EN LAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS Y EN ESPECIAL AL PEQUEÑO COMERCIO.

“Los ciudadanos estamos completamente abrumados por un conjunto de medidas debido a las situaciones que se ha producido en los últimos años.

La pandemia que trajo una bajada en la producción de muchos elementos necesarios para seguir con el modo de vida actual. Empezaron a subir los precios

de los productos de construcción, el precio de los alimentos, el petróleo, el gas y otras muchas cosas ya en 2021. El Índice de Precios de Consumo (IPC) subió un 1,2% en diciembre del 2021 en relación al mes anterior y elevó su tasa interanual hasta el 6,5%, un punto por encima de la tasa de noviembre y su nivel más alto en 29 años, debido al encarecimiento de la luz, de los alimentos y de los hoteles y restaurantes, según los datos definitivos que publicó el Instituto Nacional de Estadística

Entonces Rusia invadió Ucrania, y a partir de aquí, todo vuelve a subir, se da cuenta Europa que depende totalmente de Rusia para dar gas y electricidad a sus empresas y vuelve a abrir centrales nucleares, centrales de carbón y cualquier otro modo de generar electricidad. Todo esto ha hecho que el IPC ronde el 10% y que la situación en vez de mejorar va camino de empeorar.

Con toda esta situación el gobierno de España ya hace un año, en el consejo de ministros del 14 de Septiembre del 2021 aprobó una medida encaminada a reducir en un 22% de media la factura final de la electricidad, con el objetivo que el promedio sea equivalente al que se pagó en el año 2018- Algunas medidas fueron bajar el IVA del 21 al 10% , la creación de un suministro vital para consumidores vulnerables y la limitación de la factura del gas , también medidas fiscales. medidas al sector eléctrico, y a los ecosistemas en los embalses

En mayo del 2022 en un consejo extraordinario el gobierno limitó el precio del gas para rebajar la factura eléctrica de los hogares, las empresas y la industria. El mecanismo excepcional, autorizado por la Unión Europea para España y Portugal, permitirá que el megavatio hora baje del entorno de los 210 euros de los últimos meses hasta los 130 euros. La reducción beneficiará a todos los consumidores y estará vigente durante un año.

En palabras de la ministra de Transición Ecológica la reducción llegará a todos los consumidores, que no tienen que hacer nada para disfrutar de ella. El efecto será inmediato en los consumidores con tarifa PVPC -la tarifa de luz por horas- y progresivo para el resto, que irá incorporándose al mecanismo conforme

se vaya realizando la actualización de sus contratos, la renovación o el cambio. Al aplicarse durante un año completo, todos los hogares y las empresas -salvo aquellas que tuvieran un contrato a un plazo más largo- se verán beneficiados.

De las tres opciones que estudiaba para compensar a las eléctricas por la diferencia entre el máximo que se fije el precio del gas y su diferencia con el precio "real", el Gobierno se decantó porque este coste se reparta entre los consumidores de energía, que en todo caso se seguirán beneficiando de unos precios menores a los actuales al desacoplar el gas del resto.

Para gestionar esto las compañías han introducido un nuevo concepto en la factura de la luz en algunos denominado Tope precio del gas, otros Compensación tope de gas (RDL 10/2022). Es un nuevo concepto sobre el que los clientes no tienen control, porque depende del precio horario de la energía y del consumo.

Todos los clientes que renovaron sus contratos a partir del 26 de abril del 2022, así como quienes están acogidos a la tarifa indexada., tienen este concepto ya en sus facturas y aunque la aplicación depende de las condiciones contractuales que haya suscrito cada uno con su comercializadora, se estima que en el intervalo de un año esto afectará a la inmensa mayoría de los consumidores porque, salvo algunas excepciones, los contratos suelen renovarse anualmente.

Poniendo algunos ejemplos de empresas y particulares, si una factura ha consumido 647 kw con un coste de 82 euros , ha pagado 85 euros de tope de precio de gas . Otro ejemplo, un consumo de 197 KW con 37 euros de coste, paga tope precio de gas de 25,30 euros, y el último con un gasto 2000 kw por importe de 452 euros, paga una compensación al gas de 303 euros. Esto significa que los consumidores que pagan este concepto incrementan su factura de manera considerable, además hay que decir que a este concepto se la aplica el IVA.

Luego a mi entender el Gobierno de España debería explicar y cuantificar este mecanismo que está afectando a la viabilidad de los negocios por no tener suficiente información para hacer previsiones y por supuesto también a los particulares.

El 1 de Agosto del 2022 el consejo de ministros aprobó Real Decreto-Ley de medidas de sostenibilidad económica, que incluye un Plan de Choque de Ahorro y Gestión Energética en Climatización para reducir el consumo de energía en edificios administrativos, recintos públicos y comercios y facilitar el cumplimiento de los compromisos europeos derivados del conflicto en Ucrania

La refrigeración de estos edificios no se podrá poner por debajo de los 27 grados centígrados ni la calefacción por encima de los 19. Las puertas de acceso a los locales tendrán cierres automáticos y las luces de los escaparates se apagarán a las 10 de la noche. Además, los inmuebles tendrán que hacer una revisión extraordinaria de sus calderas e instalaciones térmicas antes del 31 de diciembre de 2022, si la última la hicieron antes del 1 de enero de 2021.

Respecto a los negocios debería quedar mas claro, cual son los beneficios de estas medidas, cuales son los perjuicios, cuales son los costes, quien paga las puertas automáticas, que hago con mis puertas manuales, que otras formas tengo de conseguir más clientes si por tener esa temperatura vienen menos al cine, o al restaurante, o vendo menos ropa, porque hasta noviembre del 2023 es decir muchas preguntas que de momento no tienen respuestas.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, D. Ricardo Ortiz, concejal no adscrito, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos

- Solicitar al Gobierno de España justificación y claridad en las medidas que afectan al comercio relativas a la iluminación de escaparates, la obligatoriedad de las puertas automáticas y la regulación de la temperatura.
- Solicitar al gobierno de España claridad sobre el mecanismo de control de precio del gas “excepción ibérica “ y realmente quienes van a asumir los costes.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: La situación actual de los precios de la energía hace necesarios grandes esfuerzos por parte de la población. Hemos visto cómo está el IPC, hemos visto toda la guerra de Ucrania, hemos visto las medidas que toma el Gobierno de España, y una de esas medidas es el mecanismo de excepción ibérica, que parecía una buena solución para controlar los precios.

Pero ese mecanismo, como dice la moción, alguien lo tenía que pagar, y podía haber sido el Estado quien asumiera ese coste, como lo ha hecho con la gasolina, pero decidió repercutirlo a los ciudadanos en la factura de la luz bajo el concepto de compensación de gas. Es decir, bajamos el gas, subimos la luz, pero no a todos en un principio. Luego, a partir de que se te va cumpliendo el plazo del contrato, te lo van poniendo.

Ahora mismo lo pagan el 40 % de los clientes, pero de aquí a abril lo pagarán el cien por cien. Hombre, si fuera poco conocido, permitiría a las familias y a los comercios prevenir y dotar de dinero, pero este mes de agosto, y traigo la moción porque me han venido tres personas con tres facturas diferentes de tres compañías diferentes, donde se aprecia que parece que este mecanismo no es muy justo.

Si 82 euros me ha costado la luz, 85 euros me han cargado de tope de gas. Si consumo 197 kilovatios y pago 37 euros porque tengo la tarifa así, tengo que pagar otra vez. Es decir, estoy metiendo casi el 70 % de recargo en la factura de la luz, y eso no se puede prever, no sabemos cuándo va a ser y tal.

¿Por qué? Seguro que hay una explicación. Seguro que alguien sabrá cómo se ejecuta eso, pero habrá que avisarles a las familias y a los negocios que tienen que ir previendo que la factura de la luz se les va a incrementar. Además, a este recargo se le ponía el IVA. Menos mal que ahora ya va a bajar.

Entonces, a mi entender, el Gobierno de España debería explicar y cuantificar todo ese mecanismo, porque está afectando la viabilidad de los negocios. No hemos entrado en invierno, no hemos entrado en la noche, no hemos entrado en muchas cosas.

Aprovechando esto, también me gustaría que nos diera más explicaciones sobre el apagado de los escaparates, sobre tener que poner puertas automáticas

que, por ejemplo, una puerta normal puede costar una inversión de 3.500-4.000 euros, ¿y qué va a suponer? Es decir, si pierdo clientes, ¿quién me hace esa inversión, cómo lo financio?

Yo creo que todas esas cosas deberían estar muy claras y muy bien explicadas, y hacer una campaña de comunicación transparente, y está claro que lo estamos pasando mal y que lo vamos a pasar mal, pero la mejor forma de ayudar es conocer todo lo que va a pasar.

Los acuerdos son: solicitar al Gobierno de España la justificación y la claridad en las medidas que afectan al comercio relativas a la iluminación de los escaparates, la obligatoriedad de las puertas autonómicas y la regulación de la temperatura.

Solicitar al Gobierno de España claridad sobre el mecanismo de control del precio del gas excepción ibérica, y realmente quiénes van a asumir los costes.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Yo soy de las que pienso que, cuando queremos, entendemos bien las cosas, o a veces mareamos la perdiz, cuando nos interesa. ¿Es lógico que, en Pleno invierno, tengamos un chorro de calor al entrar en un establecimiento y este permanezca con las puertas abiertas? Es que no lo es ahora, con el problema energético, ni lo era antes. Hay muchísima gente que lo piensa y que lo verbaliza. Lo que pasa es que, a lo mejor, no había un Gobierno que ejecutara.

Es decir, esto es una barbaridad energética, y es que no solamente el problema de cuánto gaste, porque se podría decir: “bueno, que gaste lo que le dé la gana el establecimiento”. No, es que el problema es que eso contribuye al calentamiento global. Ese es el problema que tenemos. No se pueden poner por las calles calefactores, igual que no se puede poner un chorro de calor según entras en un establecimiento.

¿Es lógico tener toda la noche los escaparates encendidos? Yo creo que tampoco es lógico, porque eso tendrá que ver con la capacidad de poder mostrar lo

que quieras, y para eso necesitas gente.

Las medidas que ha puesto el Gobierno, ¿a quién benefician? Yo pienso que al primero que benefician es al propio comerciante, porque tiene que pagar menos. Va a tener una disculpa para apagar su escaparate, va a tener una disculpa para tener las puertas cerradas y, evidentemente, gastará menos. Esa es la cuestión que tenemos que tener en cuenta, que al primero que beneficia no es al propio comerciante, también al medio ambiente, y creo que a nuestro país y a su gasto de energía. Por lo tanto, yo no voy a votar a favor de esto.

En el segundo solicitando se dice: “claridad sobre el mecanismo de control del precio del gas excepción ibérica”. Creo que es una cosa bastante compleja. Sí que me parece que hay que hacer un esfuerzo pedagógico para que la gente lo entienda, y sí que me hubiera gustado que, en su momento, alguien les hubiera explicado a los españoles que salir del mercado regulado de la energía era un error, y que se iba a pagar caro, como está ocurriendo ahora, pero eso no ocurrió.

Confío en que poco a poco iremos entendiendo, pero vamos, en conjunto no puedo votar esta moción a favor.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muy breve. La vuelvo a leer y no entiendo esta moción en este Pleno: solicitar al Gobierno que nos explique las medidas y cómo afecta la regulación del precio del gas excepción ibérica. Yo, sinceramente, he cogido el real decreto del 2 de agosto y he visto también la orden ministerial de junio, y entiendo que la labor pedagógica bienvenida sea, pero me parece que, desde un Pleno, instar al Gobierno de España a que vengan a darnos un curso, una formación o, como ha dicho usted en la última intervención, una campaña de comunicación, me genera que quizás sea un poco hacer el ridículo. No se me ocurre a mí instar al Gobierno de España para esto.

Quiero decir que entiendo que la pedagogía siempre es buena, el aprendizaje es necesario, pero creo que, como moción, no la voy a apoyar, simplemente.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Don Ricardo, y nosotros todo el tiempo pensando que era usted el

decimoprimer concejal socialista. Todos los esfuerzos que lleva usted haciendo durante esta legislatura para acercarse a ellos, y ahora viene usted, cuando ya está agotándose la legislatura, a morir en la orilla. Pero ¿cómo es tan cruel? Pero ¿cómo les ha hecho esto? Pero ¿cómo les pide usted algo tan terrible como que se expliquen? Pero, por favor, ¿no sabe que los está poniendo en evidencia?

Porque ahora resulta que entendemos todos, el decreto energético lo entendemos todos. Entendemos todos a la primera lo de la iluminación ornamental e iluminación artística. A la primera. Vamos, ni los mismos que hicieron el decreto.

Luego lo de las puertas automáticas, por ejemplo. Ya estamos discutiendo si hay que poner puertas automáticas, que cuánto cuesta o deja de costar, y a mi entender, una puerta automática es una puerta con un muelle. Pero esta es mi interpretación, porque habrá que ver cómo lo interpreta, si te van a poner una multa o no. Nadie lo sabe.

Si el problema de raíz del decreto ya no es su confusión, es que no hace lo que tiene que hacer, que es concienciar a la población y pedir que tomen una serie de medidas. El problema es cuando le pones una sanción, y el supuesto de hecho hay que delimitarlo perfectamente, y aquí no está perfectamente delimitado.

Voy a poner un caso, porque la mediación, claro, es que ahora hace mucho calor, y dentro de ahí hay aire acondicionado, o ahora viene el frío, y fuera hace frío, pero dentro tiene que hacer calor. Pero, si la mayor parte del tiempo, ahora mismo, por culpa del cambio climático, lo estamos pasando en entretiempo, con unas temperaturas fuera totalmente agradables. Entonces, puede ocurrir el caso de que fuera tenemos una temperatura agradable y, como tenemos todo cerrado, tenemos que poner la climatización dentro.

En ese caso, ¿estaría permitido abrir todas las puertas y las ventanas para que la temperatura exterior sea la misma? ¿Qué gasto energético hacemos? ¿Qué daño hacemos? Pero prohibido. Ese caso, ¿está regulado, no está regulado, se requiere que se amplíe, que no se amplíe? Es todo un despropósito, pero un despropósito

porque han pasado ustedes a prohibir, han pasado ustedes a entender que entienden mejor que nadie las medidas energéticas.

¿Por qué dejan fuera la iluminación de Navidad y la iluminación artística? ¡Ah, es que tenemos el alcalde con más luces de España! ¡Es que es el presidente de la FEMP! Eso no lo toques, ni mencionarlo. Luego, la iluminación pública, que gasta muchísimo más que la iluminación de los comercios, que habría que valorarlo. Pero la iluminación de los comercios afecta muy poco a la factura. Pero toda la iluminación que tenemos, pública, ¿por qué no la bajamos? ¿Por qué no hacemos lo que hace, por ejemplo, Berlín?

¡No, eso no! Pero ¿por qué no, si beneficia a todos los españoles? No, es que en todos los ayuntamientos llevamos un montón de mociones diciendo que se ponga más iluminación para mejorar la seguridad. Será la sensación de seguridad. En eso estamos, en que de verdad no interesa hacer medidas de ahorro energético, no interesa concienciar a la población. Lo que interesa es agitar a una parte de la sociedad contra otra, es determinar que unos son ecologistas y que, de verdad, quieren y se preocupan del medio ambiente, y los comerciantes, los hosteleros, el resto están ahí precisamente para lo contrario.

Es que el empresario es malo, siempre es malo, hay que perseguirlo y, además, no hay que exprimirlo todo lo posible, y más, porque no les llega. A muchos de ellos ya prácticamente no les llega ni para comer. Ahora mismo ganan más sus trabajadores que ellos, y esta situación lleva ocurriendo mucho tiempo.

Entonces, no hace falta someterlos a un Estado Policial. Como digo, la inmediatez. Hemos pasado de las ventanas y puertas abiertas a todo lo contrario. Bueno, señores, un poco de sentido común. No, doña Carmen, que esto pasaba en la COVID, hace muy poco. Eso que ahora ya todo el mundo se ha olvidado de ello.

Entonces, no es el camino. No lo es. El camino precisamente es el contrario, y que a ustedes les piden claridad y les duele, y explicaciones y les duele, hombre, claro, cómo no, con los buenos y porque ustedes representan a la claridad, ustedes representan a los buenos, y son los malos los que no quieren aplicar esas medidas.

Pues no es cierto. Si es que no hay forma de entenderlas.

SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ: Don Ricardo, yo sí que le traigo una explicación y le traigo las normas. No creo que me dé tiempo a explicar en dos minutos y medio la teoría del origen del mundo, pero mire, en el Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, ya se regulaba esta cuestión. Me quiero remitir a él. Le voy a hacer un breve estudio comparativo.

En ese decreto ya se establecía que la temperatura del aire en los recintos calefactados no sería superior a 21 grados. Ahora, en este decreto que nadie se ha leído, nadie, ni el señor don Fernando, tenía 89 páginas, pero es que lo que se refiere a fomentar el ahorro energético solo es un artículo, y en ese artículo pasamos de 21 a 19, un cambio que creo que podríamos soportar teniendo en cuenta que estamos en una economía de crisis debido a una invasión en un país en el que realmente está muriendo la gente.

Es que me parece esta discusión realmente un poco pueril, no por ti, sino por la posverdad a la que voy a hacer alusión al final.

La temperatura del aire —decía también el decreto del 2009— en los recintos refrigerados no será inferior a 26 grados. Ahora ha pasado a 27. Creo que no vamos a poder soportarlo. También decía ese decreto de 2009 que, evidentemente, se tienen que cumplir los derechos laborales, es decir, las condiciones de los trabajadores. Por lo tanto, ese decreto, que es el que se refiere a las exposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece, el 486/1997, que trabajos que son sedentarios, el máximo es 27. ¿De acuerdo? Con lo cual, la norma nueva cumple con ese decreto, y en los trabajos ligeros, de 14 a 25. Pero es que la norma nueva ha vuelto a copiar que las limitaciones de temperatura, evidentemente, tienen que respetar esos derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, no hay problema, en hostelería, como es un trabajo ligero, tendremos que ir a la evaluación y prevención de riesgos laborales y ver qué ha establecido la evaluación y prevención de riesgos laborales, y es que, en los

Estados de derecho hay normas, y es lo que hay que cumplir. Perfecto.

Además, ya en el 2019 había que poner puertas, no puertas automáticas. El decreto decía que se tenía que establecer un mecanismo que podía consistir en un sencillo brazo de cierre automático, que he buscado precios, no quiero hacer aquí publicidad, pero son de coste pequeño, y hay ciertos establecimientos donde no se puede adaptar, y hay que establecer lo que usted llama las puertas automáticas.

Bien, la única diferencia, porque se ha copiado textualmente este decreto, que lo que deduzco es que nadie lo cumplía o nadie lo hacía cumplir, que los obligados de cumplirlo son las comunidades autónomas, es que también será para centros en los que se utilicen energías no convencionales, es decir, las convencionales y las no convencionales. Ha sido la única diferencia.

¿Qué ha hecho el mismo día 2 de agosto el Gobierno de España? Ese mismo día 2 de agosto ha redactado un proyecto de real decreto para subvencionar y abonar a los comerciantes el coste económico de esa medida. Está en período de audiencia y alegaciones para que hagan aportaciones las comunidades autónomas, porque se va a dar un fondo a las comunidades autónomas, y es desde el 2 de agosto al 30 de septiembre.

¿Qué ha hecho nuestra comunidad autónoma? Ha dicho un mes después: bueno, como vamos al simplismo, como Pedro Sánchez es malo y va contra los empresarios, que deja de lado a los empresarios y comerciantes, con los fondos Next Generation, señor alcalde, que usted pidió ayer a la Virgen de la Vega que nos dieran fondos de Next Generation, yo pido que Mañueco los utilice bien, porque esa consejería, que es de Vox, que es antifondos europeos, va a utilizar fondos europeos para una partida que el Gobierno de España ya va a presupuestar, y esos fondos europeos, ¿le digo en qué se pueden utilizar? En cambiar el tejido productivo de esta comunidad autónoma, hacer que no sea un desierto, hacer que los jóvenes tengan oportunidades.

¿Sabe, para mayor inri, el silogismo? Que es que esos fondos Next Generation los ha peleado el Gobierno de España en Bruselas. Es que es surrealista. Estamos en la política del no, en la política de la propuesta del folio en blanco. No tengo

propuestas, pero vierto mentiras. ¿Cuáles son las mentiras? Que ya no se ha regulado nada más. Pero el PP dijo que este decreto obligaba a pagar los monumentos. Es mentira, no se regula nada. Lo tengo aquí para que todo el mundo haga un leve estudio comparativo.

Lo que sí que dicen es que las comunidades autónomas o los ayuntamientos podrán decidir empezar a pagar algo, las luces ornamentales, en cierto tiempo. Que Alemania acaba de aprobar algo similar, y nos ha caído el mundo, Alemania y todos los países de Europa. Me parece una vergüenza, sinceramente.

Otra medida, *fake*, por ejemplo, del Partido Popular, es decir que crea inseguridad el apagar los escaparates. Pues no crea inseguridad. Si el alumbrado público es el que tiene que generar la seguridad. Si este grupo municipal ha intentado que se analicen los puntos que no son seguros por falta de luminosidad. Como no se ha querido hacer, ahora se apagan los escaparates, y política simplista, de mente pequeña: la culpa es de Pedro Sánchez. Ya, hombre.

Yo creo que no se lo compramos. Yo creo que no se lo podemos comprar, don Ricardo, porque le estamos haciendo un flaco favor a los salmantinos y a las salmantinas, a los ciudadanos, a los empresarios de los pequeños comercios que no van a sufrir una pérdida económica porque no todos tienen que hacer ese cambio.

Asimismo, también salió el señor alcalde, no se lo dijo a la Virgen de la Vega, pero también, siguiendo a alguna otra presidenta de una comunidad autónoma que es la que marca la línea política del Partido Popular, Salamanca no apaga, Madrid no apaga. Pero si es que no hay que apagar. Si no hay ninguna orden de apagar la iluminación ornamental.

De las luces de Navidad tampoco se dice nada, porque se deja a la buena gestión y a la buena praxis de cada ayuntamiento y cada comunidad. En algunos ayuntamientos han cambiado luces LED y el consumo es mínimo, en otros, igual, hay que empezarse a plantear otras cuestiones.

Lo de la luz, no espere que se lo explique en medio minuto, en medio segundo, porque es imposible. Pero sí le quiero decir que Pedro Sánchez, nuestro presidente del Gobierno, explicó en el Senado que ha sido efectiva la medida. Como sabe, Europa está planteando...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María, tiene que ir terminando.

SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ: Era imposible, lo quería intentar, pero la medida ha tenido un beneficio para los ciudadanos y ciudadanas, que se ha cuantificado por el ministerio... Ha habido una rebaja de 1.383.000 millones de euros para los consumidores españoles. Es decir, aunque suba la luz en ese mercado no regulado, el coste, como sigue subiendo, no supera el precio de la pequeña aportación que tienen que hacer los consumidores que están en esas tarifas.

Si ha presentado otra moción o, si quiere, le explicaré otras cuestiones más concretas, pero la verdad que el papel de hoy era bastante complicado.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Muchas gracias, señor alcalde.

Nuestro grupo está en consonancia con bastantes cuestiones de las contenidas en la moción. Don Ricardo, es evidente que el texto recoge el malestar existente en el sector. España, es evidente también que afronta grandes dificultades que exigen colaboración, por supuesto, pero también una hoja de ruta acertada y dialogada.

El problema es la ausencia de un plan en el Gobierno y la ausencia de diálogo por parte del Ejecutivo con los sectores afectados. El Gobierno del señor Sánchez va improvisando medidas, a veces acuciado por la cruda realidad, otras veces por intereses electorales propios. El caso es que el Ejecutivo hace días, nuevamente, un nuevo ejemplo de ello es que aprobó una serie de medidas que limitan la actividad de los comercios y de la hostelería.

Medidas de ahorro probablemente recomendadas por la situación económica, pero adoptadas bajo una serie de errores. El primer error, estamos más bien ante imposiciones, pues el diálogo del Gobierno con los sectores afectados ha sido inexistente. El Gobierno tampoco dialoga con el principal partido de la oposición,

ni siquiera con las autonomías, que son las competentes para aplicar y vigilar el cumplimiento de muchas de las medidas adoptadas.

De hecho, el Partido Popular ofreció al Gobierno de España su apoyo si paraba este decreto y si lo dialogaba con las autonomías y los sectores afectados, pero el Gobierno nuevamente ha preferido aprobarlo con sus socios habituales.

Esta falta de diálogo, como indica la moción, ha creado más confusión a los sectores afectados, y creemos que los autónomos, la hostelería, los comerciantes, suficientes dificultades asumen ya como para cargarles con más sacrificios a sus espaldas.

Segundo error y no menos importante: si España resulta menos dependiente del gas ruso, como se suele decir, ¿por qué aplicamos aquí medidas que son más duras que las de otros países europeos? Está bien utilizar la excusa de Putin para muchas cosas, pero aquí el precio de la energía ya marcaba precio récord cuando no había guerra en Ucrania. Por cierto, además, también parece que irrita que se reivindicuen la llegada y la ejecución de fondos europeos, pero no irrita tanto lo que hoy el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea ha puesto de manifiesto, y es el riesgo de fiasco en España de la ejecución de los fondos europeos por una falta de capacidad administrativa del Gobierno. Parece que eso no irrita tanto, y sí irrita la evidente capacidad de reivindicación de nuestro alcalde.

Tercer error. Si el Gobierno recomienda a los demás ahorrar, ¿por qué no se aplica a sí mismo la receta? No se entiende que el propio Gobierno no reduzca su tamaño, cuando estamos ante el Gobierno español más voluminoso de la democracia. El Gobierno puede perfectamente reducir el número de ministerios y de altos cargos, sobre todo si tenemos en cuenta que es el más voluminoso, como digo, de la democracia, y el señor Sánchez y muchos ministros pueden reducir también el uso de medios de transporte altamente contaminantes.

El caso es que los españoles no solo sufrimos esa injusticia de la inflación, es evidente que, en buena medida, provocada por la coyuntura económica, pero el caso es que la grave crisis que sufrimos, de pagar más cara la luz, el gas o la cesta

de la compra, no tiene correspondencia en forma de sacrificio en el Gobierno de España.

Sería curioso, en este sentido, hablando de energía, qué opinarían y qué dirían los partidos que hoy gobiernan en España si un Gobierno de otro color político impusiera, por ejemplo, el apagado de los escaparates, impusiera la iluminación o impusiera la temperatura en los establecimientos.

Lo digo porque el Partido Socialista y Podemos presentaban en este ayuntamiento mociones sobre pobreza energética cuando la luz estaba a 60 euros el megavatio-hora. Hoy la energía está a 389 euros el megavatio-hora. ¿Qué término debemos utilizar? ¿Miseria energética o qué término debemos utilizar?

En fin, creemos que los retos en materia energética no se solucionan imponiendo medidas e improvisando. No dudamos de la utilidad del ahorro energético, evidentemente, pero sí dudamos de las improvisaciones y de las imposiciones.

Sí, es de agradecer, para terminar —no todo va a ser malo, por supuesto—, que el Gobierno asuma propuestas de la oposición que sí benefician a los españoles, como, por ejemplo, la bajada de los impuestos que afectan al gas. Por lo anterior, votaremos a favor de la moción.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias a todos por las intervenciones. Muchas gracias al concejal de Turismo, que se preocupa por mi futuro. No se preocupe usted, que todo está enfocado. Así que no hay ningún problema. Otra cosa es el futuro de otros.

Luego, lo que está claro es que hay que explicarlo mejor. Lo mismo que ha explicado hay que explicárselo a los comerciantes, hay que explicárselo a la ciudadanía. Respecto a la argumentación que ha dado la concejala socialista, ahora mismo hay escaparates que están apagados, hay escaparates que están encendidos, hay gente que está a 25 grados, hay una campaña publicitaria que ha licitado para hacer todo eso.

Luego, la segunda parte. Lo del gas ha sido impresionante. O sea, cuando se dice que se iba a tapar el gas, nadie podía esperar ver en su factura un recargo, por

cada kilovatio que haces, de 0,15, de los nuevos. Yo, con todo el mundo que he hablado y todo el mundo que lo ve, se echan las manos en la cabeza, y la pregunta es: ¿por qué lo pago yo? ¿Por qué no lo paga mi vecino?

Es decir, ahí hay muchas cosas que hay que explicar. ¿Por qué? ¿Porque yo tengo una tarifa más barata que la tuya, o es más? Es decir, o regulamos las tarifas o regulamos todo bien, y entre todos salimos de esta situación, o no. Por eso (04:04:32) no es tanto política ni de unos ni de otros y tal. Pero vamos a pasarlo mal, y necesitamos conocer todo bien para poder ser todos iguales y aportar todos los que podamos. Siento haber presentado tres mociones, pero es que las vacaciones son muy duras.

Muchas gracias a todos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra de los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales] y los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos a favor aprobar la moción que antecede.

7.10.- OTRAS MOCIONES. No se presentaron.

8.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

8.1.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se ha entregado a los Grupos Políticos el extracto de las Resoluciones dictadas hasta el 15 de agosto de 2022. Igualmente en cumplimiento del art. 41 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria, han estado a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría General de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado.

8.2.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA. No hubo información.

9.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

9.1 – PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO], SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS FERIAS Y FIESTAS DE SALAMANCA 2022.

SR. SECRETARIO GENERAL: La primera pregunta. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, don José Luis Mateos Crespo, sobre el presupuesto destinado a las ferias y fiestas de Salamanca 2022.

ILMO. SR. ALCALDE: Tiene la palabra don José Luis Mateos.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

A finales del pasado mes de julio se presentó oficialmente el programa de ferias y fiestas en honor a la Virgen de la Vega, del que estamos disfrutando en estos días con motivo de estas fiestas en honor a nuestra patrona. Sin embargo, no se ofreció determinada información, y en particular, alguna información relativa a algunos de los eventos que generalmente, aunque no siempre, generan más expectación, como son los conciertos gratuitos en la Plaza Mayor. En este sentido, formulo las siguientes preguntas:

En primer lugar, ¿qué cantidad total está previsto destinar como presupuesto para las ferias y fiestas de Salamanca de este año 2022? En segundo lugar, ¿qué cantidad total está previsto destinar para sufragar el coste de los conciertos que se celebrarán en la Plaza Mayor durante las ferias y fiestas? En tercer lugar, ¿cuál es el coste en concepto de caché de cada uno de los conciertos que se celebrarán en la Plaza Mayor durante las ferias y fiestas?

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don José Luis.

Contesta doña María Victoria Bermejo.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: Gracias, señor alcalde.

El balance económico se realizará al finalizar las fiestas, como suele ser habitual, cuando tengamos la liquidación completa. Me remito entonces a ese momento. Pero similar a otros años. Similar a otros años.

ILMO. SR. ALCALDE: Don José Luis.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Me sorprende que la concejala de Cultura no sepa lo que van a costar los conciertos en la Plaza Mayor, y hablo de previsiones. Espero que usted no haya firmado nada a ciegas. Ya le pasó una vez con el concierto de Los Chicos del Maíz, y lo tuvo que anular. Espero que no le haya pasado lo mismo con estos conciertos.

Las preguntas son muy sencillas y muy claras: ¿cuánto es la cantidad? ¿Qué cantidad total está previsto destinar como presupuesto? Previsto destinar, por si acaso no se ha entendido, previsto, es una previsión. Me imagino que se habrán hecho el programa de ferias y fiestas en torno a una previsión. No creo que vayamos allí con un cheque en blanco, que vengan los artistas o quien sea, y luego lo que pidan y se lo pagamos. No lo sé. Pero insisto: ¿qué cantidad total está prevista, qué previsión hay, por tanto, presupuestaria, para las ferias y fiestas de Salamanca de 2022?

En segundo lugar, ¿qué cantidad total está prevista —insisto: qué previsión hay— para sufragar el coste de los conciertos que se celebrarán en la Plaza Mayor durante las ferias y fiestas?

En tercer lugar, ¿cuál es el coste en concepto de caché de cada uno de esos conciertos que se celebrarán en la Plaza Mayor?

Creo que, por transparencia, pero también por respeto a la ciudadanía, cuando uno realiza una actuación en materia de gestión pública tiene que dar a conocer cuál es su previsión, y luego, por supuesto, también la liquidación, que se nos suele entregar, en el mejor de los casos, por noviembre y diciembre, aunque el año pasado se nos entregó, creo recordar que, en el mes de abril de este año, pasados ya ocho meses de la celebración de las ferias y fiestas anteriores.

Pero es lógico que también para hacer un balance y una evaluación de cómo se gestiona el dinero público, dinero que sale del esfuerzo de todos los salmantinos y las salmantinas, es importante saber si se producen desviaciones presupuestarias respecto a la previsión inicial, o no. Es que, según su planteamiento, y espero que

me responda ahora en el turno que le queda, si no únicamente los presupuestos del ayuntamiento nos deberíamos conformar con que se nos diera cuenta de la liquidación que se produce *a posteriori*, y no, sin embargo, de la previsión.

Creo, sinceramente, y espero y confío, que dé respuesta a las preguntas que le hemos planteado, porque, si no, desde luego será una falta de respeto a los salmantinos y a este Pleno, simplemente.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Gracias, don José Luis.

Doña María Victoria.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: Gracias, señor alcalde.

Le reitero la contestación, se lo acabo de avanzar: similar al de años anteriores, y de ese presupuesto partimos, y nos ajustamos —solemos ajustarnos— a ese presupuesto. La liquidación final, cuando tengamos todas las facturas y todos los gastos, como suele ser habitual, y en ese momento dispondrán de toda la información. Se lo he dicho en la contestación anterior.

Gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña María Victoria.

Siguiente pregunta, por favor.

9.2 – PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNIICIPAL MIXTO [D^a VIRGINIA CARRERA GARROSA], SOBRE LA HABILITACIÓN DE “PUNTOS VIOLETA” DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SALAMANCA.

SR. SECRETARIO GENERAL: Pregunta formulada por el Grupo Municipal Mixto, doña Virginia Carrera Garrosa, sobre la habilitación de puntos violeta durante la celebración de las ferias y fiestas de Salamanca.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Virginia.

SRA. CARRERA GARROSA: Gracias.

Esta pregunta tiene que ver con que recientemente en los medios de comunicación se han presentado los puntos violeta. No hemos tenido Comisión de Bienestar, y entonces no quería que pasaran las ferias sin conocer cómo se han

organizado los puntos violeta, en qué zonas se van a instalar, quiénes forman parte de los puntos violeta, así como qué formación tienen estas personas.

Nada más.

ILMO. SR. ALCALDE: Contesta doña Ana Suárez.

SRA. SUÁREZ OTERO: Cierto, efectivamente, doña Virginia, que en la Comisión de Bienestar Social que no hemos podido celebrar, porque ha coincidido de esta manera en este mes de septiembre, no hemos podido dar esta información. Sí se dio y, de hecho, se consensuó y se aprobó en la Comisión de Violencia de Género que celebramos el 15 de julio, y sí se aprobó definitivamente en la Junta local de seguridad que se celebró por iniciativa de la Subdelegación del Gobierno el día 1 de septiembre.

En ese momento fue cuando nuestra propuesta fue definitivamente aprobada, con lo cual ese día es cuando hemos tenido ya todos los datos concretos. Le informo bien, como digo, que todos los aspectos de estos puntos violeta han sido aprobados en esa comisión, que se ha desarrollado, como lo íbamos a celebrar este año en colaboración con la Concejalía de Policía local, porque son una parte muy importante del desarrollo de los puntos, se están instalando dos puntos violeta en los lugares donde se están celebrando los conciertos, que es donde prevemos que hay más aglomeraciones y más posibilidades de que sea necesario prestar algún tipo de información o de intervención. En concreto, en la Plaza Mayor, todos los días que se está celebrando concierto. Empezaron el día 7, terminarán el día 15, y en el Parque de Nebrija los cuatro días que se van a celebrar conciertos allí.

Todos los puntos violeta están instalados 30 minutos antes del inicio del concierto, y permanecerán instalados durante todo el concierto hasta que se desalojen los dos lugares donde se están celebrando. En cada uno de estos puntos habrá un mínimo de dos personas. Uno de ellos, una de ellas, será un técnico del CIAM, del Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, y la otra será un profesional de una de las cinco asociaciones de mujeres que trabajan con situaciones de agresiones sexuales o de violencia de género, y estas dos personas

estarán en comunicación continua con la Policía local para que, en caso de ser necesario, pueda iniciarse el proceso de intervención según los protocolos que están establecidos de manera inmediata.

Los técnicos, decían, y las asociaciones han trabajado conjuntamente en el desarrollo de un protocolo específico para actuar en los puntos violeta en estas ferias, y en ese protocolo no solamente contamos con la intervención en algún caso de agresión sexual, de denuncia de agresión sexual, de denuncia de haber sido testigo de alguna agresión sexual o también algún caso de sumisión química, sino que también se les proporciona información sobre todos los recursos que existen en esta ciudad, tanto municipales como vinculados a las asociaciones con las que mantenemos esa colaboración, como de cualquier otro nivel de institución que pueda prestar estos servicios, y se les ofrece un folleto específico que hemos elaborado para este tema.

También le tengo que decir que en las dos primeras noches que hemos actuado ya, la noche del 7 y la noche del 8, no ha habido ninguna denuncia de agresión ni ningún requerimiento de intervención. Sí nos han solicitado información. Así que, bueno, esperamos que sigamos con esa tónica lo que queda de ferias.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Virginia.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Doña Ana, una cuestión. He echado en falta, en primer lugar, el que no se haya puesto un punto violeta en el recinto ferial, donde las atracciones, porque creo que es interesante que también tuviéramos allí visibilidad, sobre todo porque creo que es un paso de muchas personas de edades jóvenes. Entonces, creo que es interesante que se valore que se pudiera poner en el recinto ferial, porque realmente es un espacio de tránsito y de masificación.

En segundo lugar, sí pediría que sé que en el Consejo de Violencia se informó de que iba a haber puntos violeta, pero agradecería, y creo que es un poco el estilo que desarrollemos aquí, el que se nos pueda informar anteriormente. Es decir, yo he preguntado en el Pleno, no te he llamado por teléfono porque creo que es una información que nos viene bien a todo el mundo.

Por eso no iba a hacer una llamada de teléfono preguntándote, Ana, qué va a pasar. Creo que eso tiene que conocerse por parte de las personas que no formamos parte del equipo de Gobierno, casi en el momento en que se toma la decisión. Te pediría que para futuras situaciones que puedan darse donde va a haber puntos violeta u otras iniciativas que tienen que ver con evitar las agresiones sexuales y sexistas, que podamos tener la información de una manera previa al inicio de la actividad, simplemente.

Lo del ferial, sí que me gustaría que me dijeras por qué no se ha valorado o por qué no se ha puesto ningún espacio.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Ana Suárez.

SRA. SUÁREZ OTERO: Gracias, señor alcalde.

Sí, fue una de las opciones que valoramos, sinceramente. Valoramos la opción de instalar un punto violeta en el recinto ferial, y finalmente fue desechada por la opinión técnica, fundamentalmente, del tipo de personas que asisten al recinto ferial: mayoritariamente familias. Con lo cual, se entendió que no era prioritario ubicar un punto violeta en el recinto ferial.

No obstante, es una opción que podemos seguir trabajando, y que podemos valorar y que podemos analizar si para otra situación, para otro momento, podría ser viable. Pero la explicación es esa, sencillamente. Se valoró que el tipo de personas que acudían, aun habiendo aglomeraciones, a un recinto ferial, no era susceptible de estas situaciones, entendiendo que la susceptibilidad es muy curiosa.

Respecto a la información, es cierto que no se ha tratado en comisión, como digo, los dos jueves en los que hubiéramos podido tener comisión, uno de ellos ha sido ayer, que evidentemente era festivo; el anterior no teníamos secretario, no teníamos ninguno de los técnicos que hubiéramos necesitado para poder convocarla para el jueves 1 de septiembre, y por ese motivo no se ha convocado.

No obstante, yo estaba tranquila porque se había hablado y se había trabajado en el consejo. Es cierto que la señora Carrera no está presente en el Consejo, en

este caso es la señora Díez la que asistió y la que estuvo presente, y entiendo que ahí hubo una pérdida de información.

Pero, bueno, está hablado, como digo, desde el 15 de julio, porque sí quisimos que fueran partícipes de todas estas decisiones los miembros de la Comisión de Violencia de Género. De hecho, ahí surgieron algunas sugerencias que se han incorporado al protocolo específico de actuaciones para prevenir las agresiones sexuales y los casos de sumisión química en estas ferias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta, por favor.

9.3 – PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNIICIPAL MIXTO [D^a VIRGINIA CARRERA GARROSA], SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN CONJUNTA APROBADA EN EL PLENO DEL 6 DE MAYO DE 2022 PARA PROMOVER LA APERTURA Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

SR. SECRETARIO GENERAL: La pregunta número 3, formulada por el Grupo Municipal Mixto, doña Virginia Carrera Garrosa, sobre el grado de incumplimiento de la moción conjunta aprobada en el Pleno del 6 de mayo del 2022, para promover la apertura y gestión turística de lugares de interés turístico, artístico y cultural.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Virginia Carrera tiene la palabra.

SRA. CARRERA GARROSA: Muy clara la pregunta. Aprobamos el 6 de mayo de 2022 una moción con el tema de ampliar rutas de interés turístico y oferta para fines de semana, etcétera. Sí me gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos anteriormente aprobados en el mes de mayo.

ILMO. SR. ALCALDE: Contesta don Fernando Castaño.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Gracias, señor alcalde.

Doña Virginia, de mayo a aquí, no me atosigue usted. Pero menos mal que la moción hace referencia a cosas que ya estábamos haciendo. O sea, si, evidentemente, ya estaba trabajando en la Sociedad de Turismo, en abrir nuevos

espacios y en ampliar la oferta turística de la ciudad, y así, por lo que esté, por el interés que maneja usted, en relación al barrio Bretón, que se ha hecho especial hincapié, igual que el barrio del oeste, pero el Bretón, hemos desarrollado además una visita Teatralizada que hemos llamado Cluedo del 1 de julio al 4 de septiembre, que el recorrido ha sido la Iglesia del Santo Espíritu en la Plaza de San Cristóbal, Plaza de Román, calle del Rosario, hasta la Iglesia Santo Tomás de Aquino, y a su vez se han realizado diferentes visitas guiadas, cuyo recorrido ha sido Concilio de Trento, la calle Rosario, la Plaza San Román y la Plaza de San Cristóbal y Cuesta Sancti-Spiritus.

El programa de apertura de templos que hemos puesto en marcha del 12 de julio al 1 de septiembre ha permitido abrir al turismo iglesias, como la de Santo Tomás Cantuariense y Sancti-Spiritus.

A su vez, en la programación de este verano en Salamanca Dorada y verde se han abierto diferentes espacios, se han realizado visitas a zonas no solo de interior, sino también a zonas de naturaleza, al barrio del Oeste o también al barrio Bretón, y con especial interés han sido las observaciones astronómicas, que es una iniciativa que se puso en marcha a petición del Partido Socialista, y que ha funcionado muy bien, con lo cual se espera repetir en los próximos años.

Por otro lado, como digo, se plantea abrir nuevos espacios, establecer nuevas formas de entender el turismo. Dentro de esa apertura, hace poco, en el Parque el Botánico hemos puesto una tecnología 3D a través de tablets y de gafas, para poder ver los edificios como imaginábamos que estaban en el momento en el que se derruyeron, a partir de documentos históricos.

A su vez, se está trabajando para ampliar la oferta en la Torre Ieronimus y Scala Coeli, y a su vez todo esto incluido en todo el plan de sostenibilidad, y ya le digo, son solo parque de los espacios que se espera abrir o mejorar en el futuro. Espero haberle contestado.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Virginia.

SRA. CARRERA GARROSA: Por favor, ¿me lo podría expresar por escrito? Porque creo que es más fácil que me quede la información. Entonces, como imagino que han hecho un informe desde la Sociedad de Turismo, si no te importa, me lo pasáis al correo para que más o menos, cuando nos preguntan, podamos seguir informando. Te lo agradezco.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Cuenta con ello.

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando ha dicho “cuenta con ello”, ¿verdad?

Muchas gracias, don Fernando.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasamos al siguiente apartado, Ruegos y preguntas. Según la información que me han facilitado, don Álvaro Antolín y don José María Collados.

Don José Luis Mateos tiene la palabra.

10.1 – RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. JOSE LUIS MATEOS CRESPO] PARA QUE LA SRA. BERMEJO ARRIBAS RESPONDA A LA PREGUNTA 9.1 FORMULADA POR ÉL MISMO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS FERIAS Y FIESTAS 2022.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias.

No esperaba intervenir en este punto, pero, a la vista de que se ha producido un incumplimiento flagrante del Reglamento orgánico del ayuntamiento en el turno de ruegos y preguntas por escrito, no puedo dejar de hacerlo.

Nosotros tenemos aquí una labor, que es la de fiscalizar al Gobierno municipal, entre otras, además de proponer y hacer propuestas, y la verdad es que la pregunta que se ha realizado o las preguntas que se han realizado, a diferencia de lo que exige, porque no es una recomendación, es una exigencia, el Reglamento orgánico de funcionamiento del ayuntamiento es que se dé respuesta a lo que se pregunta de manera concreta.

Se ha hecho unas preguntas. Sin embargo, la concejala de Cultura podría tener una oportunidad para rectificar en este momento, y es lo que le ruego, porque, si

no, va a pasar usted a la historia como la concejala de Cultura más opaca de la historia de esta ciudad, y así de claro se lo digo. Creo que usted no ha obrado bien. Si no tiene usted las cifras, porque a lo mejor a usted tampoco se las han dado, a lo mejor también es una buena oportunidad para que usted las conozca.

Pero, desde luego, creo que por lo menos este órgano, que es democrático y que representamos a los ciudadanos de Salamanca, merecemos un respeto, tenemos nuestras propias reglas, y están para cumplirlas. No se las puede saltar así como así uno a la torera, y sin más explicación que la soberbia con la que usted parece que se caracteriza en este Pleno.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María Victoria Bermejo.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: Con todos mis respetos, yo le trato con respeto, le he dicho que similar a años anteriores. Claro, sí, le he dicho eso: similar a años anteriores. El que no se la sabe es usted, veo yo. El que no se la sabe. Claro que me la sé. Aproximadamente 650.000 euros, año 2019, porque el año pasado tuvieron otras fórmulas de pago. ¿De acuerdo? Ese es el total.

Gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Creo que ya le ha contestado suficientemente, y ha sido suficientemente reiterativa la concejala delegada sobre este punto, igual que usted sobre sus preguntas.

Gracias, don José Luis.

10.2 – RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. JOSÉ MARIA COLLADOS GRANDE] PARA QUE SE ATIENDA CON MAYOR PRONTITUD A LAS PERSONAS QUE NECESITAN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS CEAS.

ILMO. SR. ALCALDE: Don José María, tiene usted la palabra.

SR. COLLADOS GRANDE: Voy a ser breve, porque creo que ya todo el mundo espera lo que voy a rogar. Mucho me temo que, como diría el concejal Ricardo, tiene usted nueve meses para solucionar esto. Nueve meses para

solucionarlo. Seguimos teniendo al menos dos CEAS de esta ciudad, en las cuales, para una ayuda de emergencia, se tarda más de un mes para darte cita con la trabajadora social, lo que retrasa una ayuda de emergencia a más de seis meses.

Cuando alguien tiene un problema, lo que tenemos que hacer es dar soluciones, y que la trabajadora social de cabecera tarde más de un mes en darte cita es algo inadmisibles, y que es necesario solucionar ya, porque no sé cuántos meses llevo preguntándolo, y le quedan nueve meses para resolverlo. A ver si somos capaces.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Ana.

SRA. SUÁREZ OTERO: Señor Collados, fíjese que he tenido por un momento el pensamiento de que usted no me iba a preguntar por este tema, a la vista de la respuesta que le voy a dar, que no sé si es la que usted esperaba o no.

Pues sí, mire, efectivamente, todos los tiempos son inadmisibles y tenemos que reducirlo. Por eso para mí es muy satisfactorio poder decir hoy que desde junio hasta el día de hoy —y he pedido el dato a día de hoy para ser exactos—, en seis de los ocho CEAS de nuestra ciudad hemos reducido el tiempo en el que estamos dando la cita, y en los otros dos no lo hemos reducido, pero lo hemos mantenido. Teniendo en cuenta que hemos tenido por medio el mes de agosto, me parece bastante aceptable.

No obstante, en la Comisión de Bienestar del próximo jueves les daré todos los datos.

SR. COLLADOS GRANDE: Los datos que usted maneja no es que sean erróneos, sino que yo creo que está intentando, o no los tiene claro. Es verdad que hay hoy dos CEAS que continúan estando en esta situación, pero es que alguno de esos CEAS antes no lo estaba. Es decir, lo que ha ocurrido es que otros CEAS que sí tenían un retraso muy alto, se han reducido algo, y otros CEAS que no tenían problemas, hoy los tienen. Por lo tanto, el problema sigue existiendo.

Siempre ha existido, el problema es que en esta ciudad todavía tenemos dos CEAS, independientemente que sea uno u otro, que sigue teniendo que esperar la gente un mes y pico. O sea, que no se ha solucionado, sino que seguimos teniendo el mismo problema encima de la mesa. Si no, podemos contrastar los datos, que es

así. Es decir, en un principio era el barrio de Pizarrales, barrio Blanco, Capuchinos, el que tenía ese retraso zonal tan alto, a día de hoy es San Bernardo, que antes te recibían a la semana.

Cuando yo hice esta petición en este Pleno te recibían en una semana, y a día de hoy tardan un mes y diez días, o un mes y pico, casi diez días. Entonces, ese es el problema, que seguimos teniendo o manteniendo este problema.

Gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Gracias, don José María.

Doña Ana.

SRA. SUÁREZ OTERO: Señor Collados, algo sí hemos mejorado, porque usted nunca me ha planteado: “hay solamente dos CEAS en esta ciudad donde tengamos problemas”, usted me hablaba de un problema al que afectaban todos los CEAS, y yo lo estoy diciendo: en estos momentos, en seis de los ocho CEAS de esta ciudad, hemos reducido los tiempos para asignar cita previa. En los demás hemos conseguido mantenernos, que, siendo el mes de agosto por medio, está muy bien, y con esto tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir bajando, para que sean los ocho CEAS los que puedan ofrecer esa reducción de tiempo y atender de la manera más ágil posible, que es el objetivo que todos tenemos.

Yo estoy muy orgullosa, se ha hecho mucho trabajo. Le estoy hablando de la evolución desde el mes de junio hasta hoy: junio, julio, agosto, y estos nueve primeros días de septiembre, y ha sido muy complicado, porque, como usted sabe, el número de peticiones que tenemos cada vez es mayor, y el número de servicios que ofrecemos cada vez es mayor. ¿Y que tenemos que seguir trabajando? Sin ninguna duda, y tenemos que conseguir que sean los ocho CEAS, y que sigan bajando, y yo espero que lo veamos, usted y yo, antes de esos nueve meses, y ese día nos iremos a celebrarlo, se lo aseguro.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña Ana.

10.3 – RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. ÁLVARO ANTOLÍN MONTERO] PARA QUE SE LE FACILITE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LOS BANDOS.

ILMO. SR. ALCALDE: Don Álvaro Antolín tiene la palabra.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Es un ruego muy sencillo que he realizado en distintas comisiones de Fomento, y sabe el señor Carabias de mi perseverancia o pesadez en muchas ocasiones, como quiera denominarlo.

Hemos hablado sobre la Comisión de la Plaza de los Bandos numerosas veces. Mantuvimos la reunión del equipo de trabajo, hicimos una serie de propuestas a ese documento que se nos facilitó en torno al jurado del proyecto participativo de reforma de la plaza. En comisiones, no pocas, no bajan de seis-siete, les hemos solicitado que, cuando se hiciera algún avance, se nos facilitara el documento de trabajo final.

Veo en el perfil del contratante que el 29 de agosto se ha anunciado el concurso de proyectos con intervención de jurado para la urbanización de la Plaza de los Bandos. Desconocemos el documento final que se ha aprobado. Las bases, por favor, háganoslas llegar, que no son pocas las veces que hemos solicitado este documento.

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando.

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.

Ahora, que ya está todo aprobado y con los vistos buenos de todos los órganos del ayuntamiento, en la próxima comisión del martes, que ha llegado ya la convocatoria, se va a entregar esa documentación. Lo único que no sé es si merece que entregue a todos los miembros toda la cantidad de folios que lleva consigo la documentación, o sencillamente un resumen, porque luego, ese mismo día, por respeto a la comisión, se va a publicar ya en el perfil directamente toda la documentación: bases, el pliego técnico, todo, absolutamente todo.

Lo único que tengo que ver es si merece la pena dar un montón de folios o

1552

sencillamente un resumen, porque luego, ese mismo día, se ha dicho que después de la comisión se haga público.

ILMO. SR. ALCALDE: Termina el debate con el deseo de que pasen, lo mismo que todos los salmantinos muy felices fiestas.

Levantamos la sesión.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario General, y que con las formalidades preceptivas firma ante mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual DOY FE.-

El Alcalde,

El Secretario Gral,